



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y ÁREAS DE
VALOR AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VERDE
SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y
ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VERDE
SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA

CONVOCATORIA A LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. SEDEMA-015-2022-PI-LPN

PROYECTO INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL
PROYECTO DENOMINADO DE MANANTIAL A MANANTIAL, UBICADO DENTRO
DEL PERÍMETRO QUE OCUPA EL BOSQUE DE CHAPULTEPEC

2022



Índice

Convocatoria a la Licitación Pública Nacional

Glosario

Presentación

Bases

1 Datos generales o de identificación de la licitación

- 1.1 Convocante
- 1.2 Número de identificación del procedimiento
- 1.3 Ejercicio fiscal que abarcará la contratación que derive del presente procedimiento
- 1.4 Idioma
- 1.5 Disponibilidad presupuestaria
- 1.6 Moneda
- 1.7 De la obtención de la convocatoria a la licitación

2 Objeto y alcance de la licitación

- 2.1 Descripción, unidad de medida y cantidades requeridas
- 2.2 Plazo de ejecución
- 2.3 Anticipo
- 2.4 Subcontratación
- 2.5 Participación conjunta

3 Condiciones del contrato

- 3.1 Modelo del contrato
- 3.2 Condiciones de pago y presentación de estimaciones
- 3.3 Variación económica en el contrato
- 3.4 Penas convencionales
- 3.5 Terminación de los trabajos
- 3.6 Suspensión, Terminación anticipada y Rescisión administrativa
- 3.7 Dedución
- 3.8 Aportaciones

4 Forma y términos que regirán los diversos actos del procedimiento de licitación

- 4.1 Servidores Públicos que intervendrán en el desarrollo de los actos y procedimiento de licitación
- 4.2 Reducción de plazos
- 4.3 Calendario y lugar de los actos
- 4.4 De la presentación de proposiciones
- 4.5 Retiro de Proposiciones
- 4.6 Proposiciones conjuntas
- 4.7 Proposiciones



- 4.8 Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica
- 4.9 Firma del contrato
- 4.10 Garantías

5 Protección y seguridad a los trabajadores

- 6 Desarrollo de los eventos de la Licitación
 - 6.1 Visita al sitio de los trabajos
 - 6.2 Solicitudes de aclaración al contenido de las bases
 - 6.3 Junta de aclaraciones
 - 6.4 Acto de presentación y apertura de proposiciones
 - 6.5 Acto de fallo
 - 6.6 Firma del contrato

7 Requisitos indispensables que los licitantes deberán cumplir para evaluar su proposición y causas de desechamiento

- Propuesta Técnica
 - 7.1 Documentación legal y administrativa
 - 7.2 Experiencia del Licitante
 - 7.3 Planeación de los trabajos
 - 7.4 Maquinaria y equipo
- Propuesta Económica
 - 7.5 Garantías
 - 7.6 Explosión de insumos
 - 7.7 Análisis de precios
 - 7.8 Programas calendarizados con montos
 - 7.9 Catálogo de actividades

8 Criterios que aplicarán para evaluar las proposiciones y se adjudicará el contrato

- 8.1 Deductiva, error aritmético de cálculo
- 8.2 Resguardo de proposiciones

9 Modificación a los plazos

- 9.1 A la Convocatoria
- 9.2 A los contratos

10 Motivos de desechamiento

11 Declaración desierta de la licitación

12 Cancelación o diferimiento de la Licitación

13 Negociación de condiciones



- 14 Situaciones no previstas en las Bases
- 15 Señalización Informativa y de Seguridad
- 16 Uso de Bitácora Electrónica
(BESOP).....
- 17 Normatividad
- 18 Impacto Ambiental
- 19 Requisitos para el representante del licitante
- 20 Relaciones varias
- 21 Consulta de procedimientos de impedimento
- 22 Domicilio donde podrán presentar inconformidades



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

1.	NÚMERO DE LICITACIÓN, DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN DE LOS TRABAJOS.	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO No. SEDEMA-015-2022-PI-LPN PROYECTO INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO DENOMINADO DE MANANTIAL A MANANTIAL, UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO QUE OCUPA EL BOSQUE DE CHAPULTEPEC
2.	FECHA DE LA CONVOCATORIA.	02 DE AGOSTO 2022
3.	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.	DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL
4.	DIRECCIÓN DE ÁREA RESPONSABLE DE LOS TRABAJOS.	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VERDE
5.	FECHA, HORA, LUGAR Y RESPONSABLE DE LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS.	08 DE AGOSTO 2022 10:00 HORAS , PUNTO DE ENCUENTRO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL, UBICADA EN AV. CONSTITUYENTES S/N 1RA. SECCIÓN DEL BOSQUE DE CHAPULTEPEC, COLONIA SAN MIGUEL CHAPULTEPEC, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C. P. 11850, CIUDAD DE MÉXICO.
6.	FECHA, HORA, LUGAR Y RESPONSABLE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.	10 DE AGOSTO 2022 10:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VERDE, UBICADA EN AV. LEANDRO VALLE O CANAL DE CHALCO S/N, COLONIA CIÉNEGA GRANDE, ALCALDÍA XOCHIMILCO, C.P. 16001, CIUDAD DE MÉXICO
7.	FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.	17 DE AGOSTO 2022 10:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VERDE, UBICADA EN AV. LEANDRO VALLE O CANAL DE CHALCO S/N, COLONIA CIÉNEGA GRANDE, ALCALDÍA XOCHIMILCO, C.P. 16001, CIUDAD DE MÉXICO
8.	FECHA Y HORA DEL ACTO DE FALLO.	25 DE AGOSTO DEL 2022 10:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VERDE, UBICADA EN AV. LEANDRO VALLE O CANAL DE CHALCO S/N, COLONIA CIÉNEGA GRANDE, ALCALDÍA XOCHIMILCO, C.P. 16001, CIUDAD DE MÉXICO
9.	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.	128 DÍAS CALENDARIO
10.	FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS.	26 DE AGOSTO DEL 2022
11.	FECHA DE TÉRMINO DE LOS TRABAJOS.	31 DE DICIEMBRE DEL 2022
12.	RECURSOS PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS.	DGAF-SF/FEDERALES/025/2022
14.	POSIBILIDAD DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA	SE PERMITIRÁ LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA
15.	POSIBILIDAD DE SUBCONTRATAR.	SE PERMITIRÁ LA SUBCONTRATACIÓN.
16.	ANTICIPO PARA INICIO DE LOS TRABAJOS.	25%



GLOSARIO

Para efectos de esta convocatoria, se entenderá por:

APCDMX	Administración Pública de la Ciudad de México.
Acuerdo	ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas. DOF 9 de sept. 2010
Bases de Licitación	Documento que indica los requisitos y condiciones que deben cumplir los licitantes, para participar en el proceso de Licitación, conforme a la legislación vigente.
CDMX	Ciudad de México
Código Fiscal	Código Fiscal de la Ciudad de México.
Contraloría	Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.
SFP	Secretaría de la Función Pública.
Consorcio	Agrupación de personas físicas y/o morales que presentan una proposición conjunta sin necesidad de constituir una nueva sociedad.
Contratista	La persona física o moral que celebre contratos para la ejecución, suministro o prestación de servicios en la realización de la Obra Pública.
Contrato	Es el acuerdo de voluntades para crear o transferir derechos y obligaciones y a través del cual se formaliza la ejecución de la obra pública o de servicios de servicios relacionados con las mismas.
Convocante	Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México a través de la Dirección General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental, por conducto de la Dirección de Infraestructura Verde.
Convocatoria	El documento que contiene los requisitos de carácter legal, técnico, administrativo y económico con respecto del objeto de la contratación que las personas interesadas en realizarlos deberán cumplir, así como los términos y condiciones a que se sujetará el procedimiento de contratación respectivo y los derechos y obligaciones de las partes.
DOF	Diario Oficial de la Federación.
IVA	Impuesto al Valor Agregado.
Las Partes	El Contratista y La Contratante
Ley (LOPSRM)	Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
Licitación	Licitación Pública Nacional.
Licitante	Persona física o moral que se registre y participe en la Licitación.
Reglamento (RLOPSRM)	Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y ÁREAS DE
VALOR AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VERDE
SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA



Reglas Generales	Reglas de Carácter General para el Dictamen de cumplimiento de las Obligaciones Fiscales establecidas en el Código Fiscal de la Ciudad de México vigente.
Ordenamientos	Los ordenamientos legales aplicables en la ejecución de obras, entre ellos: Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, su Reglamento y los Programas de Desarrollo Urbano aplicables; la Ley Ambiental de protección a la tierra en el Distrito Federal; la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México; la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; la Ley Federal del Trabajo; la Ley del Seguro Social; y demás aplicables en materia de obra pública.
Proposiciones	La documentación indicada en el numeral 4.7 de las Bases y el ANEXO 7.
Proyecto Integral	Al establecido en el Artículo 3, fracción III, de la LOPSRM
GCDMX	Gobierno de la Ciudad de México
SEDEMA	Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México.
SAF	Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
DGSANPAVA	Dirección General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental.
DIV	Dirección de Infraestructura Verde

Además de las definiciones antes descritas, se deberán considerar las establecidas en la **LOPSRM** y su Reglamento.



PRESENTACIÓN

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 28, 32 y 33 de la Constitución Política de la Ciudad de México, 1, fracción VI, 3, fracción III, 18, 19 Bis, 26, fracción I, 27 fracción I, 30, fracción I, 31, 32, 38, 45, fracción II de la “**LOPSRM**”, y 31, 34, 44, 45, 61, 63, fracción II, 66 y 67 del “**RLOPSRM**”, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, el Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría del Medio Ambiente, por conducto de la Dirección General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental, convoca a participar en la Licitación Pública Nacional número **SEDEMA-015-2022-PI-LPN** relativa al **PROYECTO INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO DENOMINADO DE MANANTIAL A MANANTIAL, UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO QUE OCUPA EL BOSQUE DE CHAPULTEPEC**, conforme a las siguientes:

BASES DE LICITACIÓN

1. DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

1.1 Convocante

“**LA SEDEMA**” a través de la Dirección General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental, en adelante “**LA DGSANPAVA**”, por conducto de Dirección de Infraestructura Verde, en adelante “**LA DIV**”, con domicilio en Avenida Constituyentes S/N, 1° Sección del Bosque de Chapultepec, Col. San Miguel Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11850, Ciudad de México.

Carácter del procedimiento y medio para la presente Licitación

Este procedimiento es de carácter nacional, en la modalidad de Proyecto Integral a Precio Alzado y Tiempo Determinado, en el cual los licitantes participarán en forma presencial a la visita al sitio de los trabajos, electrónicamente en la o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo; sólo podrán participar licitantes con nacionalidad mexicana.

1.2 Número de identificación del procedimiento

No. SEDEMA-015-2022-PI-LPN

Ejercicio fiscal que abarcará la contratación que derive del presente procedimiento

Ejercicio Fiscal 2022

1.3 Idioma

Las proposiciones deberán ser presentadas en idioma español. Cualquier otro material impreso, como folletos y anexos, catálogos y publicaciones que proporcione el licitante respecto de los trabajos de obra pública ofertados, objeto de la licitación, deberá estar redactado en idioma español, conforme al artículo 31 fracción II de la “**LOPSRM**”.



1.4 Disponibilidad presupuestaria

“**LA DGSANPAVA**” cuenta con los recursos autorizados en la partida presupuestal: 6221, y ha dado debido cumplimiento a los artículos 20 y 21 de la “**LOPSRM**”.

1.6 Moneda

Las proposiciones deberán ser presentadas en pesos mexicanos.

1.7 De la obtención de la convocatoria a la licitación.

La convocatoria a la licitación se encuentra únicamente disponible en la Dirección de Infraestructura Verde, ubicada en Av. Leandro Valle o Canal de Chalco S/N, Colonia Ciénega Grande, Alcaldía Xochimilco, C.P. 16001, Ciudad de México (al interior del Vivero Nezahualcóyotl) y su obtención será gratuita.

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN

2.1 Descripción, unidad de medida y cantidades requeridas

La presente licitación es para la adjudicación del contrato de Obra Pública a Precio Alzado y tiempo determinado para al **PROYECTO INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO DENOMINADO DE MANANTIAL A MANANTIAL, UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO QUE OCUPA EL BOSQUE DE CHAPULTEPEC**, perteneciente al Proyecto “Complejo Cultural Bosque de Chapultepec”, de acuerdo con los requerimientos y especificaciones técnicas, los términos de referencia y demás conceptos descritos en estas Bases.

2.2 Plazo de Ejecución.

El plazo de ejecución de los trabajos será de 128 días naturales calendario, contados a partir de la fecha de inicio de los mismos; la fecha estimada para el inicio de los trabajos será el 26 de agosto de 2022, y su conclusión el 31 de diciembre de 2022.

2.3 Anticipo

Para esta licitación se otorgará por concepto de anticipo el 25% del monto total contratado.

2.4 Subcontratación

Se podrán subcontratar los servicios de Estudios Preliminares, Laboratorios de Control de Calidad y la elaboración del Proyecto Ejecutivo o parte de la ejecución de los trabajos, siendo “**EL CONTRATISTA**” en todo momento el único responsable de la ejecución de los trabajos ante “**LA SEDEMA**”, en términos del artículo 47, penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.



El Contratista será el único responsable de la ejecución de las Obras; incluidas aquellas que subcontrate para la ejecución de la Ingeniería, de las Obras Civiles y/o de las Instalaciones, sujeto a lo establecido en el Contrato.

De conformidad con lo dispuesto en los numerales 3.1 Ejecución y 4.3.1.3. Descripción del Manual Administrativo en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mimas, Cuando “El Contratista” solicite autorización previa para subcontratar trabajos, los subcontratistas deberán exhibir los documentos vigentes expedidos por el Servicio de Administración Tributaria y el Instituto Mexicano del Seguro Social, en los cuales emitan su opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales y de seguridad social, cuando el monto exceda del establecido en la miscelánea fiscal correspondiente, conforme a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como los documentos que acrediten su experiencia.

2.5 Participación Conjunta

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36, párrafo segundo de la “LOPSRM” dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establezcan con precisión y a satisfacción de la dependencia o entidad, las partes de los trabajos que cada persona se obligará a ejecutar, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.

3. CONDICIONES DEL CONTRATO

El contrato es a Precio Alzado y tiempo determinado, con fundamento en los artículos 3, fracción III y 45, fracción II de la “LOPSRM”.

3.1 Modelo del Contrato

El modelo de contrato para la presente licitación se detalla en el **ANEXO 2**, el cual se adecuará en relación con la emisión del fallo.

3.2 Condiciones de pago y Presentación de Estimaciones

“**LAS PARTES**” convienen en que los trabajos objeto del presente contrato se paguen mediante la formulación de estimaciones mensuales, en cuyo caso el importe de la remuneración o pago total que deba cubrirse al contratista se hará conforme al Presupuesto Total de los Trabajos y la Cédula de Avances y Pagos Programados, y corresponderá a los trabajos ejecutados; mismas que se acompañarán de la documentación que acredite la procedencia de su pago, conforme a las previsiones del artículo 132 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mimas, las que serán presentadas por “**EL CONTRATISTA**” al **Residente de Obra** dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha de su corte y serán pagadas por “**LA SEDEMA**” una vez cumplidos los requisitos de presentación, revisión y pago para la estimación.

Si las estimaciones no son presentadas en el término señalado, la estimación correspondiente se presentará en la fecha de corte siguiente, sin que ello dé lugar a la reclamación de gastos financieros por parte de “**EL**”



CONTRATISTA”, conforme al procedimiento establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Queda entendido que en términos de lo dispuesto por el artículo 130 del **RLOPSRM**, los únicos tipos de estimaciones que se reconocerán para efectos del presente contrato, serán las correspondientes por trabajos ejecutados, adicionales y gastos no recuperables en su caso.

El **Residente de Obra** efectuará la revisión y autorización de las estimaciones por trabajos ejecutados, en un plazo que no excederá de quince días naturales contados a partir de la fecha de su presentación. En el supuesto de que surjan diferencias técnicas o numéricas que no puedan ser resueltas dentro de dicho plazo, éstas se resolverán e incorporarán en la estimación siguiente.

“**EL CONTRATISTA**” será el único responsable de que los Comprobantes Fiscales Digitales (CFDI) que se presenten para pago, cumplan con los requisitos administrativos y fiscales, por lo que la falta de pago por la omisión de alguno de éstos o por su presentación incorrecta no será motivo para solicitar el pago de los gastos financieros a que hace referencia el artículo 55 de la “**LOPSRM**”.

En caso de que los Comprobantes Fiscales Digitales (CFDI) entregados por “**EL CONTRATISTA**” para pago presenten errores o deficiencias, “**LA SEDEMA**”, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito “**EL CONTRATISTA**” las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra entre la entrega del citado escrito y la presentación de las correcciones por parte de “**EL CONTRATISTA**” no se computará para efectos del segundo párrafo del artículo 54 de la “**LOPSRM**”.

Las estimaciones por los trabajos ejecutados deberán pagarse por parte de “**LA SEDEMA**” en un plazo no mayor a **veinte días naturales**, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de la Obra Pública a Precio Alzado y la documentación de la estimación se encuentre completa y correcta, incluida la factura correspondiente.

Las estimaciones y la liquidación, aunque hayan sido pagadas no se considerarán como aceptación plena de los trabajos, ya que “**LA SEDEMA**” se reserva expresamente el derecho de reclamar cuando los trabajos en su conjunto o por partidas o sub partidas, no funcionen conforme a lo pactado; así como por trabajos faltantes o mal ejecutados o por pago en exceso que se haya efectuado o vicios ocultos en los materiales empleados o los trabajos realizados, lo anterior por lo dispuesto en el artículo 131 de la “**LOPSERM**”

Con el propósito de brindar la mayor transparencia posible en la asignación, distribución y destino final de los recursos públicos que serán entregados a “**EL CONTRATISTA**” por concepto de pago de los trabajos de obra realizados y conforme a las disposiciones establecidas por la Tesorería de la Federación, a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF) que opera dicha Tesorería, el pago de las estimaciones se realizará por medios de transferencia electrónica a la cuenta bancaria cuyo titular es “**EL CONTRATISTA**” y conforme a los datos que a continuación se señalan, proporcionados por él:

Banco	
Sucursal	
Tipo de cuenta	



Número de cuenta	
CLABE interbancaria	
Beneficiario	

3.3 Variación económica en el contrato y Ajuste de costos

El Precio Alzado es una cantidad fija que no está sujeta a ajuste de costos, es decir, a realizar incremento o decremento alguno bajo ninguna circunstancia excepto, en aquellos casos en que se presenten situaciones económicas de tipo general, manifiestas y debidamente comprobadas que sean ajenas a la responsabilidad de las partes, en los términos previstos en la LOPSRM y su Reglamento, para lo cual, de ser el caso, **"EL CONTRATISTA"** presentará la solicitud correspondiente.

3.4 Penas Convencionales

Las penas convencionales se aplicarán por atraso en la ejecución de los trabajos por causas imputables a **"EL CONTRATISTA"**, determinadas únicamente en función del importe de los trabajos no ejecutados en la fecha pactada en el contrato para la conclusión total de la obra pública. Asimismo, se podrá pactar que las penas convencionales se aplicarán por atraso en el cumplimiento de las fechas críticas establecidas en el programa de ejecución general de los trabajos

En ningún caso las penas convencionales podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento.

La Residencia de Obra verificará periódicamente que los trabajos objeto del contrato se ejecuten por **"EL CONTRATISTA"** de acuerdo con el programa de trabajo comprometido.

En caso de atraso en la ejecución de los trabajos durante la vigencia del programa de ejecución general de los trabajos, **"LA DGSANPAVA"** a través de la Residencia de Obra, retendrá el 5% (cinco por ciento) a las estimaciones que se encuentren en proceso en la fecha que se determine el atraso, las cuales serán calculadas en función del avance en la ejecución de los trabajos conforme a la fecha de corte para el pago de estimaciones pactadas en el contrato. Dichas retenciones podrán ser recuperadas por **"EL CONTRATISTA"** en las estimaciones siguientes, si regularizan los tiempos de atraso conforme al citado programa.

Una vez cuantificadas las retenciones económicas o las penas convencionales, éstas se harán del conocimiento de **"EL CONTRATISTA"** mediante nota de bitácora y oficio. El monto determinado como retención económica o pena convencional, se aplicará en la estimación que corresponda a la fecha en que se determine el atraso en el cumplimiento.

De existir retenciones a la fecha de terminación de los trabajos pactada en el contrato y trabajos pendientes de ejecutar, éstas seguirán en poder de **"LA CDMX"**. La cantidad determinada por concepto de penas convencionales que se cuantifique a partir de la fecha de terminación del plazo se hará efectiva contra el importe de las retenciones económicas que haya aplicado **"LA CDMX"**. Si, por el contrario, el importe de las retenciones no es suficiente para el pago de las penas convencionales, se realizará la retención correspondiente.



En el supuesto que el contrato sea terminado anticipadamente o rescindido y existan retenciones por aplicar o retenciones aplicadas, estas pasarán a **“LA CDMX”** como pena convencional por el incumplimiento.

Si una vez concluida la totalidad de los trabajos y determinadas las penas convencionales, resulta saldo a favor de **“EL CONTRATISTA”** por concepto de retenciones económicas, **“LA CDMX”** deberá devolver dicho saldo al contratista, sin que en este caso se genere gasto financiero alguno.

Cuando el monto de las retenciones precisadas en el párrafo anterior sea igual o superior al importe de la garantía de cumplimiento del presente contrato, dichas retenciones se aplicarán como pena convencional y se tendrá por este motivo acreditado el incumplimiento total del contrato, circunstancia por la cual **“LA DGSANPAVA”** podrá iniciar el proceso administrativo de rescisión del Contrato.

Para el caso de que **“EL CONTRATISTA”** no entregue los trabajos en la fecha señalada en el contrato o convenio(s), por causas imputables al mismo, la pena que se aplicará será del 0.1% (cero punto uno por ciento) por cada día natural de atraso, calculándose sobre el monto faltante por ejercer, hasta el día de su plena ejecución y entrega a **“LA DGSANPAVA”**. Tal penalización en ningún caso podrá ser superior en conjunto al monto de la garantía de cumplimiento del contrato.

Si por la magnitud del atraso en la ejecución de los trabajos por causa imputable a **“EL CONTRATISTA”**, **“LA DGSANPAVA”** determina la rescisión administrativa del contrato, se aplicará como pena convencional, además de la pena referida en los dos párrafos anteriores, el 2.00% (dos por ciento) del importe de las actividades o subactividades no ejecutados conforme al contrato, más el diferencial del sobrecosto de las actividades o subactividades faltantes de ejecutar y los gastos de la recontractación correspondiente.

Al elaborar la liquidación, todas las retenciones se le abonarán a **“EL CONTRATISTA”** haciéndose los cargos que procedan por la no conclusión de los mismos.

“LA DGSANPAVA” podrá indistintamente hacer efectivas las penas convencionales directamente con **“EL CONTRATISTA”** y/o por el reclamo de la fianza otorgada.

Cuando **“EL CONTRATISTA”** incurra en la ejecución deficiente por lo que hace a la calidad de los trabajos, se le impondrán sanciones que consistirán en lo siguiente:

Para las actividades o subactividades ejecutadas deficientemente, en las que se dictamine por parte de **“LA DGSANPAVA”** a través de la Residencia de Obra, que no es factible su permanencia en la obra, **“EL CONTRATISTA”** tendrá que demoler por su cuenta y riesgo los elementos mal ejecutados y reponerlos de acuerdo a las especificaciones y al proyecto, procediendo **“LA DGSANPAVA”** a través de la Residencia de Obra a retener hasta un importe igual al estimado por demolición y retiro de material deficiente, más el equivalente a la reposición de los elementos mal ejecutados, a entera satisfacción de **“LA DGSANPAVA”**, una vez repuestos los trabajos a satisfacción de **“LA DGSANPAVA”**, se le reintegrarán a **“EL CONTRATISTA”** las retenciones aplicadas por estos conceptos. En caso de no realizar la demolición y **“LA DGSANPAVA”** tenga que hacerlo, se le aplicará a **“EL CONTRATISTA”** un cargo de lo que ésta cueste, más el 25% (veinticinco por ciento) de dicho costo.



Si “**EL CONTRATISTA**” no levanta ni retira los escombros de material sobrante cotidianamente durante el proceso de la ejecución de la obra, (lo cual se verificará quincenalmente), se le retendrá un importe igual a 0.5% (cero punto cinco por ciento), de la estimación correspondiente al mes o meses en que no se haya realizado la limpieza, importe que se reintegrará en la estimación en cuyo período se haya hecho la limpieza correspondiente, una vez verificado.

Si finalizada las actividades o subactividades no se han retirado escombros y equipo no utilizable antes de la entrega recepción, se le descontará un importe equivalente al 0.5% (cero punto cinco por ciento) del monto contratado, y si “**LA DGSANPAVA**” tuviera que pagar el retiro, se cargará a “**EL CONTRATISTA**” lo que “**LA DGSANPAVA**” tuviera que pagar, más el 25% (veinticinco por ciento) de dicho pago.

Si durante la ejecución de las actividades o subactividades, la permanencia de los escombros, falta de señalamientos o cualquier deficiencia en la ejecución de la obra, ocasionara accidentes a terceros y esto fuera causa de reclamaciones con costo, “**EL CONTRATISTA**” será el responsable de responder por los daños y perjuicios ocasionados, para lo cual se aplicará el seguro correspondiente.

3.5 Terminación de los trabajos

“**EL CONTRATISTA**” comunicará a “**LA DGSANPAVA**” la conclusión de los trabajos que le fueron encomendados, para que ésta, verifique la debida terminación de los mismos conforme a las condiciones establecidas en el contrato. Al finalizar la verificación de los trabajos, “**LA DGSANPAVA**” contará con un plazo de quince días naturales para proceder a su recepción física, mediante el levantamiento del acta correspondiente, quedando los trabajos bajo su responsabilidad.

En caso de que “**EL CONTRATISTA**” no envíe el aviso de terminación, éste será responsable de la vigilancia y cuidado de los trabajos hasta que esta sea recibida, sin cargo para “**LA DGSANPAVA**”.

a) Finiquito del proyecto integral

Recibidos físicamente los trabajos, las partes dentro del término estipulado en el contrato, el cual no podrá exceder de sesenta días naturales a partir de la recepción física de los trabajos, deberán elaborar el finiquito de los mismos, en el que se hará constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada uno de ellos, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.

De existir desacuerdo entre las partes respecto al finiquito, o bien, “**EL CONTRATISTA**” no acuda con “**LA DGSANPAVA**” para su elaboración dentro del plazo señalado en el contrato, ésta procederá a elaborarlo, debiendo comunicar su resultado a “**EL CONTRATISTA**” dentro de un plazo de diez días naturales, contado a partir de su emisión; una vez notificado el resultado de dicho finiquito a “**EL CONTRATISTA**”, éste tendrá un plazo de quince días naturales para alegar lo que a su derecho corresponda, si transcurrido este plazo no realiza alguna gestión, se dará por aceptado.

Determinado el saldo total, “**LA DGSANPAVA**” pondrá a disposición de “**EL CONTRATISTA**” el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los



importes resultantes; debiendo, en forma simultánea, levantar el acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por ambas partes en el contrato

b) Liquidación del proyecto integral

Cuando la liquidación de los saldos se realice dentro de los quince días naturales siguientes a la firma del finiquito de los trabajos, el documento a que se refiere este artículo podrá utilizarse como el acta administrativa que extingue los derechos y obligaciones de las partes en el contrato, debiendo agregar únicamente una manifestación de las partes de que no existen otros adeudos, por lo que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato respectivo, sin derecho a ulterior reclamación. Si no es factible el pago en el término indicado, se procederá a elaborar el acta administrativa prevista en el último párrafo del artículo 64 de la “LOPSRM”.

Si del finiquito de los trabajos resulta que existen saldos a favor de “EL CONTRATISTA”, “LA DGSANPAVA” deberá liquidarlos dentro del plazo a que alude el segundo párrafo del artículo 54 de la “LOPSRM”.

Si del finiquito de los trabajos resulta que existen saldos a favor de “LA DGSANPAVA”, el importe de los mismos se deducirá de las cantidades pendientes por cubrir por concepto de trabajos ejecutados y si ello no fuera suficiente, deberá exigirse su reintegro conforme a lo previsto por el artículo 55 de la “LOPSRM”. En caso de no obtenerse el reintegro, “LA DGSANPAVA” podrá hacer efectivas las garantías que se encuentren vigentes.

3.6 Suspensión, Terminación Anticipada y Rescisión Administrativa:

a) Suspensión

Cuando ocurra la suspensión de los trabajos, el servidor público designado por “LA DGSANPAVA” lo notificará a “EL CONTRATISTA” señalando las causas que la motivan, la fecha de su inicio y de la probable reanudación de los trabajos, así como las acciones que debe considerar en lo relativo a su personal, maquinaria y equipo de construcción.

La fecha de terminación de los trabajos se prorrogará en igual proporción al periodo que comprenda la suspensión de los mismos, sin modificar el plazo de ejecución convenido. Lo anterior se formalizará mediante el acta circunstanciada de suspensión.

El suministro deficiente del proveedor de materiales y equipos de instalación permanente no será motivo de suspensión de los trabajos cuando dicho suministro sea responsabilidad de “EL CONTRATISTA”.

“EL CONTRATISTA” podrá solicitar, a partir de la determinación de la suspensión de los trabajos, el pago de los gastos no recuperables a que hace referencia la fracción I del artículo 62 de la “LOPSRM” y que se generen durante la suspensión. La solicitud de “EL CONTRATISTA” deberá presentarse en las fechas de corte para el pago de estimaciones estipuladas en el contrato.

b) Terminación Anticipada



“**LA DGSANPAVA**” podrá dar por terminados anticipadamente los contratos cuando concurren razones de interés general; existan causas justificadas que le impidan la continuación de los trabajos, y se demuestre que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio grave a “**LA CDMX**”; se determine la nulidad de actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la “**SFP**”, o por resolución de autoridad judicial competente, o bien, no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos a que se refiere este artículo. En estos supuestos, “**LA DGSANPAVA**” reembolsará a “**EL CONTRATISTA**” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con la operación correspondiente. Para el caso de una terminación anticipada y al momento de que exista un atraso en la ejecución de los trabajos, las retenciones que existan pasaran a ser penas convencionales por incumplimiento.

c) Rescisión Administrativa

La rescisión administrativa de los contratos deberá ser el último medio que utilice “**LA DGSANPAVA**”, ya que, en todos los casos, de manera previa, deberán promover la ejecución total de los trabajos y el menor retraso posible. Para el caso de una terminación anticipada y al momento de que exista un atraso en la ejecución de los trabajos, las retenciones que existan pasaran a ser penas convencionales por incumplimiento.

“**LA DGSANPAVA**” optará por aplicar retenciones o penas convencionales antes de iniciar el procedimiento de rescisión cuando el incumplimiento del contrato derive del atraso en la ejecución de los trabajos.

“**LA DGSANPAVA**”, en lugar de iniciar la rescisión respectiva del contrato, podrán efectuar modificaciones al mismo a fin de reprogramar la ejecución de los trabajos, siempre y cuando no impliquen variaciones sustanciales al proyecto original, ni se celebren para eludir en cualquier forma el cumplimiento de la Ley o los Tratados, para que se concluya la obra o servicio contratado por resultar más conveniente para “**LA CDMX**” que la rescisión del contrato, lo cual se deberá acreditar mediante las constancias correspondientes, mismas que se integrarán al expediente respectivo. Lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales por atraso que, en su caso, resulten procedentes.

“**LA DGSANPAVA**” podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión previsto en el artículo 61 de “**LA LOPSRM**”, motivando la rescisión en alguna de las causales previstas en el artículo 157 de “**EL RLOPSRM**”. Si es “**EL CONTRATISTA**” quien decide rescindir el contrato será necesario que acuda ante la autoridad judicial federal y obtenga la declaración correspondiente.

Cuando se obtenga la resolución judicial que determine la rescisión del contrato por incumplimiento de alguna de las obligaciones imputable a “**LA DGSANPAVA**”, se estará a lo que resuelva la autoridad judicial.

“**LA DGSANPAVA**”, sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 154 de este Reglamento, rescindirán administrativamente el contrato cuando “**EL CONTRATISTA**”:

- I. Por causas imputables a él, no inicie los trabajos objeto del contrato dentro de los quince días siguientes a la fecha convenida sin causa justificada conforme a “**LA LOPSRM**” y “**EL RLOPSRM**”;



- II. Interrumpa injustificadamente la ejecución de los trabajos o se niegue a reparar o reponer alguna parte de ellos que se haya detectado como defectuosa por la dependencia o entidad;
- III. No ejecute los trabajos de conformidad con lo estipulado en el contrato o sin motivo justificado no acate las órdenes dadas por el residente;
- IV. No dé cumplimiento a los programas de ejecución convenidos por falta de materiales, trabajadores o equipo de construcción y, a juicio de **“LA DGSANPAVA”**, el atraso pueda dificultar la terminación satisfactoria de los trabajos en el plazo estipulado.
No implicará retraso en el programa de ejecución convenido y, por tanto, no se considerará como incumplimiento del contrato y causa de su rescisión, cuando el atraso tenga lugar por la falta de pago de estimaciones la falta de información referente a planos, especificaciones o normas de calidad, de entrega física de las áreas de trabajo y de entrega oportuna de materiales y equipos de instalación permanente, de licencias y permisos que deba proporcionar o suministrar la contratante, así como cuando **“LA DGSANPAVA”** haya ordenado la suspensión de los trabajos;
- V. Sea declarado en concurso mercantil o alguna figura análoga;
- VI. Transfiera los derechos de cobro derivados del contrato sin contar con la autorización por escrito de **“LA DGSANPAVA”**;
- VII. No dé a la dependencia o entidad y a las dependencias que tengan facultad de intervenir, las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los materiales y trabajos;
- VIII. Cambie su nacionalidad por otra, en el caso de que haya sido establecido como requisito tener una determinada nacionalidad;
- IX. Si siendo extranjero, invoque la protección de su gobierno en relación con el contrato;
- X. Incumpla con el compromiso que, en su caso, haya adquirido al momento de la suscripción del contrato, relativo a la reserva y confidencialidad de la información o documentación proporcionada por **“LA DGSANPAVA”** para la ejecución de los trabajos, y
- XI. En general, incumpla cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato.

“LA DGSANPAVA”, atendiendo a las características, magnitud y complejidad de los trabajos, podrá establecer en los contratos otras causas de rescisión.

En la notificación que **“LA DGSANPAVA”** realice a **“EL CONTRATISTA”** respecto del inicio del procedimiento de rescisión del contrato, se señalarán los hechos que motivaron la determinación de darlo por rescindido relacionándolos con las estipulaciones específicas que se consideren han sido incumplidas.

De los casos anteriores, se dará aviso a **“LA SAF”** y a la **“Contraloría”** y/o **“LA SFP”**; a **“LA SOBSE”** sólo se le comunicará la resolución de rescisión administrativa.

3.7 Deducciones.

Se le comunica que, con cargo al importe de las estimaciones, se le harán las retenciones de los conceptos siguientes:

- 1.5 % (uno punto cinco por ciento) en términos de lo dispuesto por el artículo 184 del Código Fiscal de la Ciudad de México por concepto de revisión y supervisión de obra pública por parte del Gobierno del Distrito Federal,



0.50% (5 al millar) en términos de lo dispuesto por el artículo 191 segundo párrafo de la Ley Federal de Derechos por servicio de vigilancia, inspección y control.

3.8 Aportaciones.

“EL CONTRATISTA” al firmar el contrato podrá autorizar en forma voluntaria y por escrito a “LA DGSANPAVA” para que del importe de las estimaciones se apliquen los siguientes descuentos:

- 0.2% Aportación voluntaria al Colegio de Ingenieros Civiles de México y/o para el Colegio de Arquitectos de México y/o SAF, sobre el importe de la estimación o liquidación de obra.
- 0.2% (cero punto dos por ciento) Aportación voluntaria al Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción (ICIC) sobre el importe de la estimación o liquidación de obra.

4 FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA

4.1 Servidores Públicos que intervendrán en el desarrollo de los actos y procedimiento de licitación

Para la presente Licitación Pública Nacional resulta aplicable el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos el cual tiene por objeto medir la conducta y evitar conflicto de interés de los servidores públicos que participan en los diferentes actos y eventos del procedimiento de contratación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus modificaciones también publicadas en el Diario Oficial de la Federación los días 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

(Tratándose de contrataciones públicas, el Protocolo de Actuación únicamente aplicará a aquellas cuyo monto rebase el equivalente a trescientas veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización, y)

Los licitantes se abstendrán de tener contacto con los servidores encargados de cualquier etapa del procedimiento de contratación a efecto de garantizar los principios de transparencia y honradez a que hace referencia el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CARGO	NOMBRE
Director General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y de Valor Ambiental	Ing. Rafael Obregón Viloría
Directora de Infraestructura Verde	Arq. Maritza Hernández Solís
Subdirector de Construcción de Obra	Arq. José Manuel Montiel Gutiérrez

4.2 Reducción de plazos

No aplica



4.3 Calendario y lugar de los actos

ACTO	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de Convocatoria	A partir de la publicación de la convocatoria hasta el 04 de agosto del 2022	Dirección de Infraestructura Verde, ubicada en Av. Leandro Valle o Canal de Chalco S/N, Colonia Ciénega Grande, Alcaldía Xochimilco, C.P. 16001, Ciudad de México (al interior del Vivero Nezahualcóyotl)
Visita al sitio de los trabajos	08 de agosto del 2022 a las 10:00 hrs.	Punto De Encuentro En La Sala De Juntas De La Dirección General Del Sistema De Áreas Naturales Protegidas Y Áreas De Valor Ambiental, Ubicada En Av. Constituyentes S/N 1ra. Sección Del Bosque De Chapultepec, Colonia San Miguel Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, C. P. 11850, Ciudad De México.
Junta de Aclaración a la Convocatoria	10 de agosto del 2022 a las 10:00 hrs.	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VERDE, UBICADA EN AV. LEANDRO VALLE O CANAL DE CHALCO S/N, COLONIA CIÉNEGA GRANDE, ALCALDÍA XOCHIMILCO, C.P. 16001, CIUDAD DE MÉXICO
Presentación y apertura de proposiciones	17 de agosto del 2022 a las 10:00 hrs.	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VERDE, UBICADA EN AV. LEANDRO VALLE O CANAL DE CHALCO S/N, COLONIA CIÉNEGA GRANDE, ALCALDÍA XOCHIMILCO, C.P. 16001, CIUDAD DE MÉXICO
Fallo	25 de agosto del 2022 a las 10:00 hrs.	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VERDE, UBICADA EN AV. LEANDRO VALLE O CANAL DE CHALCO S/N, COLONIA CIÉNEGA GRANDE, ALCALDÍA XOCHIMILCO, C.P. 16001, CIUDAD DE MÉXICO
Firma del contrato	En el acto de fallo se dará a conocer la fecha y hora	Dirección de Infraestructura Verde, ubicada en Av. Leandro Valle o Canal de Chalco S/N, Colonia Ciénega Grande, Alcaldía Xochimilco, C.P. 16001, Ciudad de México.

4.4 De la presentación de proposiciones

Los Licitantes participarán para esta licitación de manera presencial, así mismo no deberán estar inhabilitados y **deberán presentar dentro de un sobre cerrado la propuesta técnica y en otro la propuesta económica, cada una en carpeta tipo Lefort con separadores con pestañas por cada anexo, conforme al orden que se señala y debidamente foliada**, así como las propuestas deberán ser claras y no establecer condición alguna, ni emplear abreviaturas o presentar raspaduras y/o enmendaduras, además de mantener su vigencia objeto de la Licitación, o bien, hasta que el contrato respectivo se extinga.

Los Licitantes deberán fotocopiar sus proposiciones antes de entregarla, ya que "LA DGSANPAVA" no proporcionará copias.

A excepción de las Personas que se encuentran impedidas en los términos de la "LOPSRM", incluyendo sin limitación las mencionadas en sus Artículos 51 y 78, penúltimo párrafo, podrán participar en el proceso de





licitación todas las Personas o grupos de ellas que se describen a continuación, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en la Convocatoria.

Toda Persona o grupo de Personas que conforme a lo anterior presente una Proposición (un “Licitante”) será responsable de que la misma cumpla con los requisitos solicitados en la Convocatoria, en el entendido de que los Licitantes sólo podrán presentar una proposición en cada procedimiento de contratación; iniciado el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

4.5 Retiro de proposiciones

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos por “**LA DGSANPAVA**”, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que se considerarán vigentes dentro del procedimiento de la presente licitación hasta su conclusión.

4.6 Proposiciones conjuntas

Dos o más Personas podrán presentar conjuntamente Proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de Personas (Consortio), con el propósito de participar en la Licitación como un mismo Licitante y con una sola Proposición, siempre y cuando cumplan con lo siguiente:

- I. Cada Consortio deberá tener entre sus miembros por lo menos un Interesado, y deberán designar un representante común con poder amplio y suficiente para atender y resolver cuestiones de índole técnica, comercial, financiera, jurídica y de cualquier otra naturaleza que se deriven de la Licitación;
- II. Todos y cada uno de los integrantes del Consortio, deberán firmar la Carta Compromiso conforme al modelo que se incluye en la Sección 5; y
- III. Una vez que las Proposiciones hayan sido presentadas, no podrán efectuarse modificaciones en la composición del Consortio.
- IV. Los participantes en Consortio deberán celebrar entre sí un convenio privado suscrito por los representantes legales de los mismos, el cual contendrá lo siguiente:
 - i. Nombre, Registro Federal de Contribuyentes y domicilio de los integrantes, identificando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las Personas morales de la agrupación y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
 - ii. Nombre y domicilio de los representantes de cada uno de los miembros, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas, incluidos los de la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, con las que se acredita su representación; para personas físicas será suficiente que se adjunte la Cédula de Identificación Fiscal emitida por el SAT.
 - iii. Definición de las partes del objeto del Contrato que cada miembro se obligaría a cumplir, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, especificando la forma en que serán presentadas a cobro las facturas;
 - iv. Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones;



- v. Designación del representante común otorgándole poder amplio y suficiente para tratar cualquier asunto relacionado con el procedimiento de licitación pública y con la Proposición; y
 - vi. Estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del procedimiento de contratación y del Contrato, que en su caso se firme.
- V. Podrán formar parte del Consorcio, Personas morales de reciente constitución (Sociedades de Propósito Específico) para los fines que el Consorcio considere pertinentes.
- VI. En el supuesto de que se adjudique el Contrato a un Consorcio, el convenio indicado en este punto 1.5 y las facultades del representante legal común del Consorcio que formalizará el contrato respectivo deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todos los miembros que integran el Consorcio a través de sus representantes legales, quienes deberán en lo individual acreditar su respectiva personalidad o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran el Consorcio, preferentemente 7 Días Hábiles antes de la fecha señalada para la firma del Contrato, siempre y cuando, en este caso, los apoderados legales de los miembros del Consorcio firmen el Contrato como obligados solidarios

4.7 Proposiciones

Los licitantes deberán presentar una propuesta por licitación, misma que deberá presentarse conforme al orden que se señala en el **número 7** de estas Bases, los licitantes **deberán presentar sus proposiciones de manera física y presencial.**

La propuesta deberá estar firmada, si es persona física por ella mismas; las propuestas presentadas por personas morales deberán ser firmadas con la firma de la persona moral y si es un consorcio deberá ser firmada con la firma de la persona moral que sea el representante común, de acuerdo al convenio de participación conjunta y foliada

4.8 Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, para efectos de suscripción de proposiciones y en su caso, firma del contrato, mediante la presentación del formato debidamente requerido. En el caso de participación conjunta el formato deberá ser llenado por cada uno de los integrantes de la agrupación.

4.9 Firma del contrato

En el acto de fallo se dará a conocer la fecha, lugar y hora para la suscripción del contrato de acuerdo con el modelo y **solo el licitante adjudicado** deberá presentar en original y copia los documentos siguientes:

No.	PERSONA MORAL	PERSONA FÍSICA
1	Inscripción al Registro Federal de Contribuyentes.	Inscripción al Registro Federal de Contribuyentes.



2	Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.	Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
3	Testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional con la constancia de inscripción en el registro público de comercio y, en su caso, las modificaciones que haya sufrido.	Acta de nacimiento, o en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional.
4	Identificación Oficial vigente con fotografía del representante legal.	Identificación Oficial vigente con fotografía.
5	Escritura pública que contenga el poder que se otorgue al representante legal, para la celebración de actos de administración o poder especial para suscribir contratos o bien para llevar a cabo todos los trámites derivados de procedimientos de contratación. (El poder deberá estar vigente a la fecha de contratación, así como cubrir el periodo de ejecución de los trabajos.)	
6	Comprobante de domicilio fiscal (actualizado).	Comprobante de domicilio fiscal (actualizado).
7	Identificación oficial vigente con fotografía de una persona física que funja como testigo de la celebración del contrato.	Identificación oficial vigente con fotografía de una persona física que funja como testigo de la celebración del contrato.
8	Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales ante el SAT 32-D	Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales ante el SAT 32-D
9	Constancia de cumplimiento de Obligaciones patronales ante el IMSS art. 32-D	Constancia de cumplimiento de Obligaciones patronales ante el IMSS art. 32-D
10	Constancia de cumplimiento de Obligaciones patronales ante el INFONAVIT	Constancia de cumplimiento de Obligaciones patronales ante el INFONAVIT

“**EL CONTRATISTA**” deberá firmar el contrato dentro los quince días naturales siguientes a la adjudicación. No podrá formalizarse contrato alguno que no se encuentre garantizado de acuerdo con lo dispuesto en la fracción II del artículo 48 de “**LA LOPSRM**”.

Si el interesado no firmare el contrato por causas imputables al mismo en la fecha o plazo establecido en el párrafo anterior, “**LA DGSANPAVA**” podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente que resulte más conveniente para el Estado, de conformidad con lo asentado en el fallo; por tratarse de una evaluación de puntos y porcentajes, el contrato podrá adjudicarse a la que le siga en calificación y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación..

Si el interesado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo a que se refiere el presente numeral será sancionado por la Secretaría de la Función Pública por conducto del Órgano Interno de Control, en los términos de los artículos 77 y 78 de la “**LOPSRM**”.

4.10 Garantías

El Licitante deberá presentar las garantías de: cumplimiento de contrato, anticipo, así como la garantía por defectos y vicios ocultos.





Para el caso del ganador se anexan requisitos básicos de los modelos de textos de fianzas de: anticipo, cumplimiento y para responder por defectos, vicios ocultos u otras responsabilidades.

4.10.1 De anticipos

“EL CONTRATISTA” deberá entregar a **“LA DGSANPAVA”**, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo, fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas por un importe equivalente al 100% (cien por ciento) del monto total del anticipo concedido y a favor de Gobierno de la Ciudad de México/Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México/Tesorería del Gobierno de la Ciudad de México, para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas del contrato. Conforme al ANEXO II.

Estas garantías deberán presentarse dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo y por la totalidad del monto de los anticipos. Conforme al ANEXO II

La garantía prevista en el párrafo anterior solamente se cancelará cuando se haya amortizado totalmente el anticipo otorgado, o bien, en el supuesto a que se refiere el numeral 2 del inciso b) de la fracción III del artículo 143 de **“EL RLOPSRM”**.

FORMATO DE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL ANTICIPO OTORGADO EN EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA EN UN EJERCICIO FISCAL.

FIANZA OTORGADA A FAVOR DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO/TESORERÍA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA GARANTIZAR POR EL CONTRATISTA _____ (Razón o denominación social de la persona moral, o nombre de la persona física con la que se celebrará el contrato), CON DOMICILIO EN _____, LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____ PESOS 00/100 M. N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EQUIVALENTE AL ____% (_____ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE LA OBRA CONTRATADA, GARANTIZANDO LA DEBIDA Y CORRECTA APLICACIÓN, AMORTIZACIÓN, O DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL ANTICIPO OTORGADO POR LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, EN RELACIÓN CON EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO, NÚMERO _____, DE FECHA __ DE _____ DE 20__1, CON IMPORTE TOTAL DE LA OBRA POR LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____ PESOS 00/100 M. N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CUYO OBJETO ES _____ (Insertar completo el objeto del contrato, especificado en la cláusula primera del mismo), CELEBRADO CON EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE. LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO. LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE ACEPTA QUE: A).- LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO MENCIONADO CON ANTERIORIDAD; B).- LA FIANZA GARANTIZA LA DEBIDA Y CORRECTA APLICACIÓN, AMORTIZACIÓN, O DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL ANTICIPO OTORGADO POR LA GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO AL CONTRATISTA CONSISTENTE EN LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____ PESOS 00/100 M. N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; C).- LA FIANZA SUBSISTIRÁ HASTA LA AMORTIZACIÓN, O DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL ANTICIPO POR PARTE DEL CONTRATISTA Y SE LIBERARÁ HASTA QUE EL CONTRATISTA HAYA AMORTIZADO, O DEVUELTO TOTAL O PARCIALMENTE EL ANTICIPO, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y CONTAR CON EL ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, O BIEN EL FINIQUITO Y, EN CASO DE EXISTIR SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA, LA LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE POR PARTE DE ÉSTE, SIN CUYO REQUISITO NO PROCEDERÁ LA LIBERACIÓN O CANCELACIÓN DE LA PRESENTE FIANZA Y, EN CONSECUENCIA, ÉSTA CONTINUARÁ VIGENTE; D).- LA FIANZA SE HARÁ EFECTIVA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA NOTIFICADA AL CONTRATISTA LA RESOLUCIÓN DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO; E).- ÉSTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DESDE SU FECHA DE EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O



JUICIOS QUE SE INTERPONGAN POR PARTE DEL CONTRATISTA O LA GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA; Y F).- LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE GARANTÍA, PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIÉN SE SUJETARÁ PARA EL CASO DE COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 283 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE ÉSTA PÓLIZA DE FIANZA.

4.10.2 De cumplimiento

“**EL CONTRATISTA**” deberá entregar a “**LA DGSANPAVA**”, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo, fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato y a favor de Gobierno de la Ciudad de México/Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México/Tesorería del Gobierno de la Ciudad de México, para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas del contrato. Conforme al ANEXO III

La fianza deberá ser **indivisible** y establecer expresamente la aceptación de prórrogas, la garantía por pagos en exceso derivados de faltantes de actividades, defectos o vicios ocultos, sobrecostos por recontractación, gastos financieros o intereses hasta la fecha de devolución o pago y en general garantizar el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones del contrato de acuerdo al modelo de texto de fianza.

FORMATO DE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA EN UN EJERCICIO FISCAL.

FIANZA OTORGADA A FAVOR DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO/TESORERÍA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA GARANTIZAR POR EL CONTRATISTA _____ (**Razón o denominación social de la persona moral, o nombre de la persona física con la que se celebrará el contrato**), CON DOMICILIO EN _____, LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____ **PESOS 00/100 M. N.**), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS, GARANTIZANDO EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO _____, DE FECHA ___ DE _____ **DE 20__1**, CON IMPORTE TOTAL DE LA OBRA POR LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____ **PESOS 00/100 M. N.**), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CUYO OBJETO ES _____ (**Insertar completo el objeto del contrato, especificado en la cláusula primera del mismo**), CELEBRADO CON EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE. LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, SERÁ INDIVISIBLE Y ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LA OBRA MATERIA DEL CONTRATO DE REFERENCIA HAYA SIDO RECIBIDA EN SU TOTALIDAD, O PARTE DE LA MISMA CUANDO ASÍ SE HAYA CONVENIDO, Y EN SU CASO, HASTA QUE SE SUSTITUYA POR OTRA EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 66 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 95 DE SU REGLAMENTO.

LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE ACEPTA QUE:

- A).**- LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO MENCIONADO CON ANTERIORIDAD;
- B).**- LA FIANZA GARANTIZA EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LA OBRA CONTRATADA, CONSISTENTE EN LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____ **PESOS 00/100 M. N.**), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO;
- C).**- EN EL CASO DE QUE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO OTORQUE PRÓRROGAS O ESPERAS AL CONTRATISTA PARA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES, DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE



AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA FIANZA, LA QUE CONTINUARA VIGENTE HASTA LA EJECUCIÓN Y TERMINACIÓN TOTAL DE LA OBRA OBJETO DEL CONTRATO Y SEA ENTREGADA POR PARTE DEL CONTRATISTA LA FIANZA PARA GARANTIZAR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, POR LO QUE LA AFIANZADORA RENUNCIA EXPRESAMENTE AL DERECHO QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS;

D).- LA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y EN CONSECUENCIA LA EJECUCIÓN Y TERMINACIÓN TOTAL DE LA OBRA MATERIA DEL CONTRATO DE REFERENCIA, AÚN CUANDO PARTE DE LA MISMA SE SUBCONTRATE CON LA AUTORIZACIÓN DE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO;

E).- LA FIANZA SE HARÁ EFECTIVA POR EL VALOR TOTAL DE LA GARANTÍA, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA NOTIFICADA AL CONTRATISTA LA RESOLUCIÓN DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 91, PRIMER PÁRRAFO, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS;

F).- ÉSTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DESDE SU FECHA DE EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN POR PARTE DEL CONTRATISTA O DE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, NI POR EL PERÍODO DE VIGENCIA QUE ESTABLEZCA LA AFIANZADORA EN LA PÓLIZA DE FIANZA, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA;

G).- LA FIANZA SE LIBERARÁ CUANDO EL CONTRATISTA HAYA CUMPLIDO CON TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO, HAGA PAGO TOTAL Y EN FORMA INCONDICIONAL DE LOS SALDOS QUE RESULTEN A SU CARGO EN EL FINIQUITO, CONSTITUYA Y ENTREGUE, PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN DE LA OBRA, FIANZA QUE GARANTICE LOS DEFECTOS QUE RESULTEN DE LA MISMA, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y CONTAR CON EL ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, O BIEN EL FINIQUITO Y, EN CASO DE EXISTIR SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA, LA LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE POR PARTE DE ÉSTE, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN I, INCISO b), PRIMER PÁRRAFO, DEL ARTÍCULO 98 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SIN CUYOS REQUISITOS NO PROCEDERÁ LA CANCELACIÓN DE LA PRESENTE FIANZA Y, EN CONSECUENCIA, ÉSTA CONTINUARÁ VIGENTE;

H). - EN CASO DE CELEBRARSE ALGÚN CONVENIO CONCILIATORIO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 97 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, NO SE CONSIDERARÁ NOVADO EL CONTRATO Y POR LO TANTO LA PÓLIZA DE FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE EN TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA QUE GARANTIZA; E

I). - LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE GARANTÍA, PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIÉN SE SUJETARÁ PARA EL CASO DE COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 283 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE ÉSTA PÓLIZA DE FIANZA.

ESTA GARANTÍA TIENE UNA VIGENCIA MÍNIMA DEL XX DE XXXXXX DE 20XX AL XX DE XXXXXX DE 20XX, O HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

En cumplimiento a lo señalado en el numeral quinto “DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA REDUCCIÓN DE LOS MONTOS DE GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO QUE DEBAN CONSTITUIR LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS”, publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de septiembre de 2010, se establece que no es procedente reducir el monto de la garantía de cumplimiento del contrato, en razón de que la garantía del 10% (DIEZ POR CIENTO) que se solicita en el presente procedimiento de contratación por licitación pública es el mínimo indicado por el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

4.10.3 Por defectos y vicios ocultos





Concluidos los trabajos, “**EL CONTRATISTA**” quedará obligado a responder de los defectos que resultaren en los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, por un plazo de doce meses, para lo cual constituirá garantía de conformidad con lo dispuesto por el artículo 66 de la “**LOPSRM**” del monto total ejercido a favor del Gobierno de la Ciudad de México / Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México / Tesorería del Gobierno de la Ciudad de México, que se entregará desde los 10 (diez) días hábiles previos a la recepción de los trabajos. Conforme al ANEXO IV

Podrá conservar la de cumplimiento de contrato ajustado al **10%** (diez por ciento) del monto total ejercido, siempre y cuando se haya obligado a responder, además, por los defectos o vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad que llegará a surgir, posterior a su recepción de acuerdo a lo establecido en el artículo 66 de la “**LOPSRM**”.

En todos los casos se establecerá en la citada fianza, que la vigencia será a partir de la fecha en que “**LA DGSANPAVA**” tenga por recibidos oficialmente los trabajos. De acuerdo al modelo de texto de fianza.

Para el caso de terminación anticipada del contrato, el contratista estará obligado a entregar garantía de vicios ocultos por el total de los recursos erogados o que hayan sido pagados por la contratante incluidos los gastos no recuperables.

FORMATO DE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD DERIVADA DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EN EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA.

FIANZA OTORGADA A FAVOR DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO/TESORERÍA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA GARANTIZAR POR EL CONTRATISTA: _____ (**Razón o denominación social de la persona moral, o nombre de la persona física con la que se celebrará el contrato**), CON DOMICILIO EN _____, LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____ **PESOS 00/100 M. N.**), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL CONTRATISTA Y QUE RESULTEN A SU CUENTA Y RIESGO, DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA RELATIVA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO _____, DE FECHA __ DE _____ DE 201__, CON IMPORTE TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS POR LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____ **PESOS 00/100 M. N.**), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CUYO OBJETO ES _____ (**Insertar completo el objeto del contrato, especificado en la cláusula primera del mismo**), CELEBRADO CON EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, POR CONDUCTO DE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO.

LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE ACEPTA QUE:

A). - LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO MENCIONADO CON ANTERIORIDAD Y ES INDEPENDIENTE DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE, EN SU CASO, SE APLIQUEN AL CONTRATISTA;

B).- LA VIGENCIA DE ÉSTA FIANZA ES DE 12 (DOCE) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LA OBRA, SIEMPRE QUE DURANTE ESE PERIODO NO HAYA SURGIDO ALGUNA RESPONSABILIDAD A CARGO DEL CONTRATISTA POR DEFECTOS DE LA OBRA, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL CONTRATISTA, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO, POR LO QUE PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LA OBRA, EL CONTRATISTA GARANTIZA LOS MISMOS EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 66 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 95 DE SU REGLAMENTO. LA FIANZA QUEDARÁ CANCELADA CUANDO EL CONTRATISTA PRESENTE A LA AFIANZADORA EL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DESPUÉS DE TRANSCURRIDOS LOS 12 (DOCE) MESES Y EN CASO DE APARECER DEFECTOS EN LA OBRA, VICIOS



OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD ATRIBUIBLE AL CONTRATISTA, ÉSTE PRESENTARÁ A LA AFIANZADORA UNA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO AL DEL AGUA EN LA QUE SEÑALE SU CONFORMIDAD PARA CANCELAR LA FIANZA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN I, INCISO b), SEGUNDO PÁRRAFO, DEL ARTÍCULO 98 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS;

C).- EN EL CASO DE PRESENTARSE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O RESPONSABILIDADES NO CUMPLIDAS POR PARTE DEL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y DENTRO DEL PLAZO CUBIERTO POR ESTA GARANTÍA, EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO LO HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LA AFIANZADORA, A EFECTO DE QUE LA PRESENTE FIANZA NO SEA CANCELADA Y NOTIFICARÁ POR ESCRITO AL CONTRATISTA, PARA QUE ÉSTE HAGA LAS CORRECCIONES O REPOSICIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE UN PLAZO MÁXIMO DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES; TRANSCURRIDO ÉSTE TÉRMINO SIN QUE SE HAYAN REALIZADO, EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA ESTA FIANZA. SI LA REPARACIÓN REQUIERE DE UN PLAZO MAYOR, EL CONTRATISTA Y EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PODRÁN CONVENIRLO, DEBIENDO CONTINUAR VIGENTE ESTA PÓLIZA DE FIANZA. EL AJUSTE CORRESPONDIENTE SE REALIZARÁ CONFORME A LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN II Y ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 98 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS;

D). - LA FIANZA GARANTIZA LA BUENA CALIDAD DE LA OBRA MATERIA DEL CONTRATO DE REFERENCIA, AÚN CUANDO PARTE DE LA MISMA SE HAYA SUBCONTRATADO CON LA AUTORIZACIÓN DE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; Y

E). - LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE GARANTÍA, PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIÉN SE SUJETARÁ PARA EL CASO DE COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 283 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE ÉSTA PÓLIZA DE FIANZA.

LA VIGENCIA DE ESTA GARANTÍA ES DEL XX DE XXXXXX DE XXXX AL XX DE XXXXXX DE XXXX.

5. PROTECCIÓN Y SEGURIDAD A TRABAJADORES

“EL CONTRATISTA” deberá considerar dentro de sus costos la protección y seguridad de sus trabajadores, según la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social.

Lo anterior implica la dotación y uso obligatorio de herramienta y equipo adecuado a las labores por desempeñar, así como garantizar las condiciones óptimas de uso de las herramientas y equipo citado. Incluye además la señalización e iluminación necesaria para evitar accidentes, sobre todo en niveles superiores a planta baja y en sótanos, en excavaciones profundas deberán implementarse medidas de seguridad preventivas, en el uso o manejo de alta tensión y en general cuyo manejo lo deberá llevar a cabo únicamente personal calificado.

Así mismo se implementarán medidas preventivas de seguridad en actividades relacionadas con el uso y manejo de materiales inflamables en general.

El licitante ganador será responsable de implementar la Medidas de Prevención para evitar el contagio y la propagación del Coronavirus en Obras, emitido por la Organización Mundial de la Salud.

6. DESARROLLO DE LOS EVENTOS DE LA LICITACIÓN

Los actos de la presente Licitación serán presididos por el servidor público facultado que designe la convocante.

Los Licitantes que asistan a la junta de aclaraciones, al acto de presentación y apertura de proposiciones y al fallo del procedimiento de la Licitación se les entregará copia del acta; los Licitantes que no asistan a dichos actos, para efectos de la notificación se pondrá a disposición de los Licitantes, por un término no menor a cinco



días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los Licitantes, enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

6.1 Visita al sitio de los trabajos

La visita al sitio de realización de los trabajos se realizará conforme al calendario de actos que se señala en el **numeral 4.3** de las presentes bases, y tendrá como objeto que los licitantes conozcan las condiciones ambientales, así como las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico que analizará y tomará en consideración las condiciones que puedan influir en la calidad, costo y tiempo, tales como ubicación, accesos y condiciones climáticas en la época del año en la cual se realizarán los trabajos de acuerdo con el programa, condiciones del mercado de los insumos, mano de obra, materiales, maquinaria y equipos; así como organizaciones y condiciones económicas a la fecha de apertura de proposiciones.

El asistente a la visita al sitio de los trabajos por parte de **“EL CONTRATISTA”** deberá ser personal calificado, se acreditará tal calidad con cedula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original para cotejo y copia), además de presentar escrito de designación para la asistencia al evento por parte del representante legal de la empresa participante.

6.2 Solicitudes de aclaración al contenido de la Convocatoria.

Los Licitantes podrán entregar sus solicitudes de aclaración al contenido de las bases y sus anexos, por escrito en papel membretado de la empresa participante y firmadas por el Licitante o el representante legal acreditado, y serán presentadas a través del correo electrónico **licitaciones_obras@sedema.cdmx.gob.mx**, con 24 horas de anticipación a la celebración de la junta de aclaración al contenido de las bases, en formato **Microsoft Office Word** a efecto de que **“LA DGSANPAVA”** esté en posibilidad de analizarlas y hacer las correspondientes aclaraciones en la propia junta. Para cumplir con lo anterior **“LA DGSANPAVA”** tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración del Licitante la hora que se registre en el correo referido al momento de la recepción electrónica. No obstante, lo anterior, se podrán formular las solicitudes de aclaración a las bases en el momento de celebración del acto.

Las solicitudes de aclaración que formulen Licitantes deberán plantearse de manera concisa y estar directamente relacionadas con los puntos contenidos en las bases a la Licitación Pública Nacional.

6.3 Junta de Aclaraciones

La asistencia a la junta de aclaraciones a la Licitación Pública Nacional **es optativa** para los Licitantes y se realizará conforme al calendario de actos que se señala en el **numeral 4.3** de las presentes bases.

Las respuestas a las solicitudes de aclaración a las bases de Licitación que hayan planteado los Licitantes en los términos establecidos, serán leídas por quien presida el evento; una vez hecho lo anterior, se dará oportunidad para que en el mismo orden de los puntos o apartados de las bases de Licitación en que se dio respuesta, formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas. El servidor público que presida la junta de aclaraciones, atendiendo al número de preguntas, informará a los Licitantes si



estas serán contestadas en ese momento o si se suspende la sesión para reanudarla en hora y fecha posterior, se levantará el acta correspondiente que contendrá todas y cada una de las preguntas formuladas y las respuestas correspondientes. El acta respectiva será firmada por los asistentes a quienes se les entregará una copia, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los Licitantes que no hayan asistido, para efectos de su notificación. La falta de firma de algún Licitante no invalidará el contenido ni efectos del acta, al concluir la primera junta de aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de una segunda o ulteriores juntas.

El asistente a junta de aclaraciones por parte de “**EL CONTRATISTA**” deberá ser personal calificado, se acreditará tal calidad con cedula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original para cotejo y copia), además de llevar escrito de designación para la asistencia al evento por parte del representante legal de la empresa participante.

Cualquier modificación a las bases de Licitación y las aclaraciones que se hicieren durante este evento serán parte integrante del presente concurso.

6.4 Acto de presentación y apertura de proposiciones.

En este acto, cada Licitante entregará **en un sobre cerrado su proposición técnica y en otro la económica, colocando separador con pestañas en cada uno de los anexos**, las cuales deberán contener la documentación legal, administrativa, técnica y económica, garantizando que los sobres no han sido abiertos o violado antes de la apertura, firmándose a lo largo del cierre de la solapa y en los sitios en los que se encuentran las juntas de los sobres. Una vez que todos los Licitantes hayan entregado sus proposiciones, éstas se abrirán en el orden en que fueron presentadas, procediendo a revisar cuantitativa y sucesivamente la documentación presentada.

El servidor público designado por “**LA DGSANPAVA**” como responsable de la Licitación o su suplente, conjuntamente con cualquier concursante distinto del que presentó la propuesta, rubricarán la documentación legal, administrativa, técnica y el catálogo de conceptos o actividades en que se consignen los precios, importes parciales y totales propuestos en la documentación económica.

El representante de los Licitantes que haya sido designado para rubricar las proposiciones, bajo ninguna circunstancia podrá realizar análisis o verificación de la documentación o información presentada por los mismos.

En el caso de que un licitante no se presentare al acto en que se dé a conocer el fallo, o los postores no ganadores no recojan sus cheques de garantía, “**LA DGSANPAVA**” conservará la garantía correspondiente hasta por tres meses, contados a partir de la fecha de fallo, transcurrido dicho periodo “**LA DGSANPAVA**” quedará libre de toda responsabilidad.

Acto seguido, se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar las propuestas recibidas y las que cumplen con los requisitos fijados en las bases, así como las que se hubiesen desechado, incluyendo las causas que lo motivaron, debiendo señalarse la fecha de celebración de la sesión de emisión del fallo; dicha acta se firmará por los Licitantes que así deseen hacerlo, debiendo entregarse copia de la misma a cada uno de los mismos. La falta de firma de algún Licitante no invalidará su contenido y efectos.



Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones bastará que los Licitantes presenten un escrito en el que su representada manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

El asistente a la presentación y apertura de proposiciones por parte de “**EL CONTRATISTA**” deberá ser personal calificado, se acreditará tal calidad con cedula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original para cotejo y copia), además de llevar escrito de designación para la asistencia al evento por parte del representante legal de la empresa participante.

6.5 Acto de fallo

En junta pública que se llevará a cabo conforme al calendario de actos que se señala en el **numeral 4.3** de las presentes bases, y se dará a conocer el fallo de la Licitación, acto al que podrán asistir todos los participantes y servidores públicos Licitantes.

Se levantará acta del evento en la cual se establecerá el día y la hora para la firma del contrato, ésta será firmada por los asistentes a quienes se les entregará copia de la misma. La falta de firma de algún licitante no invalidará el contenido y efectos del acta.

6.6 Firma del Contrato

La firma del contrato respectivo se llevará a cabo dentro de los 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo, en las oficinas de la Dirección de Infraestructura Verde, ubicada en Av. Leandro Valle o Canal de Chalco S/N, Colonia Ciénega Grande, Alcaldía Xochimilco, C.P. 16001, Ciudad de México.

7 REQUISITOS INDISPENSABLES QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR PARA EVALUAR SU PROPOSICIÓN Y CAUSAS DE DESECHAMIENTO

Los Licitantes que participen en esta Licitación no deberán estar inhabilitados y deberán presentar **dentro de un sobre cerrado la propuesta técnica y en otro la propuesta económica, cada una en carpeta tipo Lefort con separadores con pestañas por cada anexo**, conforme al orden que se señala y foliada, así como las propuestas deberán ser claras y no establecer condición alguna, ni emplear abreviaturas o presentar raspaduras y/o enmendaduras, además de mantener su vigencia objeto de la Licitación, o bien, hasta que el contrato respectivo se extinga.

PROPUESTA TÉCNICA.

7.1 Documentación legal y administrativa

1. **ANEXO 1.** Escrito de existencia de la empresa y representación legal.



2. **ANEXO 2.** Modelo del contrato.
3. **ANEXO 3.** Alcances de Obra. (en su caso)
4. **ANEXO 4.** Términos de referencia.
5. **ANEXO 5.** Calendario de ejecución de los trabajos.
6. **ANEXO 6.** Escrito de nacionalidad de la empresa. En caso de participación conjunta este documento debe ser entregado por cada uno de los integrantes de la agrupación.
7. **ANEXO 7.** Deberán mostrar identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional) de su representante legal y representante común.
8. **ANEXO 8.** Manifestación por escrito de que conoce el sitio de los trabajos y sus condiciones ambientales, que conoce el contenido de las juntas de aclaraciones celebradas y está enterado de las modificaciones que en su caso se hubiesen hecho a las bases de Licitación.
9. **ANEXO 9.** Carta en la que manifieste los trabajos que subcontratara, señalando detalladamente las partes que cada persona física o moral ejecutara y la manera en que cumplirán sus obligaciones.
10. **ANEXO 10.** Carta compromiso de realizar los trabajos a los que se refiere la presente licitación y alcances incluidos en los términos de referencia, con la información y documentación proporcionada.
11. **ANEXO 11.** Carta en la que manifieste que conoce y se obliga a cumplir con lo dispuesto por la “LOPSRM”, su “RLOPSRM” y demás disposiciones reglamentarias aplicables en la materia.
12. **ANEXO 12.** Deberá presentar en hoja membretada escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 51 y 78 de la “LOPSRM”. En caso de participación conjunta este documento debe ser entregado por cada uno de los integrantes de la agrupación.
13. **ANEXO 13.** De igual manera deberán presentar debidamente, requisitado, el formato establecido por la Secretaría de Economía, para efectos de la estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas o bien un escrito en el cual manifiesten, “Bajo protesta de decir verdad”, que cuentan con ese carácter, utilizando para tal fin el formato que se adjunta en las REGLAS de Operación del Fondo Nacional Emprendedor para el ejercicio fiscal 2019 publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de febrero de 2019.
14. **ANEXO 14.** Disposiciones generales de seguridad e higiene.
15. **ANEXO 15.** Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales de conformidad con lo establecido en el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, SAT, IMSS e INFONAVIT.



16. **ANEXO 16.** Carta manifestando bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitación o sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios. En caso de participación conjunta este documento debe ser entregado por cada uno de los integrantes de la agrupación.
17. **ANEXO 17.** Manifestación bajo protesta de decir verdad de que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas, lo anterior, a efecto de prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses. En caso de participación conjunta este documento debe ser entregado por cada uno de los integrantes de la agrupación.
18. **ANEXO 18.** El licitante deberá acreditar que cuenta con capacidad económica y de financiamiento suficiente, para lo cual deberá exhibir estados financieros auditados que reflejen que cuenta con ingresos equivalentes al menos del 20% del monto total de su oferta y/o mediante la presentación de la última declaración fiscal anual del impuesto sobre la renta y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta del mes inmediato anterior al de aquel en que se lleve a cabo la celebración el acto de presentación y apertura de proposiciones, que demuestre y acredite que cuenta con ingresos equivalentes de al menos el 20% del monto total de su oferta.
19. **ANEXO 19.** Escrito de declaración de integridad en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de “**LA DGSANPAVA**”, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. En caso de participación conjunta este documento debe ser entregado por cada uno de los integrantes de la agrupación.

7.2 Experiencia del Licitante

- 20 **ANEXO 20.** El contrato objeto de la presente licitación comprende una parte de proyecto ejecutivo y la correspondiente ejecución de la obra, por lo que se deberá acreditar tanto la ejecución de proyectos ejecutivos, así como la ejecución de obras de la misma naturaleza. Por lo que se deberán presentar Currículum vitae de la empresa que incluya trabajos similares a los del objeto de la licitación, realizados durante los últimos 5 años. Presentarlo según lo solicitado en el formato adjunto, acompañando copias de las carátulas de los contratos, actas de entrega recepción y cualquier otro documento que acredite la experiencia en trabajos similares a los de la convocatoria. (Ver Términos de Referencia del Proyecto Integral, apartado “Perfil del Personal Profesional que estará a cargo de los trabajos”).



- 21 ANEXO 21.** Organigrama general del personal directivo (con nombres cargo y profesión) y relación de los socios según acta constitutiva o última modificación. (Ver Términos de Referencia del Proyecto Integral, apartado “Perfil del Personal Profesional que estará a cargo de los trabajos”) Dicho organigrama deberá coincidir con el programa de personal Directivo, técnico y administrativo.
- 22 ANEXO 22.-** Currícula Vitae del personal directivo, profesional (anexar copia de la cédula profesional), administrativo y técnico que participará en los trabajos, destacando la experiencia en actividades similares a las del objeto de la licitación. (Ver Términos de Referencia del Proyecto Integral, apartado “Perfil del Personal Profesional que estará a cargo de los trabajos”) deberá coincidir con el organigrama.
- 23 ANEXO 23.** Organigrama del personal directivo, profesional, administrativo y técnico que participará en los trabajos (ubicándolos con profesión, nombre y cargo). La “**LA DGSANPAVA**” se reserva el derecho de verificar al personal profesional de la empresa.

7.3 Planeación de los trabajos.

- 24 ANEXO 24.** El licitante presentará una descripción de la planeación estratégica de la forma en que va a realizar los trabajos, por cada una de las principales partidas, actividades o subactividades, incluyendo los procedimientos de construcción.
- 25 ANEXO 25.** El Contratista deberá presentar al menos 3 láminas foam board con dimensiones 80 x 102 x 0.05 cms, un anteproyecto del diseño que propondrá en la fecha y hora establecidas para la entrega de las proposiciones para satisfacer las necesidades del proyecto integral, debiendo contener como mínimo lo siguiente.

DIBUJOS:

PLANOS O ESQUEMAS	CANTIDAD EN PLANOS
Planta de conjunto llave	Las que sean necesarias de acuerdo a la propuesta arquitectónica realizada
Planta(s) arquitectónica(s) generales y particulares	Las que sean necesarios de acuerdo a la propuesta arquitectónica realizada.
Corte(s) y fachada(s)	Los que sean necesarios de acuerdo a la propuesta arquitectónica realizada.
Renders, Esquemas, vistas, croquis o fotomontaje.	Los que sean necesarios de acuerdo a la propuesta arquitectónica realizada.

Además, deberá entregar una memoria descriptiva del proyecto en su totalidad y particular por espacios, donde indique el concepto de diseño, descripción de áreas e interrelación de los mismos, características de los materiales, sistemas constructivos y paleta vegetal.

Escalas: La selección de las escalas a que deben presentarse los dibujos será a juicio del contratista y en función de la magnitud del anteproyecto que se propone.





La escala empleada se especificará en cada dibujo y además una escala grafica como se indica en las NCAPCDMX.

26 ANEXO 26. Programa calendarizado sin montos de la ejecución de los trabajos del 100% de las actividades o subactividades del catálogo, tales como:

- a. La ejecución de los trabajos.
- b. La secuencia en los estudios.
- c. El proyecto ejecutivo, con su respectivo desglose por subpartidas.
- d. La construcción de la obra, con su respectivo desglose por subpartidas.
- e. Equipo de instalación permanente.

El programa se estructurará quincenalmente sin montos.

27 ANEXO 27. Resumen por actividades generales o partidas sin montos del programa de ejecución de los trabajos indicando las fechas de inicio y término de los trabajos.

7.4 Maquinaria y equipo.

28 ANEXO 28. Relación sin montos de la utilización de la maquinaria y equipo de forma quincenal que se empleará en el servicio, necesaria y suficiente para cumplir con el programa de ejecución y con la calidad requerida, indicando si son de su propiedad, de alguna filial o rentados; acreditando si es propia (presentar copia de facturas), filial (carta de filial y copia de factura), rentada (presentar carta compromiso de la arrendadora en papel membretado), debiendo establecer la ubicación física y vida útil. Además, deberá incluir su programa de utilización calendarizado mensualmente. “**LA DGSANPAVA**” se reserva el derecho de verificar la ubicación de la maquinaria y equipo, así como su estado de conservación y capacidad de operación.

29 ANEXO 29. Relación sin montos de participación del personal directivo, administrativo, profesional y técnico, responsable de la ejecución de los trabajos y mano de obra, además, deberá incluir su programa de participación calendarizado de forma quincenal.

30 ANEXO 30. Manifestación escrita del licitante de conocer y haber considerado en la integración de su proposición, los materiales y equipos de instalación permanente, que, en su caso, le serán proporcionados por la convocante. Además, deberá presentar el programa de suministros correspondiente, con cantidades y sin montos.

NOTA: La admisión de la propuesta técnica por haber cumplido con los requisitos de la convocatoria, no implicará su aceptación definitiva, la cual deberá otorgarse una vez que “**LA DGSANPAVA**” lleve a cabo la revisión detallada de las propuestas admitidas.

PROPUESTA ECONÓMICA.

7.5 Garantías.



- 31 ANEXO 31.** Se deberán adjuntar en copia simple los modelos de textos de fianzas de: cumplimiento, anticipo y para responder por defectos, vicios ocultos u otras responsabilidades, con los requisitos mínimos a contener.
- 32 ANEXO 32.** Copia de la declaración de Impuesto Sobre la Renta del ejercicio fiscal del año 2021 y parciales mensuales de I.V.A. e I.S.R. de 2022. Último estado de posición financiera (balance general) y de resultados (estado de pérdidas y ganancias), así como carta del contador público auditor, dictaminador externo (anexando copia de su cédula profesional y oficio de registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público), salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los documentos más actualizados a la fecha de presentación de la proposición.
- 33 ANEXO 33.** Relación de contratos que tenga celebrados con la Administración Pública o con particulares y su estado de avance de ejecución y cobranza a la fecha de la licitación, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer a la fecha de la apertura de las proposiciones de la presente licitación, así como las fechas de inicio y terminación, y la capacidad financiera.

7.6 Explosión de insumos con montos.

34 ANEXO 34. Para la ejecución de los trabajos de la presente obra, se requerirá la incorporación de materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente de por lo menos un 30% (treinta por ciento) de contenido nacional, para lo cual deberán entregar un escrito en donde se relacionen los materiales y equipos de instalación permanente que cumplan con el grado de contenido nacional. Asimismo, los licitantes deberán comprometerse a cumplir con la incorporación, como mínimo, del 30% (Treinta por ciento) de mano de obra local en el que se ejecutarán los trabajos, con respecto del total del personal propuesto por los licitantes, considerando como mano de obra las actividades realizadas por especialistas, técnicos y administrativos, así como cualquier otra que se requiera para la ejecución de los trabajos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30, último párrafo, 31, fracción XXI, de "La LOPSRM" y 254, fracción I, de su Reglamento.

35. ANEXO 35. Relación de la explosión de insumos de los materiales y equipos de instalación permanente más representativos que representen el 70 % del rubro y archivo en formato editable que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por materiales más significativos y equipo, mano de obra y maquinaria, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar, sus respectivas unidades de medición y sus importes (marca, línea, clase, calidad, etc.).

El contratista deberá garantizar que los recubrimientos arquitectónicos y productos de limpieza que se utilicen durante todo el proyecto, cumplan con los contenidos de COV (Compuestos Orgánicos Volátiles) establecidos en los Términos de Referencia, lo cual se comprobará mediante las fichas técnicas correspondientes.

7.7 Análisis de precios.



36 ANEXO 36. Relación del análisis de precios de las actividades principales o partidas, y en archivo en formato editable, considerando el procedimiento de recursos calendarizados. Los precios de las actividades principales o partidas, pueden ser estructurados de la siguiente forma

- I. Costo directo. Para el caso de la presente Licitación de proyecto integral no es necesario que se describa a detalle cada uno de los conceptos o actividades a realizar, bastará con determinar el análisis de cada partida indicada en el catálogo de conceptos indicando los porcentajes y costo considerado de cada intervención, dado que los trabajos se pagarán a precio alzado, por lo que se mezclan entre sí los costos sin necesidad de diferenciarlos para efecto de las propuestas de los licitantes. Sin embargo, a continuación, se citan de manera enunciativa los rubros de insumos que pudieran ser utilizados para su integración:
 - a. Material y equipo de instalación permanente.
 - b. Mano de obra con factor de salario real.
 - c. Maquinaria o equipo de construcción.
 - d. Herramienta.
 - e. Equipo de seguridad.

Se indicará en cada cédula los números de las claves de las NCAPCDMX: libro, parte, sección y capítulo, que se indique para cada actividad.

7.8 Programas calendarizados con montos. (en forma quincenal)

37 ANEXO 37. Red de actividades, calendarizada e indicando la duración de cada actividad a ejecutar o bien, la ruta crítica.

38 ANEXO 38. Cédula de avances y pagos programados, calendarizados y cuantificados por actividades a ejecutar.

39 ANEXO 39. El contratista deberá entregar un Programa de ejecución general de los trabajos conforme al presupuesto total con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado, con periodos mensuales, dividido en actividades y, en su caso, subactividades.

- a) un programa para el desarrollo de la ingeniería;
- b) un programa de suministros para los equipos de instalación permanente;
- c) un programa para la obra civil y
- d) un programa para la ejecución de las instalaciones

7.9 Catálogo de actividades.

40 ANEXO 40. Resumen total por actividades principales o partidas con montos, además deberá indicar la suma total de los importes más el Impuesto al Valor Agregado (IVA).



41 ANEXO 41. Archivo en formato editable en paquetería office (Microsoft Excel) del presupuesto total de los trabajos. Así como del resumen total por actividades principales o partidas.

NOTA: La admisión de la propuesta económica por haber cumplido con los requisitos de las presentes bases, no implicará su aceptación definitiva, la cual deberá otorgarse una vez que “**LA DGSANPAVA**”, lleve a cabo la revisión detallada de las propuestas admitidas.

DOCUMENTACIÓN ADICIONAL QUE DEBE PRESENTARSE CONJUNTAMENTE CON LAS PROPOSICIONES.

Independiente de la documentación Técnica y Económica ya señalada, los licitantes tendrán que proporcionar documentos que se identifican como Documentación Legal, misma que a continuación se relaciona de acuerdo a lo siguiente:

DOCUMENTO ADICIONAL 1

Original del escrito en el que señale domicilio fiscal, una dirección de correo electrónico y números de teléfono, para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de licitación y, en su caso, del contrato de obra pública, mismo que servirá para las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto. Tratándose de agrupación de personas, deberá presentarse en forma individual este escrito por cada una de las personas físicas y/o morales que forman parte de la agrupación.

DOCUMENTO ADICIONAL 2

Original del escrito, bajo protesta de decir verdad, de quien pretenda solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, en el que exprese su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, indicando los datos y requisitos siguientes:

- a. Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, los de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios, y
- b. Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades de representación y su identificación oficial.

Para tener derecho a formular solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos en relación a esta convocatoria, también deberán presentar original de este documento al inicio de la junta de aclaraciones. En caso de que no lo presente, se le permitirá el acceso a la junta de aclaraciones a la persona que lo solicite pero en calidad de observador.



DOCUMENTO ADICIONAL 3

Original del escrito mediante el cual declare, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78, penúltimo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participan en el procedimiento de licitación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la fracción IV del artículo 51 de la propia Ley. Tratándose de agrupación de personas, deberá presentarse en forma individual este escrito por cada una de las personas físicas y/o morales que forman parte de la agrupación.

La falsedad en la manifestación a que se refiere este documento adicional será sancionada en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En caso de omisión en la entrega del escrito, o si de la información y documentación con que cuente la Secretaría de la Función Pública, se desprende que personas físicas o morales pretenden evadir los efectos de la inhabilitación, la Secretaría del Medio Ambiente se abstendrá de firmar el contrato correspondiente, en cumplimiento a lo ordenado por los artículos 51, fracción IV, y 78, último párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

DOCUMENTO ADICIONAL 4

Copia simple de la Constancia de Situación Fiscal vigente emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Persona Física o Moral, así como del Representante Legal según sea el caso. Tratándose de agrupación de personas, deberá presentarse en forma individual este documento por cada una de las personas físicas y/o morales que formen parte de la agrupación.

DOCUMENTO ADICIONAL 5

Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales de la persona que firme la proposición.

DOCUMENTO ADICIONAL 6

Original del escrito mediante el cual los licitantes o sus representantes legales de la persona moral manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que cuentan con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, mismo que contendrá los datos siguientes:

- a. Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, los de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios, y



- b. Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades de representación y su identificación oficial.

Tratándose de agrupación de personas, deberá presentarse en forma individual este escrito por cada una de las personas físicas y/o morales que forman parte de la agrupación.

DOCUMENTO ADICIONAL 7

Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Secretaría del Medio Ambiente, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Tratándose de agrupación de personas, deberá presentarse en forma individual este escrito por cada una de las personas físicas y/o morales que forman parte de la agrupación.

DOCUMENTO ADICIONAL 8

En su caso, original del convenio privado de agrupación de personas físicas y/o morales, celebrado entre dos o más interesados para participar en la licitación en los términos señalados en esta convocatoria a la licitación.

En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, exhibiendo el convenio con la proposición.

DOCUMENTO ADICIONAL 9

Original del escrito en el que el interesado en participar en este procedimiento de contratación manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana. Tratándose de agrupación de personas, deberá presentarse en forma individual este escrito por cada una de las personas físicas y/o morales que forman parte de la agrupación.

DOCUMENTO ADICIONAL 10

En su caso, original del escrito en el que los licitantes manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que los estudios, planes o programas que previamente hayan realizado, incluyen supuestos, especificaciones e información verídicos y se ajustan a los requerimientos reales de la obra a ejecutar, así como que, en su caso, consideran costos estimados apegados a las condiciones del mercado. Tratándose de agrupación de personas, deberá presentarse en forma individual este escrito por cada una de las personas físicas y/o morales que forman parte de la agrupación. En caso de no existir estudios, planes o programas deberá agregar una hoja con la leyenda "No aplica".

DOCUMENTO



- ADICIONAL 11** En el caso de las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana, copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito en el cual manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter, utilizando para tal fin el formato que al efecto proporciona la Secretaría del Medio Ambiente en esta convocatoria a la licitación. Tratándose de agrupación de personas, deberá presentarse en forma individual este escrito por cada una de las personas físicas y/o morales que forman parte de la agrupación.
- DOCUMENTO ADICIONAL 12** Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos y firmantes de la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales”, firmado y rubricado por el licitante o su representante legal. Tratándose de agrupación de personas, deberá presentarse en forma individual este escrito por cada una de las personas físicas y/o morales que forman parte de la agrupación.
- DOCUMENTO ADICIONAL 13** ORIGINAL DEL ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE ACEPTA EXPRESAMENTE QUE SE TENDRÁ COMO NO PRESENTADA SU PROPOSICIÓN Y, EN SU CASO, LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN ESTA LICITACIÓN, TRATÁNDOSE DE AGRUPACIÓN DE PERSONAS, DEBERÁ PRESENTARSE EN FORMA INDIVIDUAL ESTE ESCRITO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES QUE FORMAN PARTE DE LA AGRUPACIÓN.
- DOCUMENTO ADICIONAL 14** ORIGINAL DEL ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ESTAR AL CORRIENTE CON SUS OBLIGACIONES ANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), ANEXAR ACUSE VIGENTE DE LA OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES. TRATÁNDOSE DE AGRUPACIÓN DE PERSONAS, DEBERÁ PRESENTARSE EN FORMA INDIVIDUAL ESTE ESCRITO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES QUE FORMAN PARTE DE LA AGRUPACIÓN.
- DOCUMENTO ADICIONAL 15.....** Original del escrito en el que el licitante manifieste, estar al corriente con sus obligaciones Obrero Patronales ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), anexar acuse vigente de la Opinión sobre el Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social. Tratándose de agrupación de personas, deberá presentarse en forma individual este escrito por cada una de las personas físicas y/o morales que forman parte de la agrupación.



DOCUMENTO ADICIONAL 16

Escrito en el que el licitante indique, haber o no presentado el manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tenga el licitante o las personas que se mencionan en el numeral 3, con los servidores públicos que tengan los cargos que se indican en el numeral 5 del anexo segundo del “Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, con sus reformas y adiciones publicadas el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, en el mismo medio informativo.

En caso de haber presentado dicho manifiesto, indicar si o no solicitaron, hacerlo del conocimiento público y anexar copia del acuse correspondiente que genera el sistema.

Tratándose de agrupación de personas, deberá presentarse en forma individual la copia del acuse que genera el sistema de presentación del manifiesto por cada una de las personas físicas y/o socios de las personas morales que forman parte de la agrupación.

DOCUMENTO ADICIONAL 17.....

Escrito en el que los licitantes se comprometen a cumplir con la incorporación, como mínimo el 30% (TREINTA por ciento) de mano de obra local del sitio donde se ejecutarán los trabajos, con respecto del total del personal propuesto por los licitantes, considerando como mano de obra las actividades realizadas por especialistas, técnicos y administrativos, así como cualquier otra que se requiera para la ejecución de los trabajos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30, último párrafo, 31, fracción XXI, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 44, fracción III, segundo párrafo, de su Reglamento.

Tratándose de agrupación de personas, deberá presentarse en forma individual la copia del acuse que genera el sistema de presentación del manifiesto por cada una de las personas físicas y/o socios de las personas morales que forman parte de la agrupación.

DOCUMENTO ADICIONAL 18

Original del escrito en el que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, estar al corriente con sus obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT). Tratándose de agrupación de personas, deberá presentarse en forma individual este escrito por cada una de las personas físicas y/o morales que forman parte de la agrupación.

Los licitantes que decidan agruparse para presentar una proposición conjunta, deberán presentar en forma individual los documentos adicionales mencionados con anterioridad.



42 CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO

Las proposiciones se evaluarán mediante el mecanismo de puntos y porcentajes conforme a la matriz de evaluación, en cumplimiento a lo dispuesto por la “**LOPSRM**”, su Reglamento y los Lineamientos específicos de la Secretaría de la Función Pública.

Los licitantes son los únicos responsables de que sus proposiciones sean entregadas en tiempo y forma en el acto de presentación y apertura de las mismas.

La evaluación de las proposiciones se hará dentro del marco establecido por el artículo 38 de la “**LOPSRM**” y Sección IV del “**RLOPSRM**”.

No serán objeto de evaluación por parte de “**LA DGSANPAVA**” aquellas condiciones establecidas que tengan por objeto facilitar la presentación de las proposiciones, así como agilizar los actos de licitación, tampoco lo será cualquier otro requisito cuyo incumplimiento que, por sí mismo, afecte la condición legal, técnica, económica, administrativa y financiera de las propuestas.

Por tratarse de un procedimiento de contratación con evaluación por puntos y porcentajes, ésta se llevará en términos de los Lineamientos para la Aplicación del Criterio de Evaluación de Proposiciones a través del Mecanismo de Puntos o Porcentajes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010, en el entendido que sólo se podrá adjudicar el contrato al licitante o licitantes cuyas proposiciones cumplieron los requisitos legales, su propuesta técnica obtuvo igual o más puntuación o unidades porcentuales a la mínima exigida y la suma de ésta con la de la propuesta económica dé como resultado la mayor puntuación o unidades porcentuales, después de haberse efectuado el cálculo correspondiente de acuerdo con el objeto de la contratación.

8.1 DEDUCTIVA, ERROR ARITMÉTICO O DE CÁLCULO.

“**LA DGSANPAVA**” realizará la corrección correspondiente por error aritmético o de cálculo que presente la propuesta económica del licitante, con base a lo que estipula el artículo 1814 del Código Civil para el Distrito Federal.

8.2 RESGUARDO DE PROPOSICIONES

Las proposiciones presentadas por los licitantes, así como sus anexos serán conservados por “**LA DGSANPAVA**”.

9 MODIFICACIÓN A LOS PLAZOS

9.1. A la Convocatoria



“**LA DGSANPAVA**”, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, podrá modificar aspectos establecidos en la convocatoria, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La convocante deberá realizar al menos una junta de aclaraciones a la convocatoria de la licitación. De resultar modificaciones, en ningún caso podrán consistir en la sustitución o variación sustancial de los trabajos convocados originalmente, o bien, en la adición de otros distintos.

Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

9.2. A los contratos

Por tratarse de un contrato de un proyecto integral sobre la base de precio alzado, no existe posibilidad de suscribir convenios de ampliación de monto o plazo de ejecución, por lo que el licitante deberá tomar en consideración todos los costos y plazos necesarios para la terminación del contrato

10 MOTIVOS DE DESECHAMIENTO

Será causa de desechamiento por “**LA DGSANPAVA**” el incumplimiento de alguno de los requisitos de esta convocatoria de licitación que afecte la solvencia de la proposición, cuando incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos, objeto de esta licitación o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- b) El representante del postor no cuente con poderes de representación de la empresa, o bien cuando la carta poder no esté firmada por el apoderado o administrador de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma.
- c) El representante legal de la empresa o la persona física no presente identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar nacional).
- d) El licitante no cumpla con alguno de los requisitos establecidos en estas bases de licitación.
- e) Las proposiciones no estén debidamente firmadas y foliadas en todas y cada una de sus partes, de igual forma cuando las firmas electrónicas de las proposiciones no corresponda a la persona física licitante, y en el caso de persona moral que no corresponda a la misma, es decir, que sean firmadas con firmas electrónicas distintas a los que se ostenten como licitantes.
- f) Propongan alternativas o condicionantes que modifiquen las presentes bases de licitación, conforme a las cuales se desarrollará la licitación.





- g) La falta de presentación de los escritos bajo protesta de decir verdad, que se soliciten como requisito de participación, será motivo para desecharla, por incumplir las disposiciones jurídicas que los establecen o el documento no contenga la declaratoria solicitada.
- h) No contengan la totalidad de los documentos requeridos o que hayan omitido algún requisito, solicitado en las Bases de Licitación.
- i) El postor se encuentre sujeto a suspensión de pagos o declarado en estado de quiebra, con antelación al proceso licitatorio o durante el mismo.
- j) Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 51 y 78 de la “LOPSRM”.
- k) Cuando se solicite “Bajo protesta de decir verdad” y esta leyenda sea omitida en el documento correspondiente.
- l) Se acredite fehacientemente con la documentación idónea que la información o documentación proporcionada por los licitantes es falsa. Cuando exista algún error en el catálogo de conceptos como: número de identificación textos de los conceptos, unidades de medida o cantidades de obra será corregidos de acuerdo al catálogo vigente de la licitación y se harán las correcciones a que haya lugar, si el licitante no las acepta, entonces se desechará su proposición por incongruencias.
- m) Si el monto de la propuesta mejor evaluada excede la suficiencia presupuestal y no existe posibilidad de reducir servicios o asignar mayores recursos.

La totalidad de los requisitos antes mencionados son indispensables para acreditar la solvencia y realizar la evaluación de la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento será causa de desechamiento de la proposición.

11 DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN.

“LA DGSANPAVA” podrá declarar desierta la licitación cuando:

- a) No se presente alguna proposición en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- b) Las propuestas presentadas fueren desechadas por no reunir los requisitos establecidos en estas bases.
- c) Cuando los precios de insumos no fueren aceptables.

12 CANCELACIÓN O DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN.

Podrá cancelarse o diferirse la licitación, en los casos siguientes:



- a) Por razones fundadas y explícitas que impidan la emisión del Fallo
- b) En caso fortuito o por causa de fuerza mayor.
- c) Cuando existan circunstancias justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de contratar los trabajos, o que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a **“LA DGSANPAVA”**.
- d) Cuando lo determine la **“Contraloría”** y/o la **“SFP”**, mediante resolución.

La determinación de dar por cancelada la licitación se hará del conocimiento de los licitantes.

13. NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES

Bajo ninguna circunstancia podrán ser negociadas las condiciones estipuladas en esta convocatoria o las propuestas presentadas por los licitantes, de conformidad con lo previsto en el artículo 27 cuarto párrafo de la **“LOPSRM”**.

El licitante al que se adjudique el contrato, no podrá transmitir bajo ningún título, los derechos y obligaciones que se establezcan en o los contratos que se deriven de esta licitación, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá de contar con la conformidad previa de **“LA DGSANPAVA”**.

14. SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS BASES

Cualquier situación que no haya sido prevista en las presentes bases, será resuelta por **“LA DGSANPAVA”** escuchando la opinión de las autoridades competentes, con base en las atribuciones establecidas en las disposiciones aplicables.

Así mismo, para la interpretación o aplicación de las presentes bases o del contrato que se celebre, en lo no previsto en tales documentos se estará a lo dispuesto en la **“LOPSRM”** y su **“RLOPSRM”**.

15. SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA Y DE SEGURIDAD

“EL LICITANTE” ganador se compromete a instalar en la obra, al inicio de la misma, letrero(s) informativos sobre los trabajos que se realizarán con las medidas, características e información que le requiera **“LA DGSANPAVA”**. Así como deberá contar con los elementos de confinamiento, señalización y seguridad que le requiera **“LA DGSANPAVA”**.

16. USO DE BITACORA ELECTRONICA (BESOP)

En la elaboración, control y seguimiento de la bitácora, se deberán utilizar medios remotos de comunicación electrónica, de acuerdo a lo establecido en el artículo 46 último párrafo de la **“LOPSRM”** y 122 de su **“RLOPSRM”**.



La utilización de Bitácora electrónica (BESOP) será a través del portal <http://besop.funcionpublica.gob.mx>

17. NORMATIVIDAD

Esta licitación se realizará conforme lo establecido por las leyes vigentes en la época que se publique la convocatoria, tales como Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Reglamento de la Ley De Obras Públicas y Servicios Relacionados, Manual Administrativo de Aplicación General, ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas., en su caso, Código Civil Federal, Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Código Federal de Procedimientos Civiles.

En la proposición del licitante se deberá tomar en consideración el artículo 67 de la “**LOPSRM**”, que establece que “**EL CONTRATISTA**” será el único responsable de la ejecución de los trabajos y deberá sujetarse a todos los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad, uso de la vía pública, protección ecológica y de medio ambiente que rijan en el ámbito federal, estatal o municipal, así como a las instrucciones que al efecto le señale “**LA DGSANPAVA**”. Las responsabilidades y los daños y perjuicios que resultaren por su inobservancia serán a cargo de “**EL CONTRATISTA**”.

También tomará en cuenta, la relación de ordenamientos legales que sean aplicables en la ejecución del trabajo como son la “**LOPSRM**” y el “**RLOPSRM**”, y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como el ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas. DOF 9 de sept. 2010 para conocimiento de las bases y operación en la contratación; la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y los Programas de Desarrollo Urbano aplicables, por lo que hace a la ubicación de la obra a ejecutar, su zonificación, los usos de suelo y las Normas de aplicación vigentes y en su caso a los impactos urbanos y ambientales; la Ley Ambiental de Protección a la tierra en el Distrito Federal, por lo que hace el informe preventivo, manifestación o estudio de impacto ambiental o de riesgo para obtener la autorización correspondiente; la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, para prevenir sobre las condiciones de logística en cuanto a movimiento de personas en la prevención de desastre; la Ley Federal del Trabajo, para las referencias de contratación del personal para desarrollo de los trabajos; la Ley del Seguro Social, para efectos de las prestaciones que se deberán cubrir a los trabajadores; el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal y sus Normas Técnicas Complementarias para que se tomen en cuenta los requisitos a cumplir para el desarrollo de los trabajos; las condiciones de Instituto Nacional de Bellas Artes; las del Instituto de Antropología e Historia y demás ordenamientos aplicables y vigentes en materia de obra pública.

18. IMPACTO AMBIENTAL

“**EL CONTRATISTA**” ganador se compromete a realizar el trámite de Manifestación de Impacto Ambiental Especifico, por lo que tendrá que considerarse en el programa de ejecución de los trabajos.

- a. Recubrimientos arquitectónicos y productos de limpieza.



“**EL CONTRATISTA**” deberá garantizar que los recubrimientos arquitectónicos y productos de limpieza que se utilicen durante todo el proyecto, cumplan con los contenidos de COV establecidos en los Términos de Referencia, lo cual se comprobará mediante las fichas técnicas correspondientes.

b. Maquinaria de construcción.

“**EL CONTRATISTA**” deberá comprobar que el 10% de las unidades de maquinaria de construcción que se utilicen en cada proyecto de obras realizadas en el territorio de la Ciudad de México, deberán cumplir a partir de 2020, con alguna de las siguientes condiciones:

1. Contar con filtros de partículas con tecnología Diesel Particulate Filter (DPF).
2. Cumplir con la normatividad Tier 4 o su equivalente en la Unión Europea (Stage IIIB o IV) en adelante.
3. Maquinaria no mayor a 8 años de antigüedad.

“**EL CONTRATISTA**” deberá presentar copia del documento de certificación de origen emitido por el fabricante, distribuidor o importador, donde se especifiquen las características de la maquinaria como tipo de motor, año, modelo, potencia y tipo de tecnología.

19 REQUISITOS PARA EL REPRESENTANTE DEL LICITANTE

Deberá señalarse en la carta compromiso el nombre del profesional titulado que será el representante del licitante en la obra, el cual deberá indicar el número de su cédula profesional registrada en la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, así como contar con e.firma antes firma electrónica para poder llevar el control y seguimiento de la Bitácora electrónica de Seguimiento y Obra Pública y además, deberá tener suficiente experiencia en servicios de la misma índole que la que se lleva a cabo, tendrá la obligación de conocer ampliamente y aplicar la “**LOPSRM**”, “**RLOPSRM**”.

El Contratista deberá contar, en todo momento durante la ejecución de las Obras, con un representante quien actuará como Gerente de Proyecto, quien cuenta con las facultades necesarias para actuar en nombre y representación del Contratista, conforme a la carta designación que elabore, todos los asuntos relacionados a la administración del presente Contrato.

A efecto de contar con la estructura necesaria, el Gerente de Proyecto se podrá apoyar un Gerente de Construcción, Superintendentes de Construcción los cuales deberán tener la experiencia necesaria para el manejo y supervisión de obras de la naturaleza objeto de la licitación. Así mismo deberá nombrar a un responsable de Ingeniería que deberá tener la experiencia necesaria en la ingeniería de diseño de obras similares para lograr satisfactoria de las Obras.

20 RELACIONES VARIAS

No se procederá el reclamo por precios unitarios extraordinarios o cantidades de servicio excedentes, insumos que estén anotados en la relación de costos de materiales de la propuesta económica, pero que no se utilizaron para la proposición.





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y ÁREAS DE
VALOR AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VERDE
SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA



La admisión de la propuesta técnica por haber cumplido con los requisitos de la convocatoria, no implicará su aceptación definitiva, la cual deberá otorgarse una vez que “**LA DGSANPAVA**” lleve a cabo la revisión detallada de las propuestas admitidas.

La admisión de la propuesta económica por haber cumplido con los requisitos de las presentes bases, no implicará su aceptación definitiva, la cual deberá otorgarse una vez que “**LA DGSANPAVA**”, lleve a cabo la revisión detallada de las propuestas admitidas.

La descripción pormenorizada de estudios, proyectos y las principales actividades de la obra, formarán parte del contrato como elementos de la propuesta integral del proyecto, incluida la supervisión propia del contratista en la ejecución del proyecto integral, independientemente de la que establezca que “**LA DGSANPAVA**”.

21 CONSULTA DE PROCEDIMIENTOS DE IMPEDIMENTO

Se hace de su conocimiento que la **Secretaría de la Contraloría General de la CDMX** a través de la Dirección General de Legalidad y Responsabilidades, ha instrumentado un sistema informático denominado “Consulta Electrónica de Procedimientos Administrativos de Impedimento”, y que en la página www.contraloria.cdmx.gob.mx/ pueden conocer la información y el estado que guarda la substanciación de esos procedimientos.

22 DOMICILIO DONDE PODRÁN PRESENTAR INCONFORMIDADES.

De conformidad con lo dispuesto en el Título Sexto del “**RLOPSRM**”, los licitantes podrán interponer recurso de inconformidad por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de esta Ley, ante la **Secretaría de la Contraloría General**, ubicada en calle Nezahualcóyotl No 109, piso 3, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México y/o la “**SFP**” ubicada en Insurgentes Sur 1735, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01020.

CONVOCANTE

Ing. Rafael Obregón Vilorio
Director General del Sistema de Áreas
Naturales Protegidas y de Valor Ambiental



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y ÁREAS DE
VALOR AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VERDE
SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA



ANEXOS PROPUESTA TÉCNICA



ANEXO 1
“ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA”

Fecha: _____ de _____ de 2022.

Ing. Rafael Obregón Viloría
Director General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y de Valor Ambiental
PRESENTE

En cumplimiento al artículo 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y 34 de su Reglamento, (nombre del representante legal, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para comprometerme por mí o por mi representada en la Licitación Pública Electrónica de carácter Nacional N°, para el Servicio de (Indicar denominación del servicio), y que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, conforme a lo siguiente:

Razón o Denominación social de la Empresa.
Registro Federal de Contribuyentes:
Domicilio:
Calle y número:
Colonia: Delegación o Municipio:
Código Postal: Entidad Federativa:
Teléfonos: Fax:
Correo Electrónico:
No. de Acta de Nacimiento para personas físicas:
No. de Escritura Pública en la que consta el Acta Constitutiva: Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:
No. de folio mercantil y fecha de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio:

Relación de accionistas
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre(s) CURP
Descripción del objeto social:
Reformas al acta constitutiva en su caso:
Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

Lugar y fecha

Protesto lo necesario



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y ÁREAS DE
VALOR AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VERDE
SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA



Nombre y Firma del representante legal del licitante

NOTAS: 1.
incluido.

El presente formato podrá ser reproducido por cada participante, debiendo respetar su contenido preferentemente, en el orden



ANEXO 2

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO PARA EL _____, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **“LA SEDEMA”**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL **ING. RAFAEL OBREGÓN VILORIA, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y DE VALOR AMBIENTAL**, ASISTIDO POR LA **ARQ. MARITZA HERNÁNDEZ. SOLÍS, DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA VERDE**; Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA DENOMINADA **“**_____” REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA/EL **C.** _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **“EL CONTRATISTA”**, YA QUIENES EN FORMA CONJUNTA Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE LES NOMBRARÁ COMO **“LAS PARTES”**; AL TENOR DE LOS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

- I. **“EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE”** declara que:
 - I.1 Que es una **DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16, fracción X de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.
 - I.2 Que el **ING. RAFAEL OBREGÓN VILORIA**, fue designado **DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y DE VALOR AMBIENTAL** de la **SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE**, por lo que acredita su personalidad con el nombramiento de fecha ____ de _____ de 2019, firmado por (nombre de quien firma el nombramiento), Subsecretario de Capital Humano y Administración (ANEXO 1), y que tiene atribuciones para suscribir el presente instrumento jurídico, en términos de lo dispuesto por los artículos 18 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, _____, fracciones _____ del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; así como el Acuerdo Delegatorio, de fecha _____, mediante el cual se le otorga la facultad de suscribir, todos aquellos convenios, contratos y demás instrumentos estrictamente relacionados con los mismos, que se asignen por los procedimientos de licitación pública, invitación restringida a cuando menos tres proveedores y adjudicación directa, publicado en la entonces Gaceta Oficial del Distrito Federal.
 - I.3 Asiste en la firma del presente instrumento jurídico, la **ARQ. MARITZA HERNÁNDEZ. SOLÍS, DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA VERDE**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos ____ del Reglamento Interior de _____, como Administrador del Contrato y Área Requiriente, mismo que designará al Servidor Público a cargo de la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos objeto del presente contrato, así como de la revisión y aprobación



de las estimaciones, en concordancia con la cláusula DÉCIMA CUARTA de este instrumento. En su carácter de Área Requirente, requiere la **OBRA PÚBLICA A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO PARA EL** _____-; motivo por el que resulta prioritario para el logro de sus objetivos la contratación objeto del presente Contrato.

- I.5** El presente contrato se adjudicó a “**EL CONTRATISTA**” como resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional** _____, con fundamento en los artículos: 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción III, 27 fracción I y 30 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 221 a 231 de su Reglamento y en el fallo emitido en fecha _____.
- I.6** Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Contrato, cuenta con recursos disponibles suficientes correspondientes a la partida presupuestal _____, del Clasificador por Objeto del Gasto, conforme a lo descrito mediante Oficio de Suficiencia Presupuestal No. _____ de fecha _____, y Oficio de autorización No. _____ de fecha _____.
- I.7** Cuenta con Registro Federal de Contribuyentes número: **GDF-971205-4NA**.
- I.8** Señala como su domicilio el ubicado en **CONSTITUCIÓN NÚMERO 1, TERCER PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 06068**, lo anterior para los efectos legales que se deriven del presente Contrato.

II. “**EL CONTRATISTA**”, a través de su _____, declara que:

- II.1** Es una sociedad constituida de conformidad con la legislación mexicana, como “_____” según consta en el Instrumento número _____ de fecha _____, pasada ante la fe del Licenciado _____, Notario Público número _____ de la Ciudad de _____, Estado de _____, inscrito en el Registro Público de Comercio de _____, Estado de _____, bajo el folio mercantil electrónico número _____, de fecha _____.
- II.2** Que mediante Instrumento número _____, de fecha _____, pasada ante la fe del Licenciado _____, Notario Público Número _____ de _____, Estado de _____, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha _____ y en la que se acordaron, entre otros puntos: _____.
- II.3** Su Objeto Social consiste, entre otras actividades, en las siguientes: _____.
- II.4** Dispone de la organización, experiencia, personal capacitado y demás elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como la capacidad legal suficiente para llevar a cabo la Obra Pública bajo la modalidad de precio alzado y tiempo determinado objeto del presente Contrato.
- II.5** Su Registro Federal de Contribuyentes es: _____.



- II.6** Que la/el **C.** _____, en su carácter de _____, de la empresa “ _____”, se identifica con _____ número _____, expedido a su favor por _____, quien manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con los poderes y facultades mencionados en la escritura señalada en el numeral **II.** de las declaraciones de “**EL CONTRATISTA**” de éste contrato, y manifiesta que a la fecha de firma del presente instrumento, dichas facultades no le han sido limitadas, modificadas o revocadas en forma alguna. (quien manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con los poderes y facultades mencionados en la Escritura Pública con número _____, de fecha _____, pasada ante la fe del Licenciado _____, Notario Público número _____ de la Ciudad de _____, y manifiesta que a la fecha de firma del presente instrumento, dichas facultades no le han sido limitadas, modificadas o revocadas en forma alguna.)
- II.7** Presenta en tiempo y forma “**ACUSE DE RESPUESTA**”, en sentido positivo con el que comprueba el cumplimiento de sus obligaciones fiscales previstas en las reglas 2.1.27 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2020, o aquella que en el futuro la sustituya; así como la Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social en relación con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), además de la Constancia de Situación Fiscal en la que no se identificaron adeudos ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT); todas ellas en relación con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- II.8** Conoce el contenido y los requisitos que establecen la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; las Normas para la Construcción e Instalaciones y de la Calidad de los Materiales; así como las demás Normas que regulan la ejecución de los trabajos, los Términos de Referencia, incluyendo las especificaciones generales y particulares de la Obra Pública a Precio Alzado, la información requerida para la obra materia del contrato y todas aquellas normas de orden público que sean aplicables. Siendo “**EL CONTRATISTA**” el único responsable de la Ejecución de los trabajos y se sujetara a la normatividad referida.
- II.9** Conoce debidamente el sitio de la Obra Pública a Precio Alzado objeto de este contrato, así como las condiciones ambientales, económicas y sociales, a fin de considerar todos los factores que intervienen en su ejecución, por lo que no podrá invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al contrato por este motivo.
- II.10** Cumple con todos los requerimientos legales necesarios para la celebración del presente contrato, y no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78, penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública.

De igual manera manifiesta bajo protesta de decir verdad que las personas físicas que representan a la persona moral, tampoco se encuentran comprendidos en alguno de los supuestos del citado artículo 51 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y que de la misma manera las personas físicas que representan a la empresa no forman o han formado parte de “**LA SEDEMA**” durante los dos años previos a la fecha de publicación de la Convocatoria de Licitación.



II.12 Para efectos del presente Contrato, señala como domicilio legal el ubicado en _____, Teléfono _____ y correo electrónico _____.

III. Declaran **“LAS PARTES”**:

III.1 La Convocatoria a la Licitación que origina el presente instrumento, la bitácora que se genere, el propio contrato y sus anexos son los instrumentos que vinculan a **“LAS PARTES”** en sus derechos y obligaciones, en términos del artículo 46 antepenúltimo párrafo de la Ley.

III.2 Las estipulaciones contenidas en el presente contrato no podrán modificar la Convocatoria a la Licitación que le da origen.

III.3 Se obligan en los términos de este contrato y sus anexos, así como al contenido de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, y demás disposiciones legales relativas y aplicables en materia de contratación, ejecución y cumplimiento del presente contrato.

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

“LA SEDEMA” encomienda a **“EL CONTRATISTA”**, y éste se obliga a la realización del _____, el cual se llevará a cabo en _____, Ciudad de México, de conformidad con su Propuesta Técnica y Económica presentada en la Licitación Pública Nacional número _____, las cuales en conjunto forman parte integral del presente contrato como ANEXO TÉCNICO; la propia Convocatoria a la Licitación Pública Nacional y los Términos de Referencia.

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE INTEGRAN DEL LA OBRA PÚBLICA A PRECIO ALZADO.

La descripción pormenorizada de los trabajos se encuentra detallada en los Términos de Referencia y en el ANEXO TÉCNICO, que forman parte integrante de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional número _____, en el Acta de visita al sitio, el acta de junta de aclaraciones y en las propuestas Técnica y Económica de la Obra Pública a Precio Alzado, los cuales en conjunto son referencia para la elaboración del presente Contrato.

“LAS PARTES” establecen que, para los efectos del presente contrato, y en términos de la Convocatoria a la Licitación Pública, para la ejecución de los trabajos de la Obra Pública a Precio Alzado, **“EL CONTRATISTA”** se obliga desde el **diseño de la obra, la ejecución hasta su terminación total y puesta en marcha**, considerando lo siguiente:

1. Elaboración y Desarrollo de los Proyectos Ejecutivos que abajo se enlistan.



2. Ejecución de la Obra correspondiente a:

No.	Proyecto
1	
2	
3	
4	
5	

“**EL CONTRATISTA**” se obliga a realizarlos hasta su total terminación, acatando para ello lo establecido por los diversos ordenamientos y normas aplicables en la materia; apegándose de igual modo a los programas autorizados, presupuestos, proyectos básicos arquitectónicos y especificaciones generales y particulares, así como a las normas de construcción vigentes en el lugar donde deban realizarse los trabajos, mismos que se tienen por reproducidos como parte integrante de esta cláusula.

Los programas autorizados, presupuestos, proyectos básicos arquitectónicos y especificaciones a que se alude en esta cláusula, deberán estar debidamente firmados por “**LAS PARTES**”.

El anexo técnico lo integran los siguientes apartados: PRESUPUESTO TOTAL DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS A PRECIO ALZADO; PRESUPUESTO TOTAL POR CADA OBRA; PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS Y PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR CADA OBRA, los cuales pasarán a formar parte integrante del presente instrumento.

Queda entendido por “**LAS PARTES**” que la bitácora electrónica que se genere con motivo de la realización de los trabajos materia de este contrato es de uso obligatorio.

De igual forma, queda pactado que el acta administrativa que da por extinguidos los derechos y obligaciones a que aluden los artículos 64, último párrafo de la Ley Obras de Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y 172 de su Reglamento, y que se genere con motivo de la realización de los trabajos materia de este instrumento, pasará a formar parte integrante del mismo.

“**EL CONTRATISTA**” pondrá toda su experiencia y capacidad en el cumplimiento del presente Contrato.

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

Como contraprestación por la realización de los trabajos mencionados en la cláusula primera que antecede, “_____” pagará a “**EL CONTRATISTA**”, un importe de \$ _____ (_____ pesos __/100 M.N), más el Impuesto al Valor Agregado por \$ _____ (_____ pesos __/100 M.N.), resultando un monto total de \$ _____ (_____ pesos __/100 M.N.),



Dicho monto se mantendrá fijo e invariable durante la vigencia del contrato, el cual incluye la remuneración o pago total fijo a **“EL CONTRATISTA”** por todos los gastos directos e indirectos que originen la realización de los trabajos, la utilidad, así como el costo de las obligaciones adicionales estipuladas en el presente contrato a cargo de **“EL CONTRATISTA”**.

El importe señalado en el primer párrafo de esta cláusula no podrá ser modificado.

Cualquier trabajo ejecutado en exceso al monto indicado y sin que haya sido autorizado se considerará como trabajo ejecutado por cuenta y riesgo de **“EL CONTRATISTA”**.

Atendiendo a lo anterior, **“LA SEDEMA”** se abstendrá de hacer pago alguno, sin ninguna responsabilidad si **“EL CONTRATISTA”** no cumple con lo señalado en este contrato, o bien, si no entrega los trabajos correspondientes o los entregue incompletos.

TERCERA. PLAZO DE EJECUCIÓN.

“EL CONTRATISTA” se obliga a realizar la Obra Pública a Precio Alzado, objeto del presente contrato en un plazo de ___ (_____) días naturales contados a partir del día hábil siguiente a la formalización del contrato. El inicio de los trabajos será el día ___ y se concluirán el día ___, lo anterior de conformidad con el programa de ejecución convenido en el contrato y que deriva de la licitación y propuesta técnica, la cual forma parte integral de este instrumento y será la base conforme al cual se medirá el avance en la ejecución de los trabajos.

El plazo para el desarrollo del proyecto ejecutivo tendrá como fecha crítica el día _____, en la inteligencia que posterior a dicho plazo, se aplicarán penas convencionales por el incumplimiento en la terminación del proyecto ejecutivo.

Este plazo se diferirá en el caso señalado por la fracción I del artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución pactado y de conformidad con lo establecido en la Cláusula Quinta de este contrato.

La elaboración del Proyecto Ejecutivo y la ejecución de los trabajos preliminares de la Obra Pública a Precio Alzado así como el inicio de la construcción de cada obra se desarrollarán de manera simultánea.

El plazo de ejecución de la obra pública a precio alzado será de ___ días naturales, contados a partir del día hábil siguiente al de la formalización del contrato respectivo, dentro de los cuales se emplearán los primeros ___ días naturales para la elaboración del Proyecto Ejecutivo y los siguientes ___ días naturales para la revisión y validación por parte de la **“DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA VERDE”** del Proyecto Ejecutivo de la obra a construir.



A partir del día _____ iniciará propiamente la construcción de la obra en _____, en las obras indicadas en la cláusula primera del presente instrumento, bajo el entendido de que la vigencia del presente instrumento iniciará con la fecha del fallo y finalizará cuando se firme el acta de extinción de derechos y obligaciones de las partes, o bien cuando la liquidación de los saldos derivados del finiquito se realice dentro de los quince días naturales siguientes a la firma de éste, por lo que el finiquito podrá utilizarse como el acta administrativa que extingue los derechos y obligaciones de las partes en el contrato, para lo cual solo se deberá agregar una manifestación de las partes de que no existen otros adeudos, dándose por terminados los derechos y obligaciones que haya generado el presente contrato, sin derecho a ulterior reclamación.

La fecha de terminación señalada podrá ser diferida sin que por ello se modifique el plazo de ejecución del contrato, adecuando el programa de trabajo, únicamente en los siguientes casos:

3. Por retraso en la entrega de los anticipos.
4. Si ocurre algún acontecimiento por caso fortuito o fuerza mayor, el diferimiento será por un periodo de tiempo igual a la duración de dicho caso fortuito o fuerza mayor, en el entendido que deberá probarse el evento como caso fortuito o de fuerza mayor, sin responsabilidad para ninguna de las partes, de conformidad con el artículo 149 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
5. Si “**LA SEDEMA**” ordena a “**EL CONTRATISTA**” la prórroga en términos del artículo 52 o la suspensión total o parcial de los trabajos en los términos de los artículos 60 y 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el diferimiento será otorgado por un periodo de tiempo igual al de la suspensión.

En caso de diferimiento de la fecha de terminación pactada y la adecuación del programa de trabajo, deberá emitirse por parte del área requirente, acta circunstanciada que funde y motive la necesidad de realizar dicho diferimiento y la adecuación correspondiente, lo cual se hará saber mediante oficio al área contratante.

Si en algún momento “**LA SEDEMA**” a través del **Residente de Obra** advierte que el avance de los trabajos registra un atraso de más del diez por ciento respecto del programa de trabajo, comunicará por escrito a “**EL CONTRATISTA**” tal situación, indicándole que tome las medidas necesarias que se señalan más adelante, para mejorar su avance. Si dentro de un periodo de diez días naturales, contados a partir de la fecha en que se realice la comunicación anterior, “**EL CONTRATISTA**” no mejora su rendimiento para abatir el retraso registrado, “**LA SEDEMA**” a través del **Residente de Obra** requerirá de nuevo a “**EL CONTRATISTA**” que realice cualesquiera o todas las acciones que se indican a continuación, sin costo adicional para “**LA SEDEMA**”.

6. Aumento en la mano de obra;
7. Aumento del número de turnos de trabajo;
8. Aumento de jornadas laborales sin contravenir las disposiciones en materia laboral aplicables;
9. Aceleración de los envíos de equipo y materiales;
10. Aumento en la capacidad de las plantas de producción.



No se omite mencionar que los costos adicionales por la supervisión de estas medidas, será con cargo a “EL CONTRATISTA”, de conformidad con el Catálogo de Conceptos de la supervisión.

Lo anterior, en la inteligencia de que ni dicha notificación, ni la ausencia del envío de la misma por parte de “**LA SEDEMA**” a través del **Residente de Obra**, exonera a “**EL CONTRATISTA**” de su responsabilidad de lograr y cumplir con la calidad de los trabajos y el avance requerido de conformidad con el programa establecido. El incumplimiento de las sugerencias de “**LA SEDEMA**” a través del **Residente de Obra** será la causa para que éste determine que “**EL CONTRATISTA**” no está realizando los trabajos con una diligencia que asegure la terminación en la fecha especificada. En tal evento “**LA SEDEMA**” podrá rescindir administrativamente este contrato de acuerdo con lo estipulado en la cláusula respectiva, por incumplimiento de contrato.

CUARTA. DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE, DICTÁMENES, PERMISOS, LICENCIAS Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.

“**LA SEDEMA**” se obliga a poner a disposición de “**EL CONTRATISTA**”, el o los inmuebles en que se llevarán a cabo los trabajos materia de este contrato, así como los dictámenes, permisos, licencias y demás autorizaciones que se requieran para su realización, y cuya competencia corresponda a “**LA SEDEMA**”, observando “**LAS PARTES**” las disposiciones que en materia de asentamientos humanos, desarrollo urbano y construcción rijan en el ámbito Federal, Estatal y Municipal.

No se omite mencionar que, en los Términos de Referencia, “**EL CONTRATISTA**” como proyectista tramitará y obtendrá los permisos y licencias señalados.

QUINTA. ANTICIPO.

“**LA SEDEMA**” otorgará a “**EL CONTRATISTA**” por concepto de anticipo para la ejecución de los trabajos, el **25% (veinticinco por ciento)** de la asignación presupuestal aprobada para el contrato, cantidad que asciende a \$____ (____ pesos __/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. Dicho anticipo deberá ser entregado previo al inicio de los trabajos y “**EL CONTRATISTA**” lo destinará a la compra de materiales de construcción y demás insumos requeridos en el sitio de la Obra Pública a Precio Alzado, la construcción de oficinas, bodegas e instalaciones y en su caso para los gastos de traslado de mobiliario, equipo de construcción e inicio de los trabajos, así como, para la producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás necesidades que tengan que ver con el inicio de la Obra Pública a Precio Alzado y conforme al Programa que se indica en el párrafo siguiente.

Previamente a la entrega del anticipo, “**EL CONTRATISTA**” deberá presentar a la **DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA VERDE** de “**LA SEDEMA**” un programa en el que se establezca la forma en que se aplicará dicho anticipo, de conformidad con lo previsto en la Convocatoria de la Licitación y en el presente contrato, así como en lo dispuesto por el artículo 138, párrafo tercero del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.



La **DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA VERDE** de “**LA SEDEMA**” deberá requerir a “**EL CONTRATISTA**” la información con la cual se acredite el cumplimiento del citado programa; tal requerimiento podrá realizarse en cualquier momento durante la vigencia del contrato.

El anticipo deberá ser amortizado proporcionalmente con cargo a cada una de las estimaciones por los trabajos ejecutados que se formulen, de conformidad con lo ordenado por el artículo 143 fracción III, inciso a) numeral 2 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, debiéndose liquidar el faltante por amortizar en la estimación final.

Para la amortización de los anticipos, en caso de rescisión administrativa de este contrato por causas imputables a “**EL CONTRATISTA**”, o terminación anticipada del mismo, éste se obliga a reintegrar a “**LA SEDEMA**” el saldo por amortizar de los anticipos en un término no mayor de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la fecha en que le sea comunicada la determinación de dar por rescindido o terminado anticipadamente el contrato, para lo cual se le reconocerán los materiales que tenga en obra o en proceso de adquisición debidamente comprobados a satisfacción de “**LA SEDEMA**”, conforme al programa de ejecución pactado y a los datos básicos de precios de la licitación, a la fecha de la rescisión o de la terminación anticipada, siempre y cuando sean de la calidad requerida, puedan utilizarse en la obra y “**EL CONTRATISTA**” se comprometa a entregarlos en el sitio de los trabajos.

En caso de que “**EL CONTRATISTA**” no reintegre el saldo por amortizar en el plazo señalado en el párrafo anterior, éste se obliga a pagar gastos financieros conforme a las cargas establecidas en el artículo 8 de la Ley de Ingresos de la Federación vigente, como si se tratara del supuesto de prórroga para el pago de créditos fiscales. Dichos gastos se calcularán sobre las cantidades no pagadas y se computarán por días naturales desde que se venció el plazo hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de “**LA SEDEMA**”, o bien, hacer efectiva la garantía por anticipo concedido.

El anticipo deberá ser garantizado en los términos que se especifican más adelante.

SEXTA. FORMA DE PAGO.

“**LAS PARTES**” convienen en que los trabajos objeto del presente contrato se paguen mediante la formulación de estimaciones quincenales, en cuyo caso el importe de la remuneración o pago total que deba cubrirse al contratista se hará conforme al Presupuesto Total de los Trabajos y la Cédula de Avances y Pagos Programados, y corresponderá a los trabajos ejecutados; mismas que se acompañarán de la documentación que acredite la procedencia de su pago, conforme a las previsiones del artículo 132 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las que serán presentadas por “**EL CONTRATISTA**” al **Residente de Obra** dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha de su corte y serán pagadas por “**LA SEDEMA**”.

Si las estimaciones no son presentadas en el término señalado, la estimación correspondiente se presentará en la siguiente fecha de corte, sin que ello dé lugar a la reclamación de gastos financieros por parte de “**EL CONTRATISTA**”, conforme al procedimiento establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.



Queda entendido que en términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los únicos tipos de estimaciones que se reconocerán para efectos del presente contrato, serán las correspondientes por trabajos ejecutados, adicionales y gastos no recuperables en su caso.

El **Residente de Obra** efectuará la revisión y autorización de las estimaciones por trabajos ejecutados, en un plazo que no excederá de quince días naturales contados a partir de la fecha de su presentación. En el supuesto de que surjan diferencias técnicas o numéricas que no puedan ser resueltas dentro de dicho plazo, éstas se resolverán e incorporarán en la siguiente estimación.

“**EL CONTRATISTA**” será el único responsable de que los Comprobantes Fiscales Digitales (CFDI) que se presenten para su pago, cumplan con los requisitos administrativos y fiscales, por lo que la falta de pago por la omisión de alguno de éstos o por su presentación incorrecta no será motivo para solicitar el pago de los gastos financieros a que hace referencia el artículo 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En caso de que los Comprobantes Fiscales Digitales (CFDI) entregados por “**EL CONTRATISTA**” para su pago presenten errores o deficiencias, “**LA SEDEMA**”, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito “**EL CONTRATISTA**” las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra entre la entrega del citado escrito y la presentación de las correcciones por parte de “**EL CONTRATISTA**” no se computará para efectos del segundo párrafo del artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las estimaciones por los trabajos ejecutados deberán pagarse por parte de “**LA SEDEMA**” en un plazo no mayor a **veinte días naturales**, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la Obra Pública a Precio Alzado y la documentación de la estimación se encuentre completa y correcta, incluida la factura correspondiente.

Las estimaciones y la liquidación, aunque hayan sido pagadas no se considerarán como aceptación plena de los trabajos, ya que “**LA SEDEMA**” se reserva expresamente el derecho de reclamar cuando los trabajos en su conjunto o por partidas o sub partidas, no funcionen conforme a lo pactado; así como por trabajos faltantes o mal ejecutados o por pago en exceso que se haya efectuado o vicios ocultos en los materiales empleados o los trabajos realizados.

Con el propósito de brindar la mayor transparencia posible en la asignación, distribución y destino final de los recursos públicos que serán entregados a “**EL CONTRATISTA**” por concepto de pago de los trabajos de obra realizados y conforme a las disposiciones establecidas por la Tesorería de la Federación, a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF) que opera dicha Tesorería, el pago de las estimaciones se realizará por medios de transferencia electrónica a la cuenta bancaria cuyo titular es “**EL CONTRATISTA**” y conforme a los datos que a continuación se señalan, proporcionados por él:

Banco	
Sucursal	



Tipo de cuenta	
Número de cuenta	
CLABE interbancaria	
Beneficiario	

SÉPTIMA. PAGOS EN EXCESO.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido **“EL CONTRATISTA”**, éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa prevista en la Ley de Ingresos de la Federación, para los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales del ejercicio correspondiente a la fecha de pago. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“LA SEDEMA”**.

No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo de **“EL CONTRATISTA”**, sean compensadas en la estimación siguiente, o en el finiquito, si dicho pago no se hubiera identificado con anterioridad.

En caso de rescisión o terminación anticipada del contrato, **“EL CONTRATISTA”** deberá reintegrar los pagos que haya recibido en exceso y los intereses correspondientes calculados conforme a lo indicado en el primer párrafo de esta cláusula; así como las cantidades que como anticipo no hayan sido amortizadas.

La presente obligación permanecerá no obstante el finiquito y acta de extinción de derechos de los trabajos, en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

OCTAVA. VIGENCIA.

La vigencia del presente instrumento iniciará con la **fecha de suscripción**, y hasta estar firmada el acta de extinción de derechos y obligaciones de **“LAS PARTES”**, o bien, cuando la liquidación de los saldos derivados del finiquito se realice, dentro de los quince días naturales siguientes a la firma de éste, por lo que el finiquito podrá utilizarse como el acta administrativa que extingue los derechos y obligaciones de las partes en el contrato, para lo cual solo se deberá agregar una manifestación de las partes de que no existen otros adeudos, dándose por terminados los derechos y obligaciones que haya generado el presente contrato, sin derecho a ulterior reclamación.

NOVENA. GARANTÍAS.

En términos de lo establecido por los artículos 48 fracción II, 49 fracción I y 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 89, 90, 91, 95, 96, 97 y 98 de su Reglamento; **“EL CONTRATISTA”** se obliga a presentar las garantías siguientes:

- I. **GARANTÍA DE ANTICIPO.**- **“EL CONTRATISTA”** dentro de los cinco días naturales, siguientes a la fecha de notificación por escrito del fallo deberá presentar fianza, la cual será indivisible, a favor de **“GOBIERNO**



DE LA CIUDAD DE MÉXICO ANTE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE", por la totalidad del monto del anticipo incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, como lo prevén los artículos 48, fracción I, 49, fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas, 138 y 141 de su Reglamento. Para asegurar la correcta inversión del anticipo, la fianza se liberará cuando **"EL CONTRATISTA"** haya amortizado totalmente el anticipo otorgado, siendo ésta la cantidad de \$_____ (pesos /100 M.N.).

En caso de que exista prórroga o atraso en la ejecución de la obra pública con la consiguiente ampliación del plazo para la amortización del anticipo, la fianza continuará vigente por el mismo lapso.

- II. **GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**- Dentro de los cinco días naturales, siguientes a la fecha de notificación por escrito del fallo, **"EL CONTRATISTA"** deberá presentar fianza expedida a favor de la Tesorería de la Ciudad de México y a satisfacción de **"GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ANTE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE"**, la cual será indivisible, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del importe total de la Obra Pública a Precio Alzado contratado, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, siendo ésta la cantidad de \$_____ (pesos /100 M.N.), a favor de la _____ (_____) y a disposición de "_____".

La presente fianza deberá contratarse con vigencia indefinida, de modo que esté vigente desde la fecha de su expedición y hasta que la obra pública haya sido terminada y recibida a entera satisfacción de **"LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE"**, lo que deberá asentarse en el acta de entrega-recepción y una vez que se haya realizado el pago del finiquito y recibido por **"DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA VERDE"** la carta de finiquito expedida por **"EL CONTRATISTA"**. Dicha fianza sólo podrá ser cancelada con el consentimiento previo y por escrito de **"DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA VERDE"** y previa entrega de la garantía por obra mal ejecutada o vicios ocultos.

- III. **GARANTÍA POR OBRA MAL EJECUTADA O VICIOS OCULTOS.**- Concluidos los trabajos, dentro de los quince días naturales anteriores a la recepción formal de los trabajos del presente contrato, **"EL CONTRATISTA"** podrá presentar la fianza para responder de obra mal ejecutada o vicios ocultos; y garantizará los trabajos sustituyendo la fianza vigente de cumplimiento por otra garantía que deberá ser Fianza por el equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ejercido de la Obra Pública a Precio Alzado, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, con una vigencia de 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de entrega-recepción de los trabajos, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, o bien, presentar una carta de crédito irrevocable por el equivalente al 5% del monto total ejercido, o bien, aportar recursos líquidos por una cantidad equivalente al 5% del mismo monto en fideicomisos especialmente constituidos para ello.

En caso de presentarse obra mal ejecutada o vicios ocultos, **"LA SEDEMA"** se lo comunicará por escrito a **"EL CONTRATISTA"** para su atención, en caso de que **"EL CONTRATISTA"** no atienda o no resuelva en el plazo que se convenga para tal efecto, se hará efectiva la garantía.

En el caso de las garantías por el anticipo, de cumplimiento de contrato, así como de vicios ocultos, las mismas deberán contener:



11. Expedirse a favor de la Tesorería de la Ciudad de México y señalar su domicilio.
12. La indicación del importe total garantizado con número y letra.
13. La referencia de que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el Contrato.
14. La información correspondiente al número de Contrato, su fecha de firma, así como la especificación de las obligaciones garantizadas.
15. El señalamiento de la denominación o nombre de **“EL CONTRATISTA”** y de la institución afianzadora, así como los domicilios correspondientes.
16. La condición de que la vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el Contrato y actos administrativos garantizados.
17. La indicación de que la fianza se hará efectiva conforme al procedimiento dispuesto en el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, el cual será aplicable también para el cobro de la indemnización por mora que en su caso se genere en los términos previstos en el artículo 283 del mismo Ordenamiento.
18. Establecer claramente el concepto de la garantía.

En relación con los párrafos anteriores, se deberá incluir la siguiente redacción en las pólizas de fianza cuando así proceda:

“Esta garantía estará vigente durante el cumplimiento de la obligación que se garantiza, y la sustanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva por autoridad competente, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del Contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.”

“La Institución de Fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo 283 del mismo Ordenamiento Legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.”

“La fianza continuará vigente aun cuando se otorguen prórrogas o esperas a **“EL CONTRATISTA”** para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan”.



Las garantías indicadas en la presente cláusula deberán entregarse en la **DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y DE VALOR AMBIENTAL**, ubicada en _____ número _____, piso ____, Colonia _____, Alcaldía _____, C.P. _____, Ciudad de México.

DÉCIMA. RECEPCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA A PRECIO ALZADO.

Por lo que se refiere a la recepción del proyecto ejecutivo, el Superintendente previa autorización del Residente de Servicios designado por **“LA SEDEMA”**, notificará al Residente por bitácora y por escrito la terminación del proyecto ejecutivo para que dentro de los 15 días naturales siguientes se verifique la terminación y en su caso, se levante el acta de recepción correspondiente.

Una vez concluida la obra pública de la Obra Pública a Precio Alzado, **“EL CONTRATISTA”** comunicará de forma inmediata a **“LA SEDEMA”**, a través de la **DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VERDE**, la terminación de los trabajos objeto del presente contrato, con la finalidad de que esta última, dentro de un plazo que no exceda de 15 (quince días naturales contados a partir de la notificación correspondiente, verifique que los trabajos se encuentren debidamente concluidos conforme a las condiciones establecidas en el presente contrato.

Finalizada la verificación de los trabajos por parte de **“LA SEDEMA”**, ésta procederá a su recepción física, en un plazo que no exceda de 10 (diez) días naturales, lo cual se realizará mediante la suscripción del acta correspondiente en la que intervendrán los representantes de ambas partes, en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, quedando los trabajos recibidos a partir de dicho acto, bajo la responsabilidad de **LA SEDEMA”**.

El documento donde conste la recepción física de los trabajos deberá contener como mínimo lo siguiente:

19. Lugar, fecha y hora en que se realice.
20. Nombre y firma del Residente y del superintendente.
21. Descripción de los trabajos que se reciben y de los datos que se consideren relevantes del contrato correspondiente y en su caso, de los convenios celebrados.
22. Importe del contrato, el cual deberá incluir los volúmenes totales ejecutados de acuerdo al contrato.
23. Periodo de ejecución de los trabajos, precisando la fecha de inicio y terminación contractual y el plazo en que realmente se ejecutaron, incluyendo en su caso los convenios celebrados.
24. Relación de las estimaciones o gastos aprobados a la fecha, así como los pendientes de autorización.
25. Constancia de que **“EL CONTRATISTA”** entregó a la residencia los documentos derivados de la realización de los trabajos.



26. Constancia de que **“EL CONTRATISTA”** entregó la garantía de vicios ocultos.

“LA SEDEMA” podrá efectuar recepciones parciales cuando a su juicio existieren trabajos terminados y sus partes sean identificables y susceptibles de utilizarse.

Una vez formalizada la recepción física de los trabajos, **“LAS PARTES”**, procederán a elaborar el finiquito correspondiente hasta un plazo máximo de 60 (sesenta) días naturales, contados a partir de dicha recepción.

De conformidad con el artículo 170 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el documento donde conste el finiquito de los trabajos formará parte del contrato y deberá contener como mínimo lo siguiente:

27. Fecha, hora y lugar en que se realice.
28. Nombre y firma del Residente y del superintendente.
29. Descripción de los trabajos y de los datos que consideren relevantes en el contrato.
30. Importe contractual y real del contrato, el cual debe incluir los volúmenes realmente ejecutados de acuerdo al contrato y los convenios celebrados.
31. Periodo de ejecución de los trabajos, precisando la fecha de inicio y terminación contractual y el plazo en que realmente se ejecutaron, incluyendo los convenios celebrados.
32. Relación de las estimaciones, resumen general de cada estimación, indicando cómo se ejecutaron los conceptos de trabajo en cada una de ellas y los gastos aprobados, debiendo describir los créditos a favor y en contra de cada una de **“LAS PARTES”**, señalando los conceptos generales que les dieron origen y su saldo resultante, así como la fecha, lugar y hora en que serán liquidados.
33. Las razones que justifiquen la aplicación de penas convencionales.
34. Los trabajos extraordinarios a los originalmente contratados y que resulten necesarios para el seguimiento y conclusión del contrato a Precio Alzado que fueron formalizados mediante un contrato a Precio Unitario y Tiempo Determinado conforme a los artículos 229 y 230 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
35. Datos de la estimación final y resumen general final.
36. Relación de entregables conforma a los términos de Referencia de la Obra Pública a Precio Alzado.
37. Constancia de entrega de la garantía por defectos y vicios ocultos de los trabajos y cualquier otra responsabilidad en que haya incurrido **“EL CONTRATISTA”**.



38. La declaración, en su caso, de que **“EL CONTRATISTA”** extiende el más amplio finiquito que en derecho proceda, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado con el contrato.

De existir desacuerdo entre **“LAS PARTES”** o bien en el supuesto de que **“EL CONTRATISTA”** no acuda a las instalaciones de **“LA SEDEMA”** en la fecha indicada para la elaboración del finiquito, esta última procederá a elaborarlo, comunicando su resultado a **“EL CONTRATISTA”** dentro de un plazo de diez días naturales, contado a partir de su emisión, quien una vez notificado del resultado de dicho finiquito, tendrá un plazo de quince días naturales para alegar lo que a su derecho corresponda. Si transcurrido este plazo **“EL CONTRATISTA”** no realiza alguna gestión, el resultado del finiquito se dará por aceptado.

Determinado el saldo total, **“LA SEDEMA”** pondrá a disposición de **“EL CONTRATISTA”** el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes; y en forma simultánea, se levantará el acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por **“LAS PARTES”** en el presente contrato; dicha acta deberá tener como mínimo lo siguiente:

39. Lugar, fecha y hora en que se levante.
40. Nombre de los asistentes y el carácter con que intervienen en el acto.
41. Descripción de los trabajos y de los datos que se consideren relevantes del contrato correspondiente.
42. Relación de obligaciones y la forma y fecha en que se cumplieron.
43. Manifestación de **“LAS PARTES”** de que no existen adeudos y, por lo tanto, de que se dan por terminadas las obligaciones que generó el contrato respectivo, sin derecho a ulterior reclamación, por lo que se podrán cancelar las garantías correspondientes

DÉCIMA PRIMERA. REPRESENTANTE DE “EL CONTRATISTA”.

“EL CONTRATISTA” se obliga a designar anticipadamente a la iniciación de los trabajos en el sitio de realización de los mismos, un representante permanente, que fungirá como **superintendente de construcción**, el cual debe estar facultado para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con los trabajos, aún las de carácter personal, así como contar con las facultades suficientes para la toma de decisiones en todo lo relativo al cumplimiento de este contrato, quien deberá cumplir con el perfil profesional establecido en su proposición, debiendo conocer con amplitud los proyectos, normas de calidad y especificaciones de construcción, catálogo de conceptos o actividades de obra o servicio, programas de ejecución y de suministros, incluyendo los planos con sus modificaciones, especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad, bitácora, convenios y demás documentos inherentes, que se generen con motivo de la ejecución de los trabajos.



El superintendente de construcción deberá estar presente o representado en el sitio de los trabajos en todo momento cuando haya trabajos en ejecución.

Toda comunicación suministrada al superintendente de construcción de **“EL CONTRATISTA”** por parte de **“LA SEDEMA”** será obligatoria para **“EL CONTRATISTA”**.

“LA SEDEMA” se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento, por causas justificadas, la sustitución del superintendente de construcción, y **“EL CONTRATISTA”** tendrá la obligación de nombrar a otro que reúna los requisitos exigidos en el presente contrato y de la correspondiente convocatoria Licitación Pública Nacional.

DÉCIMA SEGUNDA. EXCLUSIÓN LABORAL.

“EL CONTRATISTA” se constituye como patrón del personal que para la ejecución de los trabajos llegare a ocupar para dar cumplimiento al presente contrato y será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social; por lo cual **“EL CONTRATISTA”** conviene en responder de todas y cada una de las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de **“LA SEDEMA”**, en relación con los trabajos derivados de este contrato, razón por la cual libera de cualquier responsabilidad a **“LA SEDEMA”**, incluyendo la de patrón sustituto, por lo que **“EL CONTRATISTA”** se obliga a resarcir a **“LA SEDEMA”** de cualquier daño o perjuicio que le causare por este motivo.

En particular, el personal se entenderá relacionado exclusivamente con la o las personas que lo emplearon y por ende, cada una de ellas asumirá su responsabilidad por dicho concepto.

Igualmente y para este efecto y cualquiera no previsto, **“EL CONTRATISTA”** exige expresamente a **“LA SEDEMA”** de cualquier responsabilidad laboral, civil, penal, fiscal, de seguridad social o de otra especie que, en su caso, pudiera llegar a generarse; sin embargo, si **“LA SEDEMA”** tuviera que realizar alguna erogación por alguno de los conceptos que anteceden, **“EL CONTRATISTA”** se obliga a realizar el reembolso e indemnización correspondiente.

Por lo anterior, **“LAS PARTES”** reconocen expresamente en este acto que **“LA SEDEMA”** no tiene nexo laboral alguno con **“EL CONTRATISTA”**, por lo que éste último libera a **“LA SEDEMA”** de toda responsabilidad relativa a cualquier accidente o enfermedad que pudiera sufrir o contraer el personal contratado o utilizado por **“EL CONTRATISTA”**, durante el desarrollo de sus labores o como consecuencia de ellos, así como de cualquier responsabilidad que resulte de la aplicación de la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social, Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y/o cualquiera otra aplicable, derivada de la ejecución de este Contrato.

DÉCIMA TERCERA. RESPONSABILIDADES DE “EL CONTRATISTA”.

“EL CONTRATISTA” se obliga a que la elaboración y desarrollo de los Proyectos Ejecutivos de cada una de las obras, corresponden y son congruentes con el Proyecto Arquitectónico Básico y los estudios de Topografía y Mecánica de Suelos entregados por **“LA SEDEMA”**.



“**EL CONTRATISTA**” se obliga a que los materiales y equipos que se utilicen en los trabajos objeto de este contrato, cumplan con las Normas de Calidad, mismas que forman parte integrante del presente contrato, y a que la realización de todas y cada una de las partes de dicha obra se efectúen de conformidad con el proyecto y las especificaciones generales y particulares para los trabajos materia del presente contrato, así como a responder por su cuenta y riesgo de los defectos y vicios ocultos que se llegaren a presentar en los trabajos y de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte se lleguen a causar a “**LA SEDEMA**” o a terceros, en cuyo caso, se hará efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del contrato, hasta por el monto total de la misma.

“**EL CONTRATISTA**” será responsable tanto del desempeño de su superintendente comisionado para proporcionar los trabajos de obra objeto de este contrato, como por todos los daños, pérdidas y perjuicios que dicho personal provoque por irresponsabilidad, negligencia o impericia en el desarrollo de los trabajos, manejo de los bienes, materiales, herramientas, maquinaria y equipos o los agentes químicos o gases que utilice. “**LA SEDEMA**” no asume ninguna responsabilidad civil, laboral, de riesgo profesional o de seguridad social respecto de dicho personal.

DÉCIMA CUARTA. SUPERVISIÓN, VIGILANCIA, CONTROL y REVISIÓN DE LOS TRABAJOS, REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ESTIMACIONES DE LA OBRA PÚBLICA A PRECIO ALZADO.

“**LA SEDEMA**” establecerá y notificará la residencia de la Obra Pública de la Obra Pública a Precio Alzado con anterioridad al inicio de la ejecución de las obras, designado un servidor público por escrito, quien fungirá como su representante ante “**EL CONTRATISTA**” y será el responsable directo de la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por “**EL CONTRATISTA**”. La residencia de la Obra Pública de la Obra Pública a Precio Alzado deberá estar ubicada en el sitio de ejecución de los trabajos.

“**LA SEDEMA**” a través de su representante tendrá el derecho de supervisar en todo tiempo el Proyecto Ejecutivo y la obra objeto de este contrato y dar a “**EL CONTRATISTA**” a través del **Residente de Obra** mediante la bitácora, las instrucciones que estime pertinentes, relacionadas con su ejecución en la forma convenida y con las modificaciones que en su caso le sean ordenadas.

Para un mejor desarrollo y aprobación del Proyecto Ejecutivo “**LA SEDEMA**” nombrará a un Residente de servicios que informará y estará bajo la dirección del Residente de Obra para efectos de la autorización del Proyecto Ejecutivo.

Cuando los trabajos no se hayan realizado de acuerdo a las especificaciones estipuladas en el presente contrato y su ANEXO TÉCNICO o conforme a las ordenes giradas a través de la bitácora, “**LA SEDEMA**” podrá ordenar su demolición y/o reposición inmediata con los trabajos adicionales que resulten necesarios, los cuales se harán por cuenta de “**EL CONTRATISTA**” sin que tengan derecho a retribución adicional alguna ni ampliación en el plazo de ejecución.

Lo anterior sin perjuicio de las penas convencionales a que se haga acreedor “**EL CONTRATISTA**” por estos atrasos.



El **Residente de Obra** tendrá la obligación de verificar que **“EL CONTRATISTA”** exhiba junto con las estimaciones, un reporte quincenal del personal contratado y las constancias que acrediten el pago de las cuotas obrero-patronales que por ley les correspondan.

DÉCIMA QUINTA. SISTEMA DE BITÁCORA ELECTRÓNICA Y SEGUIMIENTO DE OBRA (BESOP).

La bitácora es el instrumento técnico que constituye el medio de comunicación entre **“LAS PARTES”**, en la cual se registrarán los asuntos y eventos importantes que se presenten durante la ejecución de los trabajos y su uso será obligatorio en términos de los artículos 122 a 126 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Conforme al último párrafo de artículo 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su elaboración, control y seguimiento se hará por medios remotos de comunicación electrónica de conformidad con el programa informático implementado por la Secretaría de la Función Pública, por lo que el Superintendente deberá contar con la Firma Electrónica (e.firma) expedida por el Servicio de Administración Tributaria y acreditar su uso y manejo.

En la bitácora se deberán asentar los asuntos trascendentales que deriven de la ejecución de los trabajos en cuestión, atendiendo a lo dispuesto en el título segundo, capítulo IV sección II del reglamento de la Ley de Obras Públicas y servicios Relacionados con las Mismas.

DÉCIMA SEXTA. PENAS CONVENCIONALES Y RETENCIONES

Las penas convencionales se aplicarán por atraso en la ejecución de los trabajos por causas imputables a **“EL CONTRATISTA”**, determinadas únicamente en función del importe de los trabajos no ejecutados en la fecha pactada en el contrato para la conclusión total de las obras.

En caso de que **“EL CONTRATISTA”** presentare atraso total o parcial en el cumplimiento de cualquiera de sus obligaciones pactadas en el presente instrumento, **“LA SEDEMA”** podrá aplicar las penas convencionales que se describen más adelante:

“LA SEDEMA” tendrá la facultad de verificar si las obras objeto de este contrato se están ejecutando por **“EL CONTRATISTA”** de acuerdo con el programa de obra aprobado, para lo cual **“LA SEDEMA”** comparará periódicamente el avance de las obras. Si como consecuencia de dichas comparaciones el avance de las obras es menor que lo que debió realizarse, **“LA SEDEMA”** procederá a:

I.- Retener en total el 5% (cinco por ciento) a las estimaciones que se encuentren en proceso a la fecha en que se determine el atraso, del importe que resulte de la diferencia entre el importe de la obra realmente ejecutada y el importe de la que debió realizarse. Por tanto, quincenalmente se hará la retención o devolución que corresponda.

Para las revisiones posteriores se tomará en cuenta la revisión inmediata anterior, respecto de la nueva fecha de revisión, por lo tanto, se hará la retención o devolución que corresponda, a fin de que la retención total sea la procedente. El periodo de revisión nunca será mayor de un mes.



Si al efectuarse la comparación correspondiente a la última quincena del programa general, y sin aplicar el impuesto al valor agregado, procede hacer alguna retención, el importe seguirá en poder de la DGSANPAVA para en su caso, aplicar penas convencionales.

II.- Para el caso de que **“EL CONTRATISTA”** no concluya la obra en la fecha señalada en el programa general y sin aplicar el impuesto al valor agregado, se aplicará una pena convencional consistente en una cantidad del 1 al millar por día de atraso del importe de los trabajos que no se hayan realizado en la fecha de terminación señalada en el programa general. Esta pena se ajustará a la obra faltante por ejecutar y la cubrirá **“EL CONTRATISTA”** de manera quincenal y hasta el momento en que las obras queden concluidas y recibidas a satisfacción de **“LA SEDEMA”**; estas penas convencionales se aplicarán en las estimaciones correspondientes.

Si por la magnitud del atraso en la ejecución de los trabajos por causa imputable a **“EL CONTRATISTA”**, **“LA DGSANPAVA”** determina la rescisión administrativa del contrato, se aplicará como pena convencional, el 2.00% (dos por ciento) del importe de las actividades o subactividades no ejecutados conforme al contrato, más el diferencial del sobrecosto de las actividades o subactividades faltantes de ejecutar y los gastos de la reconstrucción correspondiente.

Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas, no se tomará en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditadas por **“EL CONTRATISTA”**.

Estas penas, en ningún caso podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento.

Independientemente de la aplicación de las penas convencionales señaladas anteriormente, cuando no se haya llegado al límite de la fianza de cumplimiento, **“LA SEDEMA”** podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato o la rescisión del mismo.

Las cantidades que resulten de la aplicación de las penas convencionales que se impongan a **“EL CONTRATISTA”** se harán efectivas con cargo a las cantidades que le hayan sido retenidas, aplicando, además, si da lugar a ello, la fianza de cumplimiento, conforme a lo estipulado en el presente instrumento.

III. Para las actividades o subactividades ejecutadas deficientemente, en las que se dictamine por parte de **“LA DGSANPAVA”** a través de la Residencia de Obra, que no es factible su permanencia en la obra, **“EL CONTRATISTA”** tendrá que demoler por su cuenta y riesgo los elementos mal ejecutados y reponerlos de acuerdo a las especificaciones y al proyecto, procediendo **“LA DGSANPAVA”** a través de la Residencia de Obra a retener hasta un importe igual al estimado por demolición y retiro de material deficiente, más el equivalente a la reposición de los elementos mal ejecutados, a entera satisfacción de **“LA DGSANPAVA”**, una vez repuestos los trabajos a satisfacción de **“LA DGSANPAVA”**, se le reintegrarán a **“EL CONTRATISTA”** las retenciones aplicadas por estos conceptos. En caso de no realizar la demolición y **“LA DGSANPAVA”** tenga que hacerlo, se le aplicará a **“EL CONTRATISTA”** un cargo de lo que ésta cueste, más el 25% (veinticinco por ciento) de dicho costo.

IV. Si **“EL CONTRATISTA”** no levanta y retira los escombros de material sobrante cotidianamente durante el proceso de la ejecución de la obra, (lo cual se verificará mensualmente), se le retendrá un importe igual a 0.5%



(cero punto cinco por ciento), de la estimación correspondiente al mes o meses en que no se haya realizado la limpieza, importe que se reintegrará en la estimación en cuyo período se haya hecho la limpieza correspondiente, una vez verificado.

V. Si finalizada las actividades o subactividades no se han retirado escombros y equipo no utilizable antes de la entrega recepción, se le descontará un importe equivalente al 0.5% (cero punto cinco por ciento) del monto contratado, y si “**LA DGSANPAVA**” tuviera que pagar el retiro, se cargará a “**EL CONTRATISTA**” lo que “**LA DGSANPAVA**” tuviera que pagar, más el 25% (veinticinco por ciento) de dicho pago.

El cálculo de la pena convencional y notificación, corresponde a la **DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y DE VALOR AMBIENTAL**, y la aplicación de las mismas la realizará la **DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA VERDE**.

DÉCIMA SÉPTIMA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.

“**LA SEDEMA**” podrá suspender temporalmente en todo o en parte la obra contratada en cualquier momento por causa justificada levantando acta circunstanciada, sin que ello implique su terminación definitiva, mediante notificación por escrito a “**EL CONTRATISTA**”, en la que se indique las causas que la motivan, la fecha de inicio de la suspensión y la probable reanudación de los trabajos, así como las acciones que deberá considerar en lo relativo su personal, maquinaria y equipo de construcción.

La fecha de terminación de los trabajos se prorrogará en igual proporción al periodo que comprenda la suspensión de los mismos, sin modificar el plazo de ejecución convenido. Lo anterior se formalizará mediante el acta circunstanciada de suspensión.

Cuando las suspensiones se deriven de un caso fortuito o fuerza mayor no existirá responsabilidad alguna para “**LAS PARTES**”, debiendo únicamente suscribir un convenio donde se reconozca el plazo de la suspensión y las fechas de reinicio y terminación de los trabajos, sin modificar el plazo de ejecución establecido en el contrato.

Al recibir la notificación mencionada, “**EL CONTRATISTA**” deberá proceder como a continuación se indica, a menos que en la notificación respectiva se especifique otra cosa:

44. Interrumpir los trabajos inmediatamente en la fecha y de conformidad con el alcance especificado en la notificación.
45. No deberá hacer más encargos, compras, ni subcontratos para obtener materiales, servicios o facilidades con respecto al trabajo suspendido, más allá de lo que sea estrictamente necesario de acuerdo a la notificación.
46. Hacer prontamente todo lo posible para lograr la suspensión de todos los pedidos, subcontrataciones y acuerdos de arrendamiento bajo términos que le sean convenientes a “**LA SEDEMA**” en lo que atañe al cumplimiento del trabajo suspendido.



47. Proveer protección y mantenimiento continuo a la obra, incluyendo aquellas porciones en las cuales se ha suspendido el trabajo, así como a equipos, materiales y refacciones.
48. Hacer todo lo posible para minimizar todos los costos asociados con la suspensión.

El presente contrato podrá continuar produciendo todos los efectos legales una vez que haya concluido el plazo de suspensión señalado por **“LA SEDEMA”** en la notificación a que se refiere esta cláusula, o bien, éste haya ordenado por escrito la reanudación de los trabajos antes del vencimiento de dicho plazo.

Si durante la vigencia del presente contrato existen suspensiones de los trabajos cuyos periodos sean reducidos y difíciles de cuantificar, **“LAS PARTES”** podrán acordar que los periodos sean agrupados y formalizados mediante la suscripción de una sola acta circunstanciada.

DÉCIMA OCTAVA. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

“LA SEDEMA” podrá, en cualquier momento, en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo de **“EL CONTRATISTA”**, rescindir administrativamente este contrato, procediendo a hacer efectiva la garantía otorgada por **“EL CONTRATISTA”** para el cumplimiento del mismo, así como la garantía del anticipo, total o parcialmente, según proceda, en el caso de que el anticipo no se encuentre totalmente amortizado.

“LAS PARTES” convienen en que se rescindirá el presente instrumento, de manera enunciativa más no limitativa, cuando **“EL CONTRATISTA”** incurra en alguno de los siguientes supuestos:

49. Contravenga las disposiciones, lineamientos, convocatoria de Licitación, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás disposiciones administrativas que resulten aplicables.
50. Si no inicie los trabajos objeto del contrato dentro de los quince días siguientes a la fecha convenida sin causa justificada conforme a **“LA LOPSRM”** y **“EL RLOPSRM”**.
51. Si interrumpe injustificadamente la ejecución de los trabajos de obra o se niega a reparar o reponer alguna parte de ellos, que hubiere sido detectada como defectuosa por **“LA SEDEMA”**, y estuviera solicitada por el **Residente de Obra** por medio de la bitácora.
52. Si no ejecuta los trabajos de conformidad con lo estipulado en el presente contrato o sin motivo justificado no acata las órdenes del **Residente de Obra** designado por **“LA SEDEMA”**.
53. Si no da cumplimiento a los programas de ejecución por falta de materiales, trabajadores, equipo o herramienta y que el atraso pueda dificultar la terminación de los trabajos en el plazo estipulado.
54. Si es declarado en concurso mercantil, quiebra, suspensión de pagos o actividades o alguna figura análoga.



55. Subcontrate parte de los trabajos objeto del presente contrato sin contar con la autorización previa y por escrito de **“LA SEDEMA”**.
56. Transfiera los derechos de cobro derivados del presente contrato, sin previa autorización expresa y por escrito de **“LA SEDEMA”**.
57. Cambie su nacionalidad.
58. No proporcione a **“LA SEDEMA”** y a las dependencias que tengan la facultad de intervenir, las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los trabajos.
59. Si incurre en falsedad de declaraciones en cualquier etapa del procedimiento de que se trate, o sobre información y/o documentación proporcionada para la celebración del contrato que se suscribe.
60. Use indebidamente o con propósitos distintos a los establecidos en Convocatoria de Licitación y/o en el presente contrato, la información proporcionada por **“LA SEDEMA”**, en términos de la legislación aplicable.
61. No entregue las garantías de anticipo en su caso, y la de cumplimiento de contrato en los plazos establecidos en el presente contrato.
62. En general, por el incumplimiento por parte de **“EL CONTRATISTA”** a cualquiera de las obligaciones derivadas de la Convocatoria de Licitación, de la bitácora, el presente contrato y su ANEXO TÉCNICO, la contravención a las disposiciones, lineamientos, procedimientos y requisitos que establecen la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y demás disposiciones administrativas sobre la materia.

Las causales referidas dan lugar a la rescisión inmediata de este contrato, sin responsabilidad para **“LA SEDEMA”**, además de que se le aplicarán a **“EL CONTRATISTA”** las penas convencionales conforme a lo establecido por este contrato o el sobrecosto que resulte de la rescisión, debiendo fundamentar y motivar las causas de la aplicación de uno o de otro, independientemente de hacer efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del mismo y aplicarse, en su caso, a **“EL CONTRATISTA”** los demás cargos que procedan.

Cuando **“LA SEDEMA”** haya determinado justificadamente que existen elementos para la rescisión administrativa del contrato, con fundamento en el artículo 61 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la resolución correspondiente se comunicará por escrito a **“EL CONTRATISTA”**, exponiendo las razones que al efecto se tuvieren, para que éste, dentro del término de 15 (quince) días hábiles contados a partir de la fecha en que reciba la notificación de rescisión, manifieste lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes; en cuyo caso **“LA SEDEMA”** resolverá lo procedente dentro del plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes a la fecha en que hubiere recibido el escrito de contestación, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **“EL CONTRATISTA”**. Dentro del plazo señalado, se emitirá la resolución respectiva, en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como en apego a los demás ordenamientos aplicables.



Una vez notificado el oficio del inicio del procedimiento de rescisión por **“LA SEDEMA”**, ésta procederá a tomar inmediatamente posesión de los trabajos ejecutados para hacerse cargo del inmueble y de las instalaciones respectivas, y en su caso proceder a suspender los trabajos, con o sin la comparecencia de **“EL CONTRATISTA”**, formulando el acta circunstanciada del estado en que se encuentre la obra.

“EL CONTRATISTA” estará obligado a devolver a **“LA SEDEMA”**, en un plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir del día siguiente al de la notificación del oficio del inicio del procedimiento de rescisión del contrato, toda la documentación que ésta le hubiere entregado para la realización de los trabajos, así como el anticipo que en su caso no haya sido amortizado al momento de dicha rescisión.

La determinación de dar por rescindido administrativamente el contrato no podrá ser revocada o modificada por **“LA SEDEMA”** con fundamento en lo dispuesto en el artículo 159 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Emitida la resolución de la rescisión administrativa del contrato y notificada a **“EL CONTRATISTA”**, **“LA SEDEMA”** precautoriamente y desde el inicio de la misma, con fundamento en la fracción II del artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se abstendrá de cubrir los importes resultantes de trabajos ejecutados aún no liquidados, hasta que se otorgue el finiquito que proceda, lo que deberá efectuarse dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la notificación de dicha resolución, a fin de proceder a hacer efectivas las garantías. En el finiquito deberá preverse el sobrecosto de los trabajos aún no ejecutados que se encuentren atrasados conforme al programa de trabajo, así como lo relativo a la recuperación de los materiales y equipos que, en su caso, le hayan sido entregados a **“EL CONTRATISTA”**.

De existir desacuerdo entre **“LAS PARTES”** respecto al finiquito, o bien, **“EL CONTRATISTA”** no acuda con **“LA SEDEMA”** para su elaboración dentro del plazo señalado en el contrato, ésta procederá a elaborarlo debiendo comunicar su resultado a **“EL CONTRATISTA”** dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de su emisión; una vez notificado el resultado de dicho finiquito a **“EL CONTRATISTA”**, ésta tendrá un plazo de 15 (quince) días naturales para alegar lo que a su derecho corresponda, si transcurrido este plazo no realiza alguna gestión, se dará por aceptado, en apego a lo establecido en el artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Los trámites para hacer efectivas las garantías, se iniciarán a partir de que se dé por rescindido el contrato.

No obstante, la resolución de dar por rescindido el contrato, **“EL CONTRATISTA”** deberá entregar la garantía a que hace referencia el artículo 66 de la **LOPSRM** por el equivalente a 10% del importe pagado por **“LA SEDEMA”**.

DÉCIMA NOVENA. TERMINACIÓN ANTICIPADA.

“LA SEDEMA” podrá dar por terminado anticipadamente el Contrato cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se impida la continuación de los trabajos, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a **“LA SEDEMA”** o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al Contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública o por



resolución de autoridad judicial competente, o bien no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos a que se refiere el artículo 60 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, lo que bastará sea notificado a **“EL CONTRATISTA”** pagando los trabajos ejecutados, así como los gastos no recuperables, siempre y cuando éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato.

Una vez comunicada la terminación anticipada del contrato por **“LA SEDEMA”**, ésta procederá a tomar inmediata posesión de los trabajos ejecutados para hacerse cargo del inmueble y de las instalaciones respectivas, levantando, con o sin la comparecencia de **“EL CONTRATISTA”**, acta circunstanciada del estado en que se encuentre la obra.

“EL CONTRATISTA” estará obligado a devolver a **“LA SEDEMA”**, en un plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir del inicio del procedimiento de terminación anticipada del contrato, toda la documentación que ésta le hubiere entregado para la realización de los trabajos, así como el anticipo que en su caso no haya sido amortizado al momento de dicha terminación.

VIGÉSIMA. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

Se entiende por caso fortuito o fuerza mayor el acontecimiento proveniente de la naturaleza o del hombre caracterizado por ser imprevisible, inevitable, irresistible, insuperable, ajeno a la voluntad de **“LAS PARTES”** y que imposibilita el cumplimiento de todas o alguna de las obligaciones previstas en este contrato, tales como huelgas y disturbios laborales (siempre y cuando no se haya dado causa o contribuido a ellos), motines, cuarentena, epidemias, guerras, bloqueos, disturbios civiles, insurrecciones, incendios (cuando no se haya dado causa o contribuido a ellos), tormentas o cualquier otra causa que por encontrarse fuera de la voluntad de las partes impida el cumplimiento de alguna obligación.

Queda expresamente convenido que en caso fortuito o fuerza mayor no incluirá ninguno de los siguientes eventos: dificultades económicas, incumplimiento de cualquier obligación contractual por parte de **“EL CONTRATISTA”** o de sus subcontratistas para realizar cualquier parte de la Obra Pública de la Obra Pública a Precio Alzado, la entrega retrasada de la maquinaria, el equipo, materiales o refacciones requeridas para la realización de la Obra Pública a Precio Alzado, excepto y en la medida en que dicho retraso sea causado por un caso fortuito o fuerza mayor. No se considera caso fortuito o de fuerza mayor cualquier acto u omisión derivados de la falta de previsión por parte de **“EL CONTRATISTA”**.

Con excepción de cualquier estipulación en contrario en este contrato, para todos los efectos legales del mismo, el incumplimiento de las obligaciones por caso fortuito o fuerza mayor libera al obligado de su responsabilidad.

En caso de que alguna de las partes no admita el caso fortuito o de fuerza mayor argumentado por la otra en su favor, la parte que pretenda hacer valer el caso fortuito o fuerza mayor, tendrá la obligación de probar fehacientemente el acontecimiento o evento de que se trate.

A menos que el caso fortuito o fuerza mayor impida total y definitivamente o en forma considerable el cumplimiento del contrato, solo actuará para diferir el cumplimiento de las obligaciones pactadas en este contrato y no para excusar el incumplimiento.



Si el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones de “**EL CONTRATISTA**” se retrasa por caso fortuito o fuerza mayor, deberá comunicar al **Residente de Obra** de “**LA SEDEMA**” inmediatamente y por escrito el retraso y la duración estimada del mismo, dando cuenta detallada del caso fortuito o fuerza mayor de que se trate. Inmediatamente después de la terminación del suceso, “**EL CONTRATISTA**” deberá:

63. Comunicar al **Residente de Obra** que se ha reanudado el trabajo; y
64. Presentar un plan para disminuir y atenuar el efecto del suceso sobre la terminación de la Obra Pública a Precio Alzado.

VIGÉSIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE LAS “PARTES”.

“**LAS PARTES**” se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de la Obra Pública a Precio Alzado objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, el ANEXO TECNICO, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establecen la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, y demás normas y disposiciones administrativas que le sean aplicables.

VIGÉSIMA SEGUNDA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

“**LA SEDEMA**” podrá efectuar modificaciones al monto del contrato y/o el plazo de ejecución de los trabajos, en los términos previstos por los artículos 52 y 59, párrafo séptimo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 99 a 109 y 231 de su Reglamento.

Asimismo, “**LA SEDEMA**” podrá modificar el contrato cuando derivado del procedimiento de rescisión establecido en el artículo 61 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se determine no aplicar dicha rescisión y se otorgue un nuevo plazo de ejecución. Lo anterior sin perjuicio de las penas convencionales a que haya lugar.

En el supuesto de que “**LAS PARTES**” convengan la modificación del presente contrato en plazo, “**EL CONTRATISTA**” deberá contratar la modificación a la póliza de fianza, presentando endoso a la misma o bien una nueva fianza por el 10% (diez por ciento) del importe de la modificación por el total del nuevo plazo de ejecución de los trabajos, dentro de los 5 (cinco) días naturales siguientes al de la firma del convenio modificatorio respectivo. El documento modificatorio deberá contener la estipulación de que es conjunto, solidario e inseparable de la fianza inicialmente presentada por “**EL CONTRATISTA**”.

De ser el caso que se reconozcan trabajos no considerados en los alcances del contrato de la Obra Pública de la Obra a Precio Alzado, cuando se trate de trabajos extraordinarios a los originalmente contratados y que resulten necesarios para el seguimiento y conclusión de los trabajos, se procederá a la formalización de un nuevo contrato a precios unitarios y tiempo determinado, atendiendo a lo dispuesto en los artículos 229 y 230 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.



VIGÉSIMA TERCERA. IMPUESTOS, DERECHOS Y CARGOS ADICIONALES.

Los impuestos, derechos y cargos adicionales que procedan con motivo de la realización y/o entrega de los trabajos objeto del presente contrato, serán pagados por **“EL CONTRATISTA”**.

“LA SEDEMA” cubrirá el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia, además de que se encuentra facultado para llevar a cabo las retenciones y/o descuentos que, por Ley, deba realizar a **“EL CONTRATISTA”**.

VIGÉSIMA CUARTA. RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS FUTUROS.

“LAS PARTES”, resolverán entre sí las controversias futuras y previsibles que pudieran versar sobre problemas específicos de carácter técnico y administrativo derivados de este contrato, de conformidad con el procedimiento establecido en el Título Séptimo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

VIGÉSIMA QUINTA. NACIONALIDAD DE “EL CONTRATISTA”.

“EL CONTRATISTA” manifiesta ser de nacionalidad mexicana y conviene que cuando llegase a cambiar su nacionalidad, seguirá considerándose como de nacionalidad mexicana por cuanto a este contrato se refiere, y se obliga a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo pena de perder en beneficio de la nación mexicana los derechos derivados de este contrato.

VIGÉSIMA SEXTA. SUBCONTRATACIÓN.

Se podrán subcontratar los servicios de Estudios Preliminares, Laboratorios de Control de Calidad y la elaboración del Proyecto Ejecutivo o parte de la ejecución de los trabajos, siendo **“EL CONTRATISTA”** en todo momento el único responsable de la ejecución de los trabajos ante **“LA SEDEMA”**, en términos del artículo 47, penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Estos servicios podrán subcontratarse en su totalidad (100 %).

Los servicios que pretendan subcontratarse y que no se encuentren dentro de los que son mencionados en el párrafo anterior tendrán que contar con la autorización expresa del ÁREA REQUIRENTE, de conformidad con el artículo 47, penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Así mismo, los subcontratistas no tendrán ningún derecho o acción que hacer valer ante **“LA SEDEMA”**, conforme a los artículos 47, penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 83, último párrafo de su Reglamento.

“EL CONTRATISTA” para realizar la subcontratación deberán exhibir los documentos que demuestren la experiencia del subcontratista, así como los documento vigentes expedidos por el Servicio de Administración Tributaria y el Instituto Mexicano del Seguro Social, en los cuales emitan su opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales y de seguridad social del subcontratista, cuando el monto exceda del



establecido en la miscelánea fiscal correspondiente, conforme a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

DUPLICADA CLÁUSULA DÉCIMA

VIGÉSIMA SÉPTIMA. CONFIDENCIALIDAD.

El presente Contrato es público de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, 11 y 12 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 3, 7 y 14 párrafo segundo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 157, fracción XI del **RLOPSRM**.

“EL CONTRATISTA” deberá considerar y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de “**LA SEDEMA**” y la que se le proporcione para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales y no podrá usarla o reproducirla total ni parcialmente para fines diversos de los estipulados en el Contrato, sin el consentimiento previo y por escrito de “**LA SEDEMA**”.

“EL CONTRATISTA” garantizará que dicha información será revelada a sus empleados únicamente en la medida que necesiten conocerla y no hacer anuncio alguno, tomar fotografía alguna o proveer información alguna a cualquier miembro del público, la prensa, entidad comercial o cualquier cuerpo oficial, a menos que haya obtenido el previo consentimiento por escrito de “**LA SEDEMA**”.

Con el objeto de cumplir con las obligaciones anteriores, “EL CONTRATISTA” conviene en tomar todas las medidas necesarias para asegurar que su personal mantenga dicha información en la más estricta confidencialidad, incluyendo en forma enunciativa y no limitativa, el requerir la celebración de contratos de confidencialidad con sus empleados y el instituir medidas de seguridad.

“EL CONTRATISTA” deberá señalar los documentos que entregue a “**LA SEDEMA**”, en la etapa del procedimiento licitatorio, en la celebración del contrato o en el desarrollo de los trabajos, que contengan información clasificada como confidencial, siempre que tenga el derecho de clasificarse la información de conformidad con las disposiciones legales aplicables, y salvo aquella información que sea del dominio público, que sea divulgada por causas ajenas a “**LA SEDEMA**”; por disposición legal u orden judicial. De igual forma, ambas partes reconocen y aceptan en considerar como confidencial toda aquella información técnica, legal, administrativa, contable, financiera, documentada en cualquier soporte material que se haya desarrollado y esté relacionado directa o indirectamente con el procedimiento de adjudicación o durante el desarrollo de los trabajos, así como aquella información o documentación que origine cualquier reclamo o discrepancia técnica o administrativa.

No obstante, lo previsto en esta Cláusula, la obligación de confidencialidad no será aplicable a:

1. la información de dominio público;
2. la información que haya sido obtenida con anterioridad a su divulgación sin violar alguna obligación de confidencialidad;
3. la información obtenida de terceros que tengan derecho a divulgarla sin violar una obligación de confidencialidad;



4. la información que deba ser divulgada por disposición legal o requerimiento de autoridades gubernamentales, siempre que el hecho de no divulgarla sujetaría a la parte requerida a sanciones civiles, penales o administrativas y la parte requerida notifique a la parte afectada con toda prontitud la solicitud de dicha divulgación.

Motivo por el cual, “LAS PARTES” se obligan a no difundir, distribuir o comercializar los datos personales contenidos en los sistemas de información, desarrollados en el ejercicio de sus funciones, en términos de los artículos 68 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 75 y 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. “**LA SEDEMA**”, con fundamento en el artículo, recibirá, protegerá y guardará la información confidencial proporcionada por “**EL PROVEEDOR**” con el mismo empeño y cuidado que utiliza respecto de su propia información confidencial, así como hacer cumplir a todos y cada uno de los usuarios autorizados a los que les entregue o permita el acceso a dicha información confidencial.

En caso de incumplimiento a lo establecido en esta Cláusula, el “**PROVEEDOR**” tiene conocimiento de que “**LA SEDEMA**”, podrá ejercitar las acciones previstas en la normatividad vigente aplicable.

De igual forma, el “**PROVEEDOR**” se compromete a no alterar la información contenida en el presente contrato, a llevar un control de su personal y hacer de su conocimiento las sanciones que se aplicarán en caso de incumplir con lo dispuesto en esta Cláusula por lo que llegado el momento, se obliga a notificar a “**LA SEDEMA**” cuando se realicen actos que se consideren como ilícitos, debiendo dar inicio a las acciones legales correspondientes.

DUPLICADA CLÁUSULA DÉCIMA

VIGÉSIMA OCTAVA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

“**EL CONTRATISTA**” se obliga a no ceder en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona, física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato y el ANEXO TECNICO, y sólo podrá ceder los derechos de cobro sobre las estimaciones por trabajos ejecutados, en cuyo caso se deberá contar con la previa autorización expresa y por escrito de “**LA SEDEMA**”, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Si con motivo de la cesión de los derechos de cobro, que en su caso solicite “**EL CONTRATISTA**”, se origina un retraso en el pago, no procederá el pago de gastos financieros a que hace referencia el artículo 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

VIGÉSIMA NOVENA. INFORMACIÓN.

“**EL CONTRATISTA**” se obliga a poner en conocimiento de “**LA SEDEMA**” cualquier hecho o circunstancia que en razón de los trabajos materia del presente instrumento legal, pueda beneficiar o evitar un perjuicio a la misma.

Así mismo, “**EL CONTRATISTA**” no podrá con motivo de la ejecución de los trabajos que realice a “**LA SEDEMA**”, utilizar la información a que tenga acceso, para asesorar, patrocinar o constituirse en consultor de cualquier persona que tenga relaciones directas o indirectas con el objeto de las actividades que lleve a cabo.



Cuando la situación de **“EL CONTRATISTA”** se modifique por cuestiones de: cambio de domicilio, de Representante Legal u otras circunstancias que afecten la administración del contrato, deberá notificar dicha situación a **“LA SEDEMA”** por escrito y por Bitácora.

TRIGÉSIMA TERCERA. OTRAS ESTIPULACIONES ESPECÍFICAS.

De las estimaciones que se cubran a **“EL CONTRATISTA”** se le descontara los derechos que conforme al artículo 191 de la Ley Federal de Derechos, procedan por la prestación del servicio de inspección, vigilancia y control de obras y servicios que realiza la Función Pública y que corresponde al cinco al millar sobre el importe de cada una de las estimaciones de trabajo.

Así mismo se aplicará la deducción por el 1.5 % (uno punto cinco por ciento) en términos de lo dispuesto por el artículo 184 del Código Fiscal de la Ciudad de México por concepto de revisión y supervisión de obra pública por parte del Gobierno del Distrito Federal.

De ser el caso que **“EL CONTRATISTA”** se encuentre afiliado a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción se le deducirá el dos al millar del monto de los trabajos contratados, como aportación al Instituto de Capacitación de dicha Cámara. Esta deducción no será aplicable si **“EL CONTRATISTA”** no se encuentra afiliado a ningún Órgano Colegiado de la Industria de la Construcción.

A **“EL CONTRATISTA”** le será deducido en cada una de las estimaciones que se generen, un porcentaje igual al del anticipo otorgado, para amortización del anticipo, lo anterior, con fundamento en lo establecido en el artículo 143 fracciones I y III, inciso a) y d) del Reglamento.

TRIGÉSIMA CUARTA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

“EL CONTRATISTA” se obliga con **“LA SEDEMA”**, a ceder todos los derechos de propiedad intelectual con motivo de la elaboración y desarrollo de los Proyectos Ejecutivos de cada obra, con excepción de los derechos morales que corresponden a los proyectistas.

“EL CONTRATISTA” se obliga con **“LA SEDEMA”**, a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a **“LA SEDEMA”** o a terceros, si con motivo de los trabajos realizados, viola derechos de autor, patentes y/o marcas registradas, de terceros u otros derechos inherentes a la Propiedad Intelectual. En tal virtud, **“EL CONTRATISTA”** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción administrativa y/o delito, establecidos en la Ley Federal del Derecho de Autor y la Ley de la Propiedad Industrial.

De igual forma, **“EL CONTRATISTA”** se obliga a llevar a cabo la obra objeto del presente Contrato en los términos y especificaciones previstas en el ANEXO TECNICO, absteniéndose de realizar cualquier tipo de edición, modificación, alteración o cambio al material proporcionado por **“LA SEDEMA”**.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **“LA SEDEMA”**, por cualquiera de las causas mencionadas en el primer y segundo párrafo de la presente Cláusula, la única obligación de ésta, será dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a **“EL CONTRATISTA”**, para que éste, garantice salvaguardar a



“**LA SEDEMA**” de cualquier controversia, liberándola de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal, laboral o de cualquier otra índole.

Los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones contratados, invariablemente se constituirán a favor de “**LA SEDEMA**”, en términos de las disposiciones legales aplicables.

TRIGÉSIMA QUINTA. CONCILIACIÓN.

“**LAS PARTES**” acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato, se someterán al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 95, 96 y 97 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 284 al 294 de su Reglamento.

TRIGÉSIMA SEXTA. DOMICILIOS.

“**LAS PARTES**” señalan como sus domicilios para todos los efectos legales a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dicho domicilio se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal y sus correlativos en los Estados de la República Mexicana.

TRIGÉSIMA SÉPTIMA. LEGISLACIÓN APLICABLE.

“**LAS PARTES**” se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de la Obra Pública a Precio Alzado, objeto de este contrato, en todas y cada una de las cláusulas y el ANEXO TECNICO, a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, al Código Civil Federal; a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, al Código Federal de Procedimientos Civiles; y las demás disposiciones jurídicas vigentes que le sean aplicables.

TRIGÉSIMA OCTAVA. LEGISLACIÓN SUPLETORIA.

De conformidad con el artículo 13 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se aplicarán de manera supletoria a este proceso y durante la ejecución de los trabajos, en todo lo no previsto, el Código Civil Federal, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, y el Código Federal de Procedimientos Civiles.

TRIGÉSIMA NOVENA. JURISDICCIÓN.

“**LAS PARTES**” convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este Contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y ÁREAS DE
VALOR AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VERDE
SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA



Leído que fue por **“LAS PARTES”** que en él intervienen y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente Contrato en seis tantos, en la Ciudad de México, a _____.

Por **“LA SEDEMA”**

Por **“EL CONTRATISTA”**

ING. RAFAEL OBREGÓN VILORIA
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE
ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y DE
VALOR AMBIENTAL

C. _____

DE LA EMPRESA
“ _____ ”

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

ARQ. MARITZA HERNÁNDEZ. SOLÍS
DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA
VERDE



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y ÁREAS DE
VALOR AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VERDE
SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA



ANEXO 3

Alcances de la Obra (en su caso)

El licitante deberá anexar los documentos que se hayan entregado Ejemplo: Catalogo de conceptos, términos de referencia, etc.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y ÁREAS DE
VALOR AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VERDE
SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA



ANEXO 4

TÉRMINOS DE REFERENCIA

El licitante deberá anexar los términos de referencia entregados por la convocante.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y ÁREAS DE
VALOR AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VERDE
SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA



ANEXO 5

CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

Se deberá anexar el calendario de ejecución de los trabajos.



ANEXO 6

ESCRITO DE NACIONALIDAD DE LA EMPRESA

SE ANOTARÁ EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE LA MANIFESTACIÓN, CONFORME AL SIGUIENTE FORMATO.

LUGAR Y FECHA:
(NOMBRE Y CARGO DE QUIÉN SUSCRIBE LA CONVOCATORIA)
PRESENTE

(Dejar la siguiente redacción en caso de que el licitante sea una persona física, eliminando la siguiente)

_____ (**nombre de la persona física**), por mi propio derecho, en relación con el procedimiento de contratación por Licitación Pública de carácter _____ (**nacional, internacional bajo la cobertura de tratados de libre comercio o internacional abierta, según corresponda**) número _____, de fecha ___ de _____ de 201___, relativo a los trabajos consistentes en _____, respetuosamente comparezco ante usted para manifestar lo siguiente:

Que en cumplimiento a lo dispuesto por numeral 7 de las Bases de esta Convocatoria, así como de los artículos 36, primer párrafo, y 61, fracción IX, inciso d) y último párrafo, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y a lo solicitado en la convocatoria, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que a la fecha el suscrito es de nacionalidad mexicana.

(Dejar la siguiente redacción en caso de que el licitante sea una persona moral, eliminando la anterior)

_____ (**nombre del representante legal**), en mi carácter de _____ de la empresa _____ (**denominación o razón social de la persona moral**), lo que se acredita en los términos del testimonio de la escritura pública (**o póliza, según sea el caso**) número _____, de fecha _____, otorgada ante la fe del Licenciado _____, Notario Público (**Corredor o fedatario públicos, según se trate**) número _____, de la Ciudad de _____, inscrita en el Registro Público de _____, de la Ciudad de _____, en el folio número _____, con fecha ___ de _____ de 201___, mandato que a la fecha no me ha sido limitado ni revocado en forma alguna, en relación con el procedimiento de contratación por Licitación Pública de carácter _____ (**nacional, internacional bajo la cobertura de tratados de libre comercio o internacional abierta, según corresponda**) número _____, de fecha ___ de _____ de 201___, relativo a los trabajos consistentes en _____, respetuosamente comparezco ante usted para manifestar lo siguiente:

Que en cumplimiento a lo dispuesto por numeral 7 de las Bases de esta Convocatoria, así como de los artículos 36, primer párrafo, y 61, fracción IX, inciso d) y último párrafo, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y a lo solicitado en la convocatoria, a nombre de mi representada, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la misma se encuentra constituida conforme a las leyes mexicanas sin que exista modificación alguna de sus estatutos respecto a la nacionalidad de la misma, por lo que a la fecha es de nacionalidad mexicana.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE Y/O DE SU REPRESENTANTE LEGAL)



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y ÁREAS DE
VALOR AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VERDE
SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA



ANEXO 7

IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL) DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

Se deberá anexar la IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL) DE SU REPRESENTANTE LEGAL.



ANEXO 8

MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE CONOCER EL SITIO O SITIOS DE REALIZACIÓN DE LA OBRA Y SUS CONDICIONES AMBIENTALES; DE HABER CONSIDERADO LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN QUE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE LES HUBIERE PROPORCIONADO, ASÍ COMO DE HABER CONSIDERADO EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE QUE, EN SU CASO, LE PROPORCIONE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y EL PROGRAMA DE SUMINISTRO CORRESPONDIENTE.

GUIA DE LLENADO

SE ANOTARÁ EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE LA MANIFESTACIÓN, CONFORME AL SIGUIENTE MODELO.

LUGAR Y FECHA:

(NOMBRE Y CARGO DE QUIÉN SUSCRIBE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

PRESENTE

(Dejar la siguiente redacción en caso de que el licitante sea una persona física, eliminando la siguiente)

_____ **(nombre de la persona física)**, por mi propio derecho, en relación con la convocatoria a la licitación pública _____ **(nacional, internacional bajo la cobertura de tratados de libre comercio o internacional abierta, según corresponda)** número _____, de fecha __ de _____ de 201__, relativa a los trabajos consistentes en _____, respetuosamente comparezco ante usted para manifestar lo siguiente:

Que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 44, fracción I, y 61, fracción IX, inciso e) y último párrafo, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y a lo solicitado en la convocatoria a la licitación, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, conocer el sitio o sitios de realización de la obra y sus condiciones ambientales; el haber considerado las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción que el Gobierno de la Ciudad de México hubiere proporcionado, así como haber considerado en la integración de la proposición, los materiales y equipos de instalación permanente que, en su caso, proporcione la propia Secretaría del Medio Ambiente.

(Dejar el siguiente párrafo si hubiere aclaraciones y/o modificaciones, mencionando el medio por el cual se hizo de su conocimiento)

Finalmente, también manifiesto el haber considerado en la integración de la proposición, las aclaraciones y/o modificaciones a la convocatoria a la licitación que mediante **(junta de aclaraciones)** se hicieron de mi conocimiento.

(Dejar la siguiente redacción en caso de que el licitante sea una persona moral, eliminando la anterior)



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y ÁREAS DE
VALOR AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VERDE
SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA



_____ (**nombre del representante legal**), en mi carácter de _____, de la empresa _____ (**denominación o razón social de la persona moral**), lo que se acredita en los términos del testimonio de la escritura pública (**o póliza, según sea el caso**) número _____, de fecha _____, otorgada ante la fe del Licenciado _____, Notario Público (**Corredor o fedatario públicos, según se trate**) número _____, de la Ciudad de _____, inscrita en el Registro Público de _____, de la Ciudad de _____, en el folio número _____, con fecha __ de _____ de 201__, mandato que a la fecha no me ha sido limitado ni revocado en forma alguna, en relación con la convocatoria a la licitación pública _____ (**nacional, internacional bajo la cobertura de tratados de libre comercio o internacional abierta, según corresponda**) número _____, de fecha __ de _____ de 201__, relativa a los trabajos consistentes en _____, respetuosamente comparezco ante usted para manifestar lo siguiente:

Que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 44, fracción I, y 61, fracción IX, inciso e) y último párrafo, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y a lo solicitado en la convocatoria a la licitación, a nombre de mi representada, manifiesto bajo protesta de decir verdad, conocer el sitio o sitios de realización de la obra y sus condiciones ambientales; el haber considerado las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción que el Gobierno de la Ciudad de México hubiere proporcionado, así como haber considerado en la integración de la proposición, los materiales y equipos de instalación permanente que, en su caso, proporcione la propia Secretaría del Medio Ambiente.

(Dejar el siguiente párrafo si hubiere aclaraciones y/o modificaciones, mencionando el medio por el cual se hizo de su conocimiento)

Finalmente, también manifiesto a nombre de mi representada, el haber considerado en la integración de la proposición, las aclaraciones y/o modificaciones a la convocatoria a la licitación que mediante (**Junta de aclaraciones**) se hicieron del conocimiento de mi representada.

ATENTAMENTE
(NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE Y/O DE SU REPRESENTANTE LEGAL)



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y ÁREAS DE
VALOR AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VERDE
SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA



ANEXO 9

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE SUBCONTRATACIÓN

(ESTA CARTA DEBERA ELABORARSE EN HOJA MEMBRETEADA DE LA EMPRESA)

CIUDAD DE MÉXICO, A ____ DE _____ DE 2022.

ING. RAFAEL OBREGÓN VILORIA
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE ÁREAS
NATURALES PROTEGIDAS Y ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL
AV. CONSTITUYENTES S/N, 1ª SECCIÓN DEL BOSQUE
DE CHAPULTEPEC, COL. SAN MIGUEL CHAPULTEPEC,
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional número _____, relativa a: _____

Al respecto, derivado de la autorización de subcontratación para la realización de los trabajos, mi representada contrató los trabajos de _____ con la empresa _____ los que de manera enunciativa más no limitativa consisten en:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL O
NOMBRE DE LA PERSONA
FÍSICA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y ÁREAS DE
VALOR AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VERDE
SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA



ANEXO 10

CARTA COMPROMISO DE REALIZAR LOS TRABAJOS A LOS QUE SE REFIERE LA PRESENTE LICITACIÓN Y ALCANCES INCLUIDOS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, CON LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA.

(ESTA CARTA DEBERA ELABORARSE EN HOJA MEMBRETEADA DE LA EMPRESA)

CIUDAD DE MÉXICO, A ____ DE _____ DE 2022.

ING. RAFAEL OBREGÓN VILORIA
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE ÁREAS
NATURALES PROTEGIDAS Y ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL
AV. CONSTITUYENTES S/N, 1ª SECCIÓN DEL BOSQUE
DE CHAPULTEPEC, COL. SAN MIGUEL CHAPULTEPEC,
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional número _____, relativa a: _____
_____.

Al respecto hago de su conocimiento que mi representada se compromete a realizar los trabajos a los que se refiere la presente licitación, con la información y documentación proporcionada.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL

○

NOMBRE DE LA PERSONA
FÍSICA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y ÁREAS DE
VALOR AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VERDE
SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA



**ANEXO 11
CARTA DE CONOCIMIENTO DE NORMATIVIDAD**

(ESTA CARTA DEBERA ELABORARSE EN HOJA MEMBRETEADA DE LA EMPRESA)

CIUDAD DE MÉXICO, A ____ DE _____ DE 2022.

**ING. RAFAEL OBREGÓN VILORIA
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE ÁREAS
NATURALES PROTEGIDAS Y ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL
AV. CONSTITUYENTES S/N, 1ª SECCIÓN DEL BOSQUE
DE CHAPULTEPEC, COL. SAN MIGUEL CHAPULTEPEC,
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE.**

Me refiero a la Licitación Pública Nacional número _____, relativa a: _____
_____.

Al respecto, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada conoce y se obliga a cumplir lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás disposiciones reglamentarias aplicables en la materia.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL

○
NOMBRE DE LA PERSONA
FÍSICA



ANEXO 12

ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 51 Y 78

ORIGINAL DEL ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 51 Y 78, PENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; Y QUE POR SU CONDUCTO NO PARTICIPAN EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 51 DE LA PROPIA LEY.

LA FALSEDAZ EN LA MANIFESTACIÓN A QUE SE REFIERE ESTE DOCUMENTO ADICIONAL SERÁ SANCIONADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

EN CASO DE OMISIÓN EN LA ENTREGA DEL ESCRITO, O SI DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CON QUE CUENTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SE DESPRENDE QUE PERSONAS FÍSICAS O MORALES PRETENDEN EVADIR LOS EFECTOS DE LA INHABILITACIÓN, LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE SE ABSTENDRÁ DE FIRMAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LOS ARTÍCULOS 51, FRACCIÓN IV, Y 78, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

TRATÁNDOSE DE AGRUPACIÓN DE PERSONAS, DEBERÁ PRESENTARSE EN FORMA INDIVIDUAL ESTE ESCRITO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES QUE FORMAN PARTE DE LA AGRUPACIÓN.

SE ANOTARÁ EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE LA MANIFESTACIÓN, CONFORME AL SIGUIENTE FORMATO.

LUGAR Y FECHA:

(NOMBRE Y CARGO DE QUIÉN SUSCRIBE LA CONVOCATORIA)

PRESENTE

(Dejar la siguiente redacción en caso de que el licitante sea una persona física, eliminando la siguiente)

_____ **(nombre de la persona física)**, por mi propio derecho, en relación con el procedimiento de contratación por Licitación Pública de carácter _____ **(nacional, internacional bajo la cobertura de tratados de libre comercio o internacional abierta, según corresponda)** número _____, de fecha ____ de _____ de 201__, relativo a los trabajos consistentes en _____, respetuosamente comparezco ante usted para manifestar lo siguiente:

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 7.1 de las Bases de esta Convocatoria, así como de los artículos 31, fracción XIV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 61, fracción IX, inciso a) y último párrafo, de su Reglamento, y a lo solicitado en la convocatoria, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que no me encuentro en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78, penúltimo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y que por mi conducto no participan en este procedimiento de licitación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la fracción IV del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

(Dejar la siguiente redacción en caso de que el licitante sea una persona moral, eliminando la anterior)



_____ (**nombre del representante legal**), en mi carácter de _____ de la empresa _____ (**denominación o razón social de la persona moral**), lo que se acredita en los términos del testimonio de la escritura pública (**o póliza, según sea el caso**) número _____, de fecha _____, otorgada ante la fe del Licenciado _____, Notario Público (**Corredor o fedatario públicos, según se trate**) número _____, de la Ciudad de _____, inscrita en el Registro Público de _____, de la Ciudad de _____, en el folio número _____, con fecha __ de _____ de 201__, mandato que a la fecha no me ha sido limitado ni revocado en forma alguna, en relación con el procedimiento de contratación por Licitación Pública de carácter _____ (**nacional, internacional bajo la cobertura de tratados de libre comercio o internacional abierta, según corresponda**) número _____, de fecha __ de _____ de 201__, relativo a los trabajos consistentes en _____, respetuosamente comparezco ante usted para manifestar lo siguiente:

Que en cumplimiento a lo dispuesto por numeral 7 de las Bases de esta Convocatoria, así como de los artículos 31, fracción XIV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 61, fracción IX, inciso a) y último párrafo, de su Reglamento, y a lo solicitado en la convocatoria, manifiesto bajo protesta de decir verdad, a nombre de mi representada, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78, penúltimo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y que por su conducto no participan en este procedimiento de licitación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la fracción IV del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ATENTAMENTE
(NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE Y/O DE SU REPRESENTANTE LEGAL)



ANEXO 13 CARTA DE ESTRATIFICACIÓN

EN EL CASO DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DE NACIONALIDAD MEXICANA, COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE QUE DETERMINE SU ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA, O BIEN, UN ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTEN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTAN CON ESE CARÁCTER, UTILIZANDO PARA TAL FIN EL FORMATO QUE AL EFECTO PROPORCIONA LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE EN ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA.

TRATÁNDOSE DE AGRUPACIÓN DE PERSONAS, DEBERÁ PRESENTARSE EN FORMA INDIVIDUAL ESTE ESCRITO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES QUE FORMAN PARTE DE LA AGRUPACIÓN.

SE ANOTARÁ EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE LA MANIFESTACIÓN, CONFORME AL SIGUIENTE FORMATO.

LUGAR Y FECHA:

(NOMBRE Y CARGO DE QUIÉN SUSCRIBE LA CONVOCATORIA)

PRESENTE

(Dejar la siguiente redacción en caso de que el licitante sea una persona física, eliminando la siguiente)

_____ (**nombre de la persona física**), por mi propio derecho, en relación con el procedimiento de contratación por Licitación Pública de carácter _____ (**nacional, internacional bajo la cobertura de tratados de libre comercio o internacional abierta, según corresponda**) número _____, de fecha __ de _____ de 201__, relativo a los trabajos consistentes en _____, respetuosamente comparezco ante usted para manifestar lo siguiente:

(Dejar el siguiente párrafo cuando se exhiba el documento en el que se determina la estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, eliminando el siguiente)

Que en cumplimiento a lo dispuesto por numeral 7 de las Bases de esta Convocatoria, así como de los artículos 12, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 61, fracción IX, inciso f) y último párrafo, de su Reglamento, y a lo solicitado en la convocatoria, me permito exhibir _____ (**denominación del documento en el que se determine la estratificación**), expedido por _____, con fecha _____, en el que se me determina la estratificación de _____ (**micro, pequeña o mediana empresa, según sea el caso**).

(Dejar el siguiente párrafo cuando no se exhiba el documento en el que se determina la estratificación como micro, pequeña o mediana empresa y solamente se haga la manifestación bajo protesta de decir verdad, eliminando el anterior)

Que en cumplimiento a lo dispuesto por numeral 7 de las Bases de esta Convocatoria, así como de los artículos 12, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 61, fracción IX, inciso f) y último párrafo, de su Reglamento, y a lo solicitado en la convocatoria, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que cuento con la estratificación de _____ (**micro, pequeña o mediana empresa, según sea el caso**), conforme a _____ (**denominación del documento en el que se determine la estratificación**), expedido por _____, con fecha __ de _____ de 201__.



(Dejar la siguiente redacción en caso de que el licitante sea una persona moral, eliminando la anterior)

_____ **(nombre del representante legal)**, en mi carácter de _____ de la empresa _____ **(denominación o razón social de la persona moral)**, lo que se acredita en los términos del testimonio de la escritura pública **(o póliza, según sea el caso)** número _____, de fecha _____, otorgada ante la fe del Licenciado _____, Notario Público **(Corredor o fedatario públicos, según se trate)** número _____, de la Ciudad de _____, inscrita en el Registro Público de _____, de la Ciudad de _____, en el folio número _____, con fecha __ de _____ de 201__, mandato que a la fecha no me ha sido limitado ni revocado en forma alguna, en relación con el procedimiento de contratación por Licitación Pública de carácter _____ **(nacional, internacional bajo la cobertura de tratados de libre comercio o internacional abierta, según corresponda)** número _____, de fecha __ de _____ de 201__, relativo a los trabajos consistentes en _____, respetuosamente comparezco ante usted para manifestar lo siguiente **(Dejar el siguiente párrafo cuando se exhiba el documento en el que se determina la estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, eliminando el siguiente)**

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 7 de las Bases de esta Convocatoria, así como de los artículos 12, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 61, fracción IX, inciso f) y último párrafo, de su Reglamento, y a lo solicitado en la convocatoria, a nombre de mi representada, me permito exhibir _____ **(denominación del documento en el que se determine la estratificación)**, expedido por _____, con fecha _____, en el que se me determina la estratificación de _____ **(micro, pequeña o mediana empresa, según sea el caso)** de la empresa que represento.

(Dejar el siguiente párrafo cuando no se exhiba el documento en el que se determina la estratificación como micro, pequeña o mediana empresa y solamente se haga la manifestación bajo protesta de decir verdad, eliminando el anterior)

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 7 de las Bases de esta Convocatoria, así como de los artículos 12, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 61, fracción IX, inciso f) y último párrafo, de su Reglamento, y a lo solicitado en la convocatoria, a nombre de mi representada, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la estratificación de _____ **(micro, pequeña o mediana empresa, según sea el caso)**, conforme a _____ **(denominación del documento en el que se determine la estratificación)**, expedido por _____, con fecha __ de _____ de 201__.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE Y/O DE SU REPRESENTANTE LEGAL)



ANEXO 14

DISPOSICIONES GENERALES DE SEGURIDAD, SEÑALAMIENTO E HIGIENE EN LA CONSTRUCCIÓN

1. DISPOSICIONES GENERALES

- 1.1. El presente documento tiene por objeto establecer condiciones adecuadas de seguridad e higiene en la construcción de las obras de la Administración Pública de la Ciudad de México.
- 1.2. "El Contratista" se obliga a observar y hacer que todos los trabajadores a su servicio, cumplan con las normas de seguridad e higiene que se mencionan en este anexo.
- 1.3. "El Contratista" está obligado a seguir las disposiciones, normas y especificaciones que, en materia de seguridad e higiene en las construcciones, que dispongan, las Leyes y Reglamentos establecidos por la Secretaria de Salud, la Secretaria del Trabajo y Previsión Social, así como la Administración Pública de la Ciudad de México.
- 1.4. Mensualmente la supervisión revisará los elementos y disposiciones de seguridad e higiene que se hayan establecido, elaborando un informe de evaluación. Basándose en los resultados de éste, se aplicarán cuando procedan, las penas convencionales que se hayan estipulado en el contrato primigenio, del cual este anexo forma parte integral.
- 1.5. En materia de explosivos, se estará sujeto a lo dispuesto por la Ley Federal de Armas de Fuego y su Reglamento.

2. SEGURIDAD

A) Personal. "El Contratista" proporcionara:

- 2.1. Medios de protección adecuados tales como, cinturones, bandas, bandolas o sogas, al personal que efectúe trabajos en que requiere estar colgado o suspendido, así mismo le proporcionara un cinturón o arnés para transporte de sus herramientas manuales.
- 2.2. "El Contratista", cumpliendo con las normas oficiales, proporcionará casco de protección a todo su personal, en la obra, independientemente del área en que laboren o que estos tengan el carácter de visitantes.
- 2.3. Anteojos de seguridad o caretas al personal que intervenga en aquellos trabajos en los que exista riesgo por partículas proyectadas o por radiaciones, tales como soldadura, corte y esmerilado.
- 2.4. Botas de hule al personal que efectúe trabajos en lugares con exposición de humedad constante, tales como: excavaciones inundadas y colados.
- 2.5. Guantes y botas adecuadas al personal que intervenga en los trabajos de instalación eléctrica provisional o definitiva, ya energizada.
- 2.6. Zapatos de tipo minero con casquillo de acero al personal que efectúe trabajos tales como operación de compactadores portátiles o manejo de elementos pesados que presenten riesgo de lesión al pie.



- 2.7. Medios de protección para las vías respiratorias al personal que efectúe trabajos en que se produzcan evaporaciones nocivas, polvos o gases.
- 2.8. Guantes de carnaza de uso rudo al personal que efectúe manejo de materiales, punzo cortantes, abrasivos.
- 2.9. A todo su personal de campo el equipo adecuado y necesario para protegerse de la lluvia.
- 2.10. Chalecos reflejantes a todo el personal que labore en exteriores.
- 2.11. Protectores auditivos al personal expuesto a ruido excesivo.

B) Uso de Herramienta y Equipo

- 2.12. Las herramientas y equipos deberán conservar sus protecciones y accesorios de seguridad originales en poleas, flechas, engranes, sierras y cuchillas, utilizándose en el trabajo y forma para las que fueron diseñadas, apegándose a las instrucciones y recomendaciones del fabricante.
- 2.13. Los cables y accesorios utilizados para el izaje de materiales o equipo, serán acordes al trabajo por realizar y deberán estar sin desgaste o deshilados, en condiciones adecuadas de utilización
- 2.14. Todas las instalaciones que se tengan en obra para conectar equipo y herramienta eléctrica, incluirán los interruptores de seguridad, fusibles, cables, aislamientos, tomas de corriente y accesorios adecuados, con capacidad suficiente para las cargas eléctricas a emplear.
- 2.15. La maquinaria, herramienta e instalación eléctrica deberá ser manejada únicamente por personal capacitado.
- 2.16. "El contratista" proporcionara al personal, las herramientas auxiliares adecuadas, para que las aplique en los trabajos que así lo requieran.

C) En la obra

- 2.17. Los andamios y pasarelas deberán ser estables y resistentes a las cargas a las que estarán sometidos teniendo un ancho mínimo de 60 centímetros, y contarán con barandales laterales de 90 centímetros de altura.
- 2.18. Las escaleras manuales serán resistentes, adecuadas al uso que se les vaya a dar y sujetas de una manera estable. En obra negra su uso quedara restringido a los frentes avanzados.
- 2.19. Se colocarán barandales de protección en los huecos para ductos verticales de instalaciones, cubos de elevadores, de escaleras y en perímetros de fachadas por cubrir. Colocando cimbra de madera en los huecos y los barandales de 0.80 m de altura con perfiles de acero estructural.
- 2.20. En el proceso de montaje de estructuras metálicas, se colocarán cables de protección debidamente tensados, para ser usados como pasamanos, entre las columnas a 0.90 m de altura sobre las trabes.
- 2.21. Las estibas de material deberán hacerse en tal forma que garanticen la estabilidad y conservación del mismo y distribuirse de manera que su peso no rebase la capacidad de carga del elemento de sustentación.



- 2.22. En edificios con altura mayor de 18.00 metros, se colocarán volados provisionales exteriores de protección perimetral, en proyección horizontal tendrán una dimensión mínima de 1.80 metros, su colocación, sujeción, posición, periodo de utilización, retiro y tipo de materiales, se ajustarán a las condiciones particulares de cada obra.
- 2.23. Se evitarán fugas de agua en la toma, conductos y salidas instalando los elementos apropiados al uso requerido.
- 2.24. Los combustibles tales como: gasolina, diésel, petróleo, thinner y aguarrás, se almacenarán en lugares debidamente protegidos y ventilados con acceso limitado al personal responsable de su manejo y localizados de tal forma que en caso de un eventual incendio no causen daños mayores, permanecerán en recipientes adecuados, debidamente tapados y con accesorios que permitan su vaciado sin derrames o salpicaduras. Se transportarán en recipientes de tipo irrompible con tapa, deberá evitarse el conservarlos en los lugares de trabajo o aplicarse cantidades directas de combustible que superen las necesidades inmediatas.
- 2.25. Se colocará un botiquín para primeros auxilios en la oficina de "El Contratista, así como los números de teléfono y croquis de localización de la clínica de emergencia más cercana a la obra.
- 2.26. "El contratista" proporcionara extintores del tipo "ABC" ubicándolos adecuadamente, en las áreas de almacenamiento de combustibles, resguardo de desperdicios y las zonas de mayor concentración de personal.
- 2.27. En trabajos nocturnos "la contratista" deberá proveer el alumbrado necesario para que se ejecuten los trabajos con la seguridad y calidad requeridos por la Administración Pública del Distrito Federal.

3. SEÑALAMIENTO

- 3.1. "El contratista" colocara señales y avisos, que sean claros y visibles, delimitando claramente el sitio de la obra y los lugares riesgosos. Serán de tipo indicativo, preventivo, restrictivo y prohibitivo, informando la localización de oficinas, servicios, el peligro potencial en zonas restringidas y preventivas en zonas de riesgos de trabajo.
- 3.2. En zonas de excavaciones se colocarán señales y los anuncios adecuados a los trabajos que se ejecuten. En excavaciones con profundidad mayor de 2.00 metros, se colocará protección perimetral a 0.70 m de altura consistente en cables y varillas.
- 3.3. Si se hiciera necesario colocara tápiales para protección del entorno, con el señalamiento adecuado.
- 3.4. **En obras exteriores, es obligación ineludible del contratista el señalamiento preventivo necesario para los usuarios (peatones y vehículos), en caso de ser nocturnos los trabajos, el señalamiento deberá ser luminoso.**

4. Higiene

- 4.1. La obra deberá mantenerse limpia, libre de escombros buscando que los materiales y equipo ocupen un lugar adecuado y debidamente acomodado. Se evitarán acumulaciones de basura, escombros, desperdicios y agua estancada.
- 4.2. Se instalarán en la obra los servicios sanitarios indicados a continuación, debiéndose conservar en condiciones adecuadas de limpieza y funcionamiento.



Trabajadores de		W.C.		Lavabo		Regadera
1 --10		1		1		1
11 – 30	→	2	→	1	→	1
31 – 50	→	3	→	2	→	2
51 – 90	→	4	→	3	→	3
91 – 135		5	→	4	→	4
cada 30 o fracción		1 adicional	→	1 adicional		1 adicional

- 4.3. Se instalara en la obra, una zona para comedor de trabajadores, con mesas, bancas y parrillas o estufas para calentar la comida, se proporcionaran botes con tapa para basura y desperdicios, debiéndose conservar en buen estado de limpieza.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL
○
NOMBRE DE LA PERSONA
FÍSICA



**ANEXO 15
32 D**

ORIGINAL DEL ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ESTAR AL CORRIENTE CON SUS OBLIGACIONES ANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), ANEXAR ACUSE VIGENTE DE LA OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

TRATÁNDOSE DE AGRUPACIÓN DE PERSONAS, DEBERÁ PRESENTARSE EN FORMA INDIVIDUAL ESTE ESCRITO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES QUE FORMAN PARTE DE LA AGRUPACIÓN.

(GUÍA DE LLENADO)

SE ANOTARÁ EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE LA MANIFESTACIÓN, CONFORME AL SIGUIENTE FORMATO.

ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

LUGAR Y FECHA

(NOMBRE Y CARGO DE QUIÉN SUSCRIBE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)
PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación vigente, en relación con las regla 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada en el diario oficial de la federación del 29 de diciembre de 2020, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que a la fecha la información que a continuación se detalla es verídica.

NÚMERO DE LICITACIÓN: _____. (ANOTAR NÚMERO CORRESPONDIENTE AL EVENTO EN QUE PARTICIPA).

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZON SOCIAL: _____. (ANOTAR EL NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA).

CLAVE DEL RFC: _____. (ANOTAR EL R.F.C. DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA).

DOMICILIO FISCAL: _____. (ANOTAR EL DOMICILIO FISCAL DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA).

ACTIVIDAD PREPONDERANTE: _____. (ANOTAR LAS ACTIVIDADES A QUE SE DEDICA LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA).

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____. (ANOTAR EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, ELIMINARLO).

CLAVE DEL RFC: _____. (ANOTAR EL R.F.C. DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, ELIMINARLO).

Asimismo declaro que a esta fecha en que expido el presente escrito, **mi representada se encuentra al corriente en el Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales a que se refiere la Regla de Resolución Fiscal, ya citada, se anexa acuse emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).**

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE Y/O DE SU REPRESENTANTE LEGAL



**ANEXO 15
32 D**

ORIGINAL DEL **ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ESTAR AL CORRIENTE CON SUS OBLIGACIONES OBRERO PATRONALES ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), ANEXAR ACUSE VIGENTE DE LA OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.**

TRATÁNDOSE DE AGRUPACIÓN DE PERSONAS, DEBERÁ PRESENTARSE EN FORMA INDIVIDUAL ESTE ESCRITO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES QUE FORMAN PARTE DE LA AGRUPACIÓN.

(GUÍA DE LLENADO)

SE ANOTARÁ EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE LA MANIFESTACIÓN, CONFORME AL SIGUIENTE FORMATO.

ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

LUGAR Y FECHA

(NOMBRE Y CARGO DE QUIÉN SUSCRIBE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

PRESENTE.

En términos del Artículo **32-D** del Código Fiscal de la Federación vigente, en relación con las Reglas del **ACUERDO No. ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día **27 de Febrero de 2015**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que a la fecha la información que a continuación se detalla es verídica.

NÚMERO DE LICITACIÓN: _____. (ANOTAR NÚMERO CORRESPONDIENTE AL EVENTO EN QUE PARTICIPA).

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZON SOCIAL: _____. (ANOTAR EL NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA).

CLAVE DEL RFC: _____. (ANOTAR EL R.F.C. DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA).

DOMICILIO FISCAL: _____. (ANOTAR EL DOMICILIO FISCAL DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA).

ACTIVIDAD PREPONDERANTE: _____. (ANOTAR LAS ACTIVIDADES A QUE SE DEDICA LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA).

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____. (ANOTAR EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, ELIMINARLO).

CLAVE DEL RFC: _____. (ANOTAR EL R.F.C. DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, ELIMINARLO).

Asimismo declaro que a esta fecha en que expido el presente escrito, **mi representada se encuentra al corriente en el Cumplimiento de las Obligaciones en Materia de Seguridad Social, ya citada, se anexa acuse emitido por el INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS).**

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE Y/O DE SU REPRESENTANTE LEGAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y ÁREAS DE
VALOR AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VERDE
SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA



ANEXO 16
MANIFESTACIÓN DE NO ESTAR INHABILITADO O SANCIONADO
(ESTA CARTA DEBERA ELABORARSE EN HOJA MEMBRETEADA DE LA EMPRESA)

Ciudad de México, a ____ de _____ de 2022.

ING. RAFAEL OBREGÓN VILORIA
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE ÁREAS
NATURALES PROTEGIDAS Y ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL
AV. CONSTITUYENTES S/N, 1ª SECCIÓN DEL BOSQUE
DE CHAPULTEPEC, COL. SAN MIGUEL CHAPULTEPEC,
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional número _____, relativa a: _____, sobre el particular manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitación o sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios

A T E N T A M E N T E

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL
O
NOMBRE DE LA PERSONA
FÍSICA



ANEXO 17

Manifestación bajo protesta de decir verdad de que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas

ORIGINAL DEL ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE INDIQUE, HABER O NO PRESENTADO EL MANIFIESTO EN EL QUE AFIRMEN O NIEGUEN LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO QUE TENGA EL LICITANTE O LAS PERSONAS QUE SE MENCIONAN EN EL NUMERAL 3, CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE TENGAN LOS CARGOS QUE SE INDICAN EN EL NUMERAL 5 DEL ANEXO SEGUNDO DEL “ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES”, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 20 DE AGOSTO DE 2015, CON SUS REFORMAS, ADICIONES Y DEROGACIONES, PUBLICADAS EL 19 DE FEBRERO DE 2016 Y 28 DE FEBRERO DE 2017, EN EL MISMO MEDIO INFORMATIVO.

EN CASO DE HABERLO PRESENTADO, DEBERÁ INDICAR SI O NO SOLICITARON, HACERLO DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO Y ANEXAR COPIA DEL ACUSE CORRESPONDIENTE QUE GENERA EL SISTEMA.

TRATÁNDOSE DE AGRUPACIÓN DE PERSONAS, DEBERÁ PRESENTARSE EN FORMA INDIVIDUAL ESTE ESCRITO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES QUE FORMAN PARTE DE LA AGRUPACIÓN.

(GUÍA DE LLENADO)

SE ANOTARÁ EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE LA MANIFESTACIÓN, CONFORME AL SIGUIENTE FORMATO.

ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

LUGAR Y FECHA

(NOMBRE Y CARGO DE QUIÉN SUSCRIBE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)
PRESENTE.

(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA), POR MI PROPIO DERECHO, EN RELACIÓN CON LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA _____ **(NACIONAL, INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO O INTERNACIONAL ABIERTA, SEGÚN CORRESPONDA)** NÚMERO _____, DE FECHA ____ DE _____ DE 201____, RELATIVA A LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN _____, RESPETUOSAMENTE COMPAREZCO ANTE USTED PARA MANIFESTAR LO SIGUIENTE:

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARO HABER **(NO HABER)** PRESENTADO EL MANIFIESTO EN EL QUE AFIRMO O NIEGO LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO QUE TENGA EL LICITANTE O LAS PERSONAS QUE SE MENCIONAN EN EL NUMERAL 3, CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE TENGAN LOS CARGOS QUE SE INDICAN EN EL NUMERAL 5



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y ÁREAS DE
VALOR AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VERDE
SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA



DEL ANEXO SEGUNDO DEL “ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES”, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 20 DE AGOSTO DE 2015, CON SUS REFORMAS Y ADICIONES PUBLICADAS EL 19 DE FEBRERO DE 2016 Y 28 DE FEBRERO DE 2017, EN EL MISMO MEDIO INFORMATIVO.

(DEJAR EL SIGUIENTE PARRAFO EN CASO DE QUE SE HAYA PRESENTADO EL MANIFIESTO ANTES MENCIONADO)

ASIMISMO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE _____ (NO SOLICITAMOS, HACERLO DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO Y ANEXAR COPIA DEL ACUSE CORRESPONDIENTE QUE GENERA EL SISTEMA) O EN SU CASO (SI SOLICITAMOS, HACERLO DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO Y ANEXAR COPIA DEL ACUSE CORRESPONDIENTE QUE GENERA EL SISTEMA)

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE Y/O DE SU REPRESENTANTE LEGAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y ÁREAS DE
VALOR AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VERDE
SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA



ANEXO 18

El licitante deberá acreditar que cuenta con capacidad económica y de financiamiento suficiente, para lo cual deberá exhibir estados financieros auditados que reflejen que cuenta con ingresos equivalentes al menos del 20% del monto total de su oferta y/o mediante la presentación de la última declaración fiscal anual del impuesto sobre la renta y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta del mes inmediato anterior al de aquel en que se lleve a cabo la celebración el acto de presentación y apertura de proposiciones, que demuestre y acredite que cuenta con ingresos equivalentes de al menos el 20% del monto total de su oferta.



ANEXO 19 DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

ORIGINAL DEL ESCRITO QUE CONTENGA LA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, MEDIANTE LA CUAL LOS LICITANTES MANIFIESTEN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMOS, O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

TRATÁNDOSE DE AGRUPACIÓN DE PERSONAS, DEBERÁ PRESENTARSE EN FORMA INDIVIDUAL ESTE ESCRITO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES QUE FORMAN PARTE DE LA AGRUPACIÓN.

(GUÍA DE LLENADO)

SE ANOTARÁ EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE LA MANIFESTACIÓN, CONFORME AL SIGUIENTE FORMATO.

LUGAR Y FECHA:

(NOMBRE Y CARGO DE QUIÉN SUSCRIBE LA CONVOCATORIA)

PRESENTE

(Dejar la siguiente redacción en caso de que el licitante sea una persona física, eliminando la siguiente)

_____ **(nombre de la persona física)**, por mi propio derecho, en relación con el procedimiento de contratación por Licitación Pública de carácter _____ **(nacional, internacional bajo la cobertura de tratados de libre comercio o internacional abierta, según corresponda)** número _____, de fecha ___ de _____ de 201___, relativo a los trabajos consistentes en _____, respetuosamente comparezco ante usted para manifestar lo siguiente:

Que en cumplimiento a lo dispuesto por numeral 7 de las Bases de esta Convocatoria, así como de los artículos 31, fracción XXXI, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 61, fracción IX, inciso c) y último párrafo, de su Reglamento, y a lo solicitado en la convocatoria, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos de el Gobierno de la Ciudad de México, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación u otros aspectos que me otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

(Dejar la siguiente redacción en caso de que el licitante sea una persona moral, eliminando la anterior)

_____ **(nombre del representante legal)**, en mi carácter de _____ de la empresa _____ **(denominación o razón social de la persona moral)**, lo que se acredita en los términos del testimonio de la escritura pública **(o póliza, según sea el caso)** número _____, de fecha _____, otorgada ante la fe del Licenciado _____, Notario Público **(Corredor o fedatario públicos, según se trate)** número _____, de la Ciudad de _____, inscrita en el Registro Público de _____, de la Ciudad de _____, en el folio número _____, con fecha ___ de _____ de 201___, mandato que a la fecha no me ha sido limitado ni revocado en forma alguna, en relación con el procedimiento de contratación por Licitación Pública de carácter _____ **(nacional, internacional bajo la cobertura de tratados de libre**



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y ÁREAS DE
VALOR AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VERDE
SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA



comercio o internacional abierta, según corresponda) número _____, de fecha ___ de _____ de 201__, relativo a los trabajos consistentes en _____, respetuosamente comparezco ante usted para manifestar lo siguiente:

Que en cumplimiento a lo dispuesto por numeral 7 de las Bases de esta Convocatoria, así como de los artículos 31, fracción XXXI, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 61, fracción IX, inciso c) y último párrafo, de su Reglamento, y a lo solicitado en la convocatoria, a nombre de mi representada manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que la misma a través de sus socios, representantes legales o interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación u otros aspectos que le otorguen a mi representada condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE
(NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE Y/O DE SU REPRESENTANTE LEGAL)



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y ÁREAS DE
VALOR AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VERDE
SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA



ANEXO 20

Currículum vitae de la empresa que incluya trabajos similares a los del objeto de la licitación, realizados durante los últimos 5 años. Presentarlo según lo solicitado en el formato adjunto, acompañando copias de las carátulas de los contratos, actas de entrega recepción y cualquier otro documento que acredite la experiencia en trabajos similares a los de la convocatoria. (Ver Términos de Referencia del Proyecto Integral, apartado “Perfil del Personal Profesional que estará a cargo de los trabajos”).

*No existe ningún formato en especial para este punto, se deberá de integrar la información solicitada en dicho anexo.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y ÁREAS DE
VALOR AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VERDE
SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA



ANEXO 21

Organigrama general del personal directivo (con nombres cargo y profesión) y relación de los socios según acta constitutiva o última modificación. (Ver Términos de Referencia del Proyecto Integral, apartado “Perfil del Personal Profesional que estará a cargo de los trabajos”) Dicho organigrama deberá coincidir con el programa de personal Directivo, técnico y administrativo.

Se deberá de incluir lo solicitado en el anexo 21 y el Licitante deberá de proponer los perfiles y cantidad de personal que considere para la ejecución de los trabajos.



ANEXO 22

Currícula Vitarum del personal directivo, profesional (anexar copia de la cédula profesional), administrativo y técnico que participará en los trabajos, destacando la experiencia en actividades similares a las del objeto de la licitación. (Ver Términos de Referencia del Proyecto Integral, apartado “Perfil del Personal Profesional que estará a cargo de los trabajos”) deberá coincidir con el organigrama.

Deberá de incluir lo que se solicita en dicho anexo, es decir la currícula del personal y lo que el licitante considere para su propuesta.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y ÁREAS DE
VALOR AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VERDE
SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA



ANEXO 23

Organigrama del personal directivo, profesional, administrativo y técnico que participará en los trabajos (ubicándolos con profesión, nombre y cargo). La “**LA DGSANPAVA**” se reserva el derecho de verificar al personal profesional de la empresa.

Se deberá de incluir lo solicitado en el anexo 23 y el Licitante deberá de proponer los perfiles y cantidad de personal que considere para la ejecución de los trabajos.



ANEXO 24

El licitante presentará una descripción de la planeación estratégica de la forma en que va a realizar los trabajos, por cada una de las principales partidas, actividades o subactividades, incluyendo los procedimientos de construcción.

DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LA OBRA, INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CONSIDERANDO, EN SU CASO, LAS RESTRICCIONES TÉCNICAS QUE PROCEDAN CONFORME AL PROYECTO EJECUTIVO QUE ESTABLEZCA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- Procedimientos constructivos
- Descripción de la Planeación integral para la ejecución de los trabajos.
- Sistema de Aseguramiento de Calidad.

Los apartados anteriores deberán ser descritos.



ANEXO 25

El Contratista deberá presentar al menos 3 láminas foam board con dimensiones 80 x 102 x 0.05 cms, un anteproyecto del diseño que propondrá en la fecha y hora establecidas para la entrega de las proposiciones para satisfacer las necesidades del proyecto integral, debiendo contener como mínimo lo siguiente.

DIBUJOS:

PLANOS O ESQUEMAS	CANTIDAD EN PLANOS
Planta de conjunto llave	Las que sean necesarias de acuerdo a la propuesta arquitectónica realizada
Planta(s) arquitectónica(s) generales y particulares	Las que sean necesarios de acuerdo a la propuesta arquitectónica realizada.
Corte(s) y fachada(s)	Los que sean necesarios de acuerdo a la propuesta arquitectónica realizada.
Renders, Esquemas, vistas, croquis o fotomontaje.	Los que sean necesarios de acuerdo a la propuesta arquitectónica realizada.

Además, deberá entregar una memoria descriptiva del proyecto en su totalidad y particular por espacios, donde indique el concepto de diseño, descripción de áreas e interrelación de los mismos, características de los materiales, sistemas constructivos y paleta vegetal.

Escalas: La selección de las escalas a que deben presentarse los dibujos será a juicio del contratista y en función de la magnitud del anteproyecto que se propone.

La escala empleada se especificará en cada dibujo y además una escala grafica como se indica en las NCAPCDMX.



ANEXO 26

Programa calendarizado sin montos de la ejecución de los trabajos del 100% de las actividades o subactividades del catálogo, tales como:

- f. La ejecución de los trabajos.
- g. La secuencia en los estudios.
- h. El proyecto ejecutivo, con su respectivo desglose por subpartidas.
- i. La construcción de la obra, con su respectivo desglose por subpartidas.
- j. Equipo de instalación permanente.

El programa se estructurará mensualmente sin montos.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y ÁREAS DE
VALOR AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VERDE
SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA



ANEXO 27

RESUMEN POR ACTIVIDADES GENERALES O PARTIDAS SIN MONTOS DEL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS INDICANDO LAS FECHAS DE INICIO Y TÉRMINO DE LOS TRABAJOS.



ANEXO 28

RELACIÓN SIN MONTOS DE LA UTILIZACIÓN DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO QUE SE EMPLEARÁ EN EL SERVICIO, NECESARIA Y SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN Y CON LA CALIDAD REQUERIDA, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD, DE ALGUNA FILIAL O RENTADOS; ACREDITANDO SI ES PROPIA (PRESENTAR COPIA DE FACTURAS), FILIAL (CARTA DE FILIAL Y COPIA DE FACTURA), RENTADA (PRESENTAR CARTA COMPROMISO DE LA ARRENDADORA EN PAPEL MEMBRETADO), DEBIENDO ESTABLECER LA UBICACIÓN FÍSICA Y VIDA ÚTIL. ADEMÁS, DEBERÁ INCLUIR SU PROGRAMA DE UTILIZACIÓN CALENDARIZADO MENSUALMENTE. “LA DGSANPAVA” SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR LA UBICACIÓN DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO, ASÍ COMO SU ESTADO DE CONSERVACIÓN Y CAPACIDAD DE OPERACIÓN.

GUÍA DE LLENADO

SE ANOTARA LA RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD, ARRENDADAS CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, SU UBICACIÓN FÍSICA, MODELO Y USOS ACTUALES, ASÍ COMO LA FECHA EN QUE SE DISPONDRÁ DE ESTOS INSUMOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS CONFORME AL PROGRAMA PRESENTADO; TRATÁNDOSE DE MAQUINARIA O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN ARRENDADO, CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, DEBERÁ PRESENTAR CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD EN EL CASO DE QUE RESULTARE GANADOR.

- A).- ENCABEZADO:**
- SUBDIRECCIÓN GENERAL DE: SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL, A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.
- ÁREA CONVOCANTE: SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVOCA LA LICITACIÓN. _.
- DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.
- RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN, DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.
- LICITACIÓN No.: SE ANOTARÁ EL NUMERO QUE CORRESPONDA.
- FIRMA DEL LICITANTE: EN ESTE ESPACIO DEBERÁ FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
- FECHA: SE ANOTARÁ LA FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- HOJA No.: SE ANOTARÁ EL NUMERO DE LA HOJA CON RESPECTO DEL TOTAL DE HOJAS QUE INTEGREN EL DOCUMENTO.
- B).- COLUMNAS:**
- EQUIPO No.: SE ANOTARÁ EL NÚMERO PROGRESIVO DEL LISTADO DE LOS EQUIPOS.
- NOMBRE DE LA MAQUINARIA O EQUIPO: SE ANOTARÁ EL NOMBRE GENÉRICO DE LA MAQUINARIA O EQUIPO PROPUESTO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. (EJEMPLO: TRACTOR, RETROEXCAVADORA, ETC.)
- MARCA: SE ANOTARÁ LA MARCA CORRESPONDIENTE YA SEA COMPLETA O CON LAS ABREVIATURAS CONOCIDAS EN EL RAMO.
- MODELO: SE ANOTARÁ EL MODELO CORRESPONDIENTE.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y ÁREAS DE
VALOR AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VERDE
SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA



AÑO:	ANOTAR EL AÑO EN QUE INICIÓ SU FUNCIONAMIENTO.
NUMERO DE SERIE:	SE ANOTARÁ EL NÚMERO DE SERIE DE LA MAQUINARIA O EQUIPO.
CAPACIDAD:	SE ANOTARÁ LA CAPACIDAD NOMINAL DE LA MAQUINARIA O EQUIPO.
COMBUSTIBLE:	SE INDICARÁ EL TIPO DE COMBUSTIBLE QUE UTILICE LA MAQUINARIA O EQUIPO.
POTENCIA:	SE ANOTARÁ LA POTENCIA NOMINAL DE LA MAQUINARIA O EQUIPO.
UBICACIÓN FÍSICA: (ENT. FED.):	EL NOMBRE DE LA LOCALIDAD Y ENTIDAD FEDERATIVA EN DONDE SE ENCUENTRA FÍSICAMENTE LA MAQUINARIA O EL EQUIPO PROPUESTO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
DISPONIBILIDAD:	SE MARCARÁ CON UNA X EN LA COLUMNA QUE CORRESPONDA, SI EL EQUIPO ES PROPIO O RENTADO Y TAMBIÉN SE MARCARÁ CON UNA X, SI ES RENTADO CON OPCIÓN DE COMPRA.
FECHA:	SE INDICARÁ LA FECHA EN QUE SE DISPONDRÁ DE LA MAQUINARIA O EQUIPO, EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y ÁREAS DE
VALOR AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VERDE
SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA



ANEXO 29

RELACIÓN SIN MONTOS DE PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO, ADMINISTRATIVO, PROFESIONAL Y TÉCNICO, RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y MANO DE OBRA, ADEMÁS, DEBERÁ INCLUIR SU PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CALENDARIZADO MENSUALMENTE.



ANEXO 30

MANIFESTACIÓN ESCRITA DEL LICITANTE DE CONOCER Y HABER CONSIDERADO EN LA INTEGRACIÓN DE SU PROPOSICIÓN, LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, QUE, EN SU CASO, LE SERÁN PROPORCIONADOS POR LA CONVOCANTE. ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR EL PROGRAMA DE SUMINISTROS CORRESPONDIENTE, CON CANTIDADES Y SIN MONTOS.

GUÍA DE LLENADO

SE ANOTARÁ EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE LA MANIFESTACIÓN, CONFORME AL SIGUIENTE MODELO.

LUGAR Y FECHA:

(NOMBRE Y CARGO DE QUIÉN SUSCRIBE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

PRESENTE

(Dejar la siguiente redacción en caso de que el licitante sea una persona física, eliminando la siguiente)

_____ **(nombre de la persona física)**, por mi propio derecho, en relación con la convocatoria a la licitación pública _____ **(nacional, internacional bajo la cobertura de tratados de libre comercio o internacional abierta, según corresponda)** número _____, de fecha __ de _____ de 201__, relativa a los trabajos consistentes en _____, respetuosamente comparezco ante usted para manifestar lo siguiente:

Que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 44, fracción VIII, y 61, fracción IX, inciso e) y último párrafo, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y a lo solicitado en la convocatoria a la licitación, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los precios consignados en la proposición no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o de subsidios.

(Dejar la siguiente redacción en caso de que el licitante sea una persona moral, eliminando la anterior)

_____ **(nombre del representante legal)**, en mi carácter de _____ de la empresa _____ **(denominación o razón social de la persona moral)**, lo que se acredita en los términos del testimonio de la escritura pública **(o póliza, según sea el caso)** número _____, de fecha _____, otorgada ante la fe del Licenciado _____, Notario Público **(Corredor o fedatario públicos, según se trate)** número _____, de la Ciudad de _____, inscrita en el Registro Público de _____, de la Ciudad de _____, en el folio número _____, con fecha __ de _____ de 201__, mandato que a la fecha no me ha sido limitado ni revocado en forma alguna, en relación con la convocatoria a la licitación pública



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y ÁRFAS DE
VALOR AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VERDE
SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA



_____ (**nacional, internacional bajo la cobertura de tratados de libre comercio o internacional abierta, según corresponda**) número _____, de fecha __ de _____ de 202__, relativa a los trabajos consistentes en _____, respetuosamente comparezco ante usted para manifestar lo siguiente:

Que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 44, fracción VIII, y 61, fracción IX, inciso e) y último párrafo, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y a lo solicitado en la convocatoria a la licitación, a nombre de mi representada manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los precios consignados en la proposición no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o de subsidios.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE Y/O DE SU REPRESENTANTE LEGAL)



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y ÁREAS DE
VALOR AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VERDE
SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA



ANEXOS PROPUESTA ECONÓMICA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y ÁREAS DE
VALOR AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VERDE
SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA



LOS ANEXOS ECONÓMICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, CON LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA UNO DE ELLOS, INDICANDO LAS CANTIDADES A UTILIZAR, SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE MEDICIÓN Y SUS IMPORTES, AGRUPADO POR:

- A) MATERIALES MÁS SIGNIFICATIVOS Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE;
- B) MANO DE OBRA; Y
- C) MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL CONFORME A LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ANEXANDO EL TABULADOR DE SALARIOS BASE DE MANO DE OBRA POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS E INTEGRACIÓN DE LOS SALARIOS:

- A) ANÁLISIS DEL FACTOR $T_p/DICAL$;
- B) TABLA DE CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL; Y
- C) ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL SALARIO REAL.

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, DEBIENDO CONSIDERAR ÉSTOS PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN, COSTOS Y RENDIMIENTOS DE MÁQUINAS Y EQUIPOS NUEVOS.

RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS BÁSICOS QUE SE REQUIERAN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. CUANDO EXISTAN INSUMOS DE LOS SEÑALADOS EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE DEBERÁ SEÑALAR EL PRECIO OFERTADO POR EL LICITANTE.

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CON SUS EROGACIONES, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE ACUERDO A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS, O BIEN, REDES DE ACTIVIDADES CON RUTA CRÍTICA Y EN SU CASO, CON FECHAS CRÍTICAS QUE REFLEJE EL PORCENTAJE DEL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y ÁRFAS DE
VALOR AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VERDE
SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA



PROGRAMAS DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO, CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE UTILIZACIÓN, CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LOS SIGUIENTES RUBROS:

- A) MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE EXPRESADOS EN UNIDADES CONVENCIONALES Y VOLÚMENES REQUERIDOS;
- B) MANO DE OBRA;
- C) MAQUINARIA Y EQUIPO PARA CONSTRUCCIÓN, IDENTIFICANDO SU TIPO Y CARACTERÍSTICAS; Y
- D) UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

CATÁLOGO DE CONCEPTOS, CONTENIENDO DESCRIPCIÓN, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, CON NÚMERO Y LETRA E IMPORTES POR PARTIDA, SUBPARTIDA, CONCEPTO Y DEL TOTAL DE LA PROPOSICIÓN, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. ESTE DOCUMENTO FORMARÁ EL PRESUPUESTO DE LA OBRA QUE SERVIRÁ PARA FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y ÁREAS DE
VALOR AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VERDE
SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA



LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, CON LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA UNO DE ELLOS, INDICANDO LAS CANTIDADES A UTILIZAR Y SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE MEDICIÓN Y SUS IMPORTES, AGRUPADO POR:

A) MATERIALES MÁS SIGNIFICATIVOS Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE.

(GUÍA DE LLENADO)

EL LICITANTE DEBERÁ ELABORAR EL DOCUMENTO REFERIDO, SEÑALANDO LOS MÁS SIGNIFICATIVOS DE LOS MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, NACIONALES Y EXTRANJEROS, SI ES EL CASO, IDENTIFICANDO AQUELLOS QUE SERÁN PROPORCIONADOS POR EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA UNO DE ELLOS, INDICANDO LAS CANTIDADES A UTILIZAR, Y SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE MEDICIÓN.

A).- ENCABEZADO:

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE:

SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.

ÁREA CONVOCANTE:

SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVOCA LA LICITACIÓN. _.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:

SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE LA LICITACIÓN Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN, DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.

LICITACIÓN No.:

SE ANOTARÁ EL NUMERO QUE CORRESPONDA.

FIRMA DEL LICITANTE:

EN ESTE ESPACIO DEBERÁ FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.

FECHA:

SE ANOTARÁ LA FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

HOJA No.:

SE ANOTARÁ EL NUMERO DE LA HOJA CON RESPECTO DEL TOTAL DE HOJAS QUE INTEGREN EL DOCUMENTO.

B).- COLUMNAS:

No.:

SE ANOTARÁ EL NÚMERO EN EL ORDEN PROGRESIVO QUE LE CORRESPONDA.

MATERIALES Y EQUIPOS:

SE ANOTARÁN LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, **INCLUYENDO EN LA MISMA RELACIÓN, LOS COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ETC.**





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y ÁREAS DE
VALOR AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VERDE
SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA



ORIGEN:	MARCAR CON UNA X, EN LA COLUMNA QUE CORRESPONDA, SI EL MATERIAL, MAQUINARIA O EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, ES DE ORIGEN NACIONAL O EXTRANJERO.
UNIDAD:	LA DE USO COMÚN PARA CADA MATERIAL O EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE.
CANTIDAD:	ANOTAR LA CANTIDAD TOTAL DE CADA MATERIAL QUE SE UTILIZARA EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y LA DE LOS EQUIPOS O MAQUINARIA DE INSTALACIÓN PERMANENTE
COSTO:	ANOTAR EL COSTO DE CADA MATERIAL QUE SE UTILIZARA EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y LA DE LOS EQUIPOS O MAQUINARIA DE INSTALACIÓN PERMANENTE.
IMPORTE:	ANOTAR EL IMPORTE TOTAL DE CADA MATERIAL QUE SE UTILIZARA EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y LA DE LOS EQUIPOS O MAQUINARIA DE INSTALACIÓN PERMANENTE.

LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, CON LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA UNO DE ELLOS, INDICANDO LAS CANTIDADES A UTILIZAR, SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE MEDICIÓN Y SUS IMPORTES, AGRUPADO POR:

B) MANO DE OBRA.

(GUÍA DE LLENADO)

A).- ENCABEZADO:	
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.
ÁREA CONVOCANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVOCA LA LICITACIÓN. _.
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE LA LICITACIÓN Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN, DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.
LICITACIÓN No.:	SE ANOTARÁ EL NUMERO QUE CORRESPONDA.
FIRMA DEL LICITANTE:	EN ESTE ESPACIO DEBERÁ FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
FECHA:	SE ANOTARÁ LA FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
HOJA No.:	SE ANOTARÁ EL NUMERO DE LA HOJA CON RESPECTO DEL TOTAL DE HOJAS QUE INTEGREN EL DOCUMENTO.
B).- COLUMNAS:	
No.:	SE ANOTARÁ EL NÚMERO EN EL ORDEN PROGRESIVO QUE LE CORRESPONDA.
CATEGORÍA:	SE ANOTARÁ LA MANO DE OBRA NECESARIA CON LA ESPECIALIDAD REQUERIDA PARA EFECTUAR LOS TRABAJOS, INCLUYENDO OPERADORES DE MAQUINARIA Y DE LOS EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.
UNIDAD:	SERÁ CONSIDERADA POR JORNADA DE OCHO HORAS.
CANTIDAD:	SE ANOTARÁ POR CATEGORÍA, EL NÚMERO TOTAL DE JORNADAS, NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
COSTO:	SE ANOTARÁ POR CATEGORÍA Y PARA JORNADA DE OCHO HORAS, EL SALARIO REAL QUE CORRESPONDA. INCLUYENDO OPERADORES DE MAQUINARIA Y DE LOS EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN.
IMPORTE:	SE ANOTARÁ POR CATEGORÍA EL IMPORTE TOTAL QUE CORRESPONDA.

LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, CON LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA UNO DE ELLOS, INDICANDO LAS CANTIDADES A UTILIZAR, SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE MEDICIÓN Y SUS IMPORTES, AGRUPADO POR:

C) MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

(GUÍA DE LLENADO)

A).- ENCABEZADO:

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE:

SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.

ÁREA CONVOCANTE:

SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVOCA LA LICITACIÓN. _.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:

SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE LA LICITACIÓN Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN, DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.

LICITACIÓN No.:

SE ANOTARÁ EL NUMERO QUE CORRESPONDA.

FIRMA DEL LICITANTE:

EN ESTE ESPACIO DEBERÁ FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.

FECHA:

SE ANOTARÁ LA FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

HOJA No.:

SE ANOTARÁ EL NUMERO DE LA HOJA CON RESPECTO DEL TOTAL DE HOJAS QUE INTEGREN EL DOCUMENTO.

B).- COLUMNAS:

No.:

SE ANOTARÁ EL NÚMERO PROGRESIVO DEL LISTADO DE LOS EQUIPOS, DE MANERA CONGRUENTE CON EL ASENTADO EN EL **ANEXO**.

MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN:

SE ANOTARÁ LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN QUE DE ACUERDO CON LA PROPOSICIÓN SE REQUIERE PARA EFECTUAR LOS TRABAJOS.

UNIDAD:

HORA EFECTIVA

CANTIDAD:

ANOTAR LA CANTIDAD TOTAL DE HORAS EFECTIVAS DE CADA EQUIPO, QUE DE ACUERDO CON LA PROPOSICIÓN SE REQUIERE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

COSTO:

ANOTAR EL COSTO TOTAL DE CADA EQUIPO, QUE DE ACUERDO CON LA PROPOSICIÓN SE REQUIERE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. **DEBERÁ SER EL TOTAL DE LOS CARGOS FIJOS, SEPARANDO LA OPERACIÓN Y LOS CONSUMOS DE MATERIALES EN EL LISTADO CORRESPONDIENTE.**

IMPORTE:

ANOTAR EL IMPORTE TOTAL DE CADA EQUIPO, QUE DE ACUERDO CON LA PROPOSICIÓN SE REQUIERE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL CONFORME A LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ANEXANDO EL TABULADOR DE SALARIOS BASE DE MANO DE OBRA POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS E INTEGRACIÓN DE LOS SALARIOS;

A) ANÁLISIS DEL FACTOR Tp/DICAL.

(GUÍA DE LLENADO)

A).- ENCABEZADO:	
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.
ÁREA CONVOCANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVOCA LA LICITACIÓN. _.
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE LA LICITACIÓN Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN, DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.
LICITACIÓN No.:	SE ANOTARÁ EL NUMERO QUE CORRESPONDA.
FIRMA DEL LICITANTE:	EN ESTE ESPACIO DEBERÁ FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
FECHA:	SE ANOTARÁ LA FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
HOJA No.:	SE ANOTARÁ EL NUMERO DE LA HOJA CON RESPECTO DEL TOTAL DE HOJAS QUE INTEGREN EL DOCUMENTO.
B).- COLUMNA:	
CONCEPTOS GENERALES:	EN LOS ESPACIOS LIBRES DE CADA RENGLÓN Y/O COLUMNA, SE ANOTARÁ LA INFORMACIÓN SOLICITADA DE ACUERDO CON LO QUE SEÑALA LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.
DICAL:	DÍAS CALENDARIO. CONSIDERAR 365 DÍAS.
DIAGI:	DÍAS POR AGUINALDO. CONSIDERAR 15 DÍAS.
PIVAC:	DÍAS POR PRIMA VACACIONAL.
Tp:	DÍAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO.
DIDOM:	DÍAS DOMINGOS EN EL AÑO. CONSIDERAR 52.
DIVAC:	DÍAS DE VACACIONES EN EL AÑO.
DIFEO:	DÍAS FESTIVOS OFICIALES. SE DEBERÁ CONSIDERAR ÚNICAMENTE LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.
DIENF:	DÍAS POR ENFERMEDAD DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 191 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 42 FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, 7 Y 96 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL. CONSIDERAR CERO DÍAS.

DILLU	DÍAS POR LLUVIA QUE IMPOSIBILITE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. CONSIDERAR CERO DÍAS.
DICOST	DÍAS POR COSTUMBRE. DE SER EL CASO, SE DEBERÁ CONSIDERAR LOS DÍAS DE DESCANSO ADICIONALES A LOS OTORGADOS POR EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, RELACIONADO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 17, 20, 24 Y 25 FRACCIÓN IX DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL. CONSIDERAR CERO DÍAS.
DINLA:	DÍAS NO LABORADOS AL AÑO. ES EL RESULTADO DE LA SUMA DE DIDOM, DIVAC, DIFEO, DIENF, DILLU Y DICOST.
Ti:	DÍAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO. ES EL RESULTADO DE LA DIFERENCIA DE DICAL MENOS DINLA.
T_p / T_i : $T_p / DICAL$:	DÍAS PAGADOS / DÍAS LABORADOS. ES EL RESULTADO DE DIVIDIR T_p ENTRE T_l . FACTOR DE SALARIO BASE DE COTIZACIÓN $T_p / DICAL$. ES EL RESULTADO DE DIVIDIR T_p ENTRE DICAL.

PARA SU DETERMINACIÓN, ÚNICAMENTE SE DEBERÁN CONSIDERAR AQUELLOS DÍAS QUE ESTÉN DENTRO DEL PERIODO ANUAL REFERIDO Y QUE, DE ACUERDO A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y LOS CONTRATOS COLECTIVOS, RESULTEN PAGOS OBLIGATORIOS, AUNQUE NO SEAN LABORABLES.

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN No.:	ANEXO ECONÓMICO
- -	-	
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	FECHA:	
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	FIRMA DEL LICITANTE:	HOJA: DE:
FACTOR DE SALARIO REAL		
A) ANÁLISIS DEL FACTOR Tp/DICAL.		

(DICAL)	DÍAS CALENDARIO	
DIAGI	AGUINALDO	
PIVAC	PRIMA VACACIONAL (6 DÍAS POR 25 %)	
(Tp)	DÍAS REALMENTE PAGADOS EN UN AÑO CALENDARIO	
(DIDOM)	DÍAS DOMINGO	
(DIVAC)	DÍAS DE VACACIONES	
(DIFE0)	DÍAS FESTIVOS OFICIALES (POR LEY)	
(DIENF)	DÍAS POR ENFERMEDAD	
(DILLU)	DÍAS POR LLUVIA	
(DICOST)	DÍAS POR COSTUMBRE	
(DINLA)	DÍAS NO LABORADOS AL AÑO.	
(TI)	DÍAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO.(DICAL- DINLA)	
FACTOR Tp/TI	DÍAS PAGADOS / DÍAS LABORADOS (Tp/TI)	
Tp / DICAL	FACTOR DE SALARIO BASE DE COTIZACION Tp / DICAL	

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL CONFORME A LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ANEXANDO EL TABULADOR DE SALARIOS BASE DE MANO DE OBRA POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS E INTEGRACIÓN DE LOS SALARIOS:

B) TABLA DE CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL.

(GUÍA DE LLENADO)

A).- ENCABEZADO:	
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.
ÁREA CONVOCANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVOCA LA LICITACIÓN. _.
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE LA LICITACIÓN Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN, DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.
LICITACIÓN No.:	SE ANOTARÁ EL NUMERO QUE CORRESPONDA.
FIRMA DEL LICITANTE:	EN ESTE ESPACIO DEBERÁ FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
FECHA:	SE ANOTARÁ LA FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
HOJA No.:	SE ANOTARÁ EL NUMERO DE LA HOJA CON RESPECTO DEL TOTAL DE HOJAS QUE INTEGREN EL DOCUMENTO.
B).- TEXTO:	
CLAVE.:	SE ANOTARÁ EN LA COLUMNA EL NÚMERO CORRESPONDIENTE EN FORMA PROGRESIVA.
CATEGORÍAS:	LA CATEGORÍA DEL PERSONAL DE MANO DE OBRA.
SALARIO TABULADO:	EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSIDERAR LAS DIFERENTES CATEGORÍAS Y ESPECIALIDADES DE ACUERDO A LOS SALARIOS QUE PREVALEZCAN EN LA ZONA DONDE SE EJECUTARAN LOS TRABAJOS.
SALARIO BASE COTIZACIÓN	EL QUE RESULTE DE MULTIPLICAR EL SALARIO TABULADO POR EL FACTOR Tp/DICAL
FACTOR DE SALARIO REAL:	EL QUE RESULTE DE INCLUIR ÚNICAMENTE LAS PRESTACIONES DERIVADAS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES O DE LOS CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO EN VIGOR.

FORMULA
$$Fsr = Ps \frac{TP}{TI} (+) \frac{TP}{TI}$$

Donde:

- Fsr= Representa el factor de salario real.
- Ps= Representa, en fracción decimal, las obligaciones obrero-patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
- TP= Representa los días realmente pagados durante un periodo anual (de Enero a Diciembre).
- TI= Representa los días realmente laborados durante el mismo periodo anual.

NOTA: PARA EL CALCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL, SE DEBERÁ CONSIDERAR LO DISPUESTO EN EL “DECRETO POR EL QUE SE DECLARA REFORMADAS Y ADICIONADAS DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE DESINDEXACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO”

POR LO ANTERIOR, SE UTILIZARÁ EN LUGAR DEL SALARIO MÍNIMO LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) COMO UNIDAD DE CUENTA, ÍNDICE, BASE, MEDIDA O REFERENCIA PARA DETERMINAR LA CUANTÍA DE PAGO DE LAS OBLIGACIONES Y SUPUESTOS PREVISTOS EN LAS LEYES FEDERALES, DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EN LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE EMANEN DE DICHAS LEYES.

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL CONFORME A LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ANEXANDO EL TABULADOR DE SALARIOS BASE DE MANO DE OBRA POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS E INTEGRACIÓN DE LOS SALARIOS:

C) ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL SALARIO REAL.

(GUÍA DE LLENADO)

SE ANOTARÁN POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS LA INTEGRACIÓN DE LOS SALARIOS.

A).- ENCABEZADO:

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE:

SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL, A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.

ÁREA CONVOCANTE:

SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVOCA LA LICITACIÓN. _.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:

SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN, DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.

LICITACIÓN No.:

SE ANOTARÁ EL NUMERO QUE CORRESPONDA.

FIRMA DEL LICITANTE:

EN ESTE ESPACIO DEBERÁ FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE. SE ANOTARÁ LA FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

FECHA:

HOJA No.:

SE ANOTARÁ EL NUMERO DE LA HOJA CON RESPECTO DEL TOTAL DE HOJAS QUE INTEGREN EL DOCUMENTO.

B). - COLUMNAS:

TABULADOR DE SALARIOS REALES:

No.:

SE ANOTARÁ EN LA COLUMNA EL NÚMERO CORRESPONDIENTE EN FORMA PROGRESIVA.

CATEGORÍAS:

LAS CATEGORÍAS DEL PERSONAL DE MANO DE OBRA CONSIDERADAS EN EL ANEXO.

SALARIO TABULADO:

EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSIDERAR LAS DIFERENTES CATEGORÍAS Y ESPECIALIDADES DE ACUERDO A LOS SALARIOS QUE PREVALEZCAN EN LA ZONA DONDE SE EJECUTARAN LOS TRABAJOS.

FACTOR DE SALARIO REAL:

LOS OBTENIDOS EN EL **ANEXO**.

SALARIO REAL:

SE OBTIENE MULTIPLICANDO EL SALARIO TABULADO POR EL FACTOR DE SALARIO REAL.

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO - -		CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN No.:		ANEXO ECONÓMICO
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:		FIRMA DEL LICITANTE:	FECHA:	
		RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	HOJA: DE:	

TABULADOR DE SALARIOS REALES DE MANO DE OBRA				
--	--	--	--	--

No.	CATEGORÍAS	SALARIO TABULADO	FACTOR DE SALARIO REAL

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, DEBIENDO CONSIDERAR ÉSTOS PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN, COSTOS Y RENDIMIENTOS DE MÁQUINAS Y EQUIPOS NUEVOS.

(GUÍA DE LLENADO)

- A).- ENCABEZADO:**
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE: SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL, A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.
ÁREA CONVOCANTE: SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVOCA LA LICITACIÓN. _.
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN, DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.
LICITACIÓN No.: SE ANOTARÁ EL NUMERO QUE CORRESPONDA.
FIRMA DEL LICITANTE: EN ESTE ESPACIO DEBERÁ FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
FECHA: SE ANOTARÁ LA FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
HOJA No.: SE ANOTARÁ EL NUMERO DE LA HOJA CON RESPECTO DEL TOTAL DE HOJAS QUE INTEGREN EL DOCUMENTO.
- B). -TEXTO:**
MÁQUINA NÚMERO: EL NÚMERO QUE LE CORRESPONDA, DE ACUERDO AL **ANEXO**.
DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO: NOMBRE, MARCA Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA MAQUINARIA, SU POTENCIA, TIPO DE MOTOR Y ELEMENTOS DE QUE CONSTE.
- C). - DATOS GENERALES:**
TIPO DE COMBUSTIBLE: INDICAR EL TIPO DE COMBUSTIBLE UTILIZADO POR LA MAQUINARIA.
(Pm) PRECIO DEL EQUIPO: EL COSTO COMERCIAL DE ADQUISICIÓN DE LA MÁQUINA CONSIDERADA COMO NUEVA CON TODOS SUS EQUIPAMIENTOS ACCESORIOS Y/O PIEZAS ESPECIALES; SIN INCLUIR I.V.A.
(Pn) VALOR DE LAS LLANTAS: EN SU CASO SE ANOTARÁ EL PRECIO DE ADQUISICIÓN DE LAS LLANTAS, CONSIDERANDO EL VALOR DE LLANTAS NUEVAS.
(Pa) VALOR DE EQUIP. ACC Y/O PZAS ESP.: EN SU CASO SE ANOTARÁ EL PRECIO DE ADQUISICIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS ACCESORIOS Y/O PIEZAS ESPECIALES, CONSIDERANDO EL VALOR DE ESTOS COMO NUEVOS.
(Vm) VALOR DE LA MÁQUINA: ES EL VALOR DE LA MÁQUINA, CONSIDERÁNDOSE COMO NUEVA DESCONTANDO EL PRECIO DE LAS LLANTAS, EQUIPAMIENTOS ACCESORIOS Y/O PIEZAS ESPECIALES EN SU CASO.
(Vr) VALOR DE RESCATE: REPRESENTA EL VALOR DE RESCATE DE LA MÁQUINA QUE EL CONTRATISTA CONSIDERE RECUPERAR POR SU VENTA, AL TÉRMINO DE SU VIDA ECONÓMICA.



(Ve) VIDA ECONÓMICA:	SE ANOTARÁ LA VIDA ECONÓMICA DE LA MÁQUINA EXPRESADO EN HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO.
(IC) INDICADOR ECONÓMICO:	SE ANOTARÁ UN INDICADOR ECONÓMICO ESPECIFICO PARA LA TASA DE INTERÉS ANUAL
(i) TASA DE INTERÉS ANUAL:	SE ANOTARÁ EN FRACCIÓN DECIMAL LA TASA DE INTERÉS ANUAL.
(Hea) HORAS EFECTIVAS POR AÑO:	SE ANOTARÁ EL NÚMERO DE HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO DE LA MÁQUINA, POR AÑO.
(IES) INDICADOR ESPECIFICO SEGUROS:	SE ANOTARÁ INDICADOR ECONÓMICO ESPECIFICO DEL MERCADO DE SEGUROS.
(s) PRIMA ANUAL PROMEDIO:	SE ANOTARÁ EN FRACCIÓN DECIMAL LA TASA PROMEDIO DE SEGUROS.
(Ko) COEFICIENTE MTTTO. MAYOR Y MENOR:	SE ANOTARÁ EL COEFICIENTE ADECUADO DE ACUERDO AL TIPO DE LA MÁQUINA Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO.
(HP) POTENCIA NOMINAL:	SE ANOTARÁN LOS HP DEL O LOS MOTORES ESPECIFICADOS POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO.
(Fo) FACTOR DE OPERACIÓN:	SE ANOTARÁ EL FACTOR DE OPERACIÓN ADECUADO PARA EL MOTOR DE LA MÁQUINA.
(HPop) POTENCIA DE OPERACIÓN (HP x Fo):	SE ANOTARÁ LA POTENCIA DE OPERACIÓN, COMO PRODUCTO DE LA POTENCIA NOMINAL POR EL FACTOR DE OPERACIÓN.
(Gh) CANTIDAD DE COMBUSTIBLE:	SE ANOTARÁ LA CANTIDAD DE COMBUSTIBLE UTILIZADO POR HORA EFECTIVA DE TRABAJO.
(Pc) PRECIO DEL COMBUSTIBLE:	SE ANOTARÁ EL PRECIO DEL COMBUSTIBLE PUESTO EN LA MÁQUINA, SIN IVA.
(C) CAPACIDAD DEL CARTER:	SE ANOTARÁ LA CAPACIDAD DEL CÁRTER (RECIPIENTE DE LUBRICANTE) DE LA MÁQUINA.
(t) HORAS ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE:	SE ANOTARÁ EL NÚMERO DE HORAS ENTRE CAMBIOS SUCESIVOS DE LUBRICANTE.
(Ga) CONSUMO ENTRE CAMBIOS DE LUB:	ESTÁ DETERMINADA POR LA CAPACIDAD DEL RECIPIENTE DENTRO DE LA MÁQUINA Y LOS TIEMPOS ENTRE CAMBIOS SUCESIVOS DE ACEITES.
(Ah) CANTIDAD DE LUBRICANTE:	REPRESENTA LA CANTIDAD DE ACEITES LUBRICANTES CONSUMIDOS POR HORA EFECTIVA DE TRABAJO.
(Pa) COSTO DEL LUBRICANTE:	SE ANOTARÁ EL PRECIO DEL LUBRICANTE PUESTO EN EL EQUIPO, SIN IVA.
(Vn) VIDA DE LAS LLANTAS:	SE ANOTARÁN LAS HORAS DE VIDA ECONÓMICA DE LAS LLANTAS TOMANDO EN CUENTA LAS CONDICIONES DE TRABAJO IMPUESTAS A LAS MISMAS.
(Va) VIDA DEL EQUIP. ACC Y/O PZAS ESP:	SE ANOTARÁN LAS HORAS DE VIDA ECONÓMICA DE LOS EQUIPAMIENTOS ACCESORIOS Y/O PIEZAS ESPECIALES TOMANDO EN CUENTA LAS CONDICIONES DE TRABAJO IMPUESTAS A LAS MISMAS.
(Ht) HORAS EFECTIVAS POR TURNO:	SE ANOTARÁN LAS HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO DE LA MÁQUINA DENTRO DEL TURNO.
(Sr) SALARIOS POR TURNO:	SE ANOTARÁN LOS SALARIOS REALES POR TURNO DEL PERSONAL NECESARIO PARA OPERAR LA MÁQUINA.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE		CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN No.:	ANEXO ECONÓMICO
-		-	
-			

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	<u>RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:</u>	<u>FIRMA DEL LICITANTE:</u>	<u>FECHA:</u>	<u>HOJA: DE:</u>

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

EQUIPO No.	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO:
------------	-------------------------

DATOS GENERALES:

TIPO DE COMBUSTIBLE :	___ GASOLINA	___ DIESEL	___ OTRO	_____
(Pm) PRECIO DE LA MÁQUINA	\$ _____	(HP) POTENCIA NOMINAL	_____	HP
(Pn) VALOR DE LAS LLANTAS	\$ _____	(Fo) FACTOR DE OPERACIÓN	_____	
(Pa) VALOR DE EQUIP. ACC. O/Y PZAS. ESP.	\$ _____	(HPop) POTENCIA DE OPERACIÓN (HP x Fo)	_____	HP
(Vm) VALOR DE LA MÁQUINA	\$ _____	(Gh) CANTIDAD DE COMBUSTIBLE	_____	LITROS/HR.
(Vr) VALOR DE RESCATE	\$ _____	(Pc) PRECIO DEL COMBUSTIBLE	_____	LITRO
(Ve) VIDA ECONÓMICA	_____ HORAS	(C) CAPACIDAD DEL CARTER	_____	LITROS
		(t) HORAS ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE	_____	HORAS
(IC) INDICADOR ECONÓMICO PARA TASA DE INTERES ANUAL	_____	(Ah) CANTIDAD DE LUBRICANTE	_____	LITROS/H R.
(i) TASA DE INTERES ANUAL	_____	(Pa) COSTO DEL LUBRICANTE	_____	LITRO
(Hea) HORAS EFECTIVAS POR AÑO	_____ HORAS	(Vn) VIDA DE LAS LLANTAS	_____	HORAS
(IES) INDICADOR ESPECIFICO SEGUROS	_____	(Va) VIDA DEL EQUIP. ACC. Y/O PZAS. ESP.	_____	HORAS
(s) PRIMA ANUAL PROMEDIO	_____	(Ht) HORAS EFECTIVAS POR TURNO	_____	HORAS
(Ko) COEF. PARA MANTENIMIENTO MAYOR Y MENOR	_____ %	(Sr) SALARIOS POR TURNO	_____	TURNO
(Ga) CONSUMO ENTRE CAMBIO DE LUB. =C/t	_____ LITROS/H R.		_____	

I.- CARGOS FIJOS :

I.1.- DEPRECIACIÓN	$D = (Vm - Vr) / Ve$	=
I.2.- INVERSIÓN	$Im = (Vm + Vr) i / 2 Hea$	=
I.3.- SEGUROS	$Sm = (Vm + Vr) s / 2 Hea$	=
I.4.- MANTENIMIENTO	$Mm = Ko x D$	=

(1) SUMA CARGOS FIJOS

II.- CONSUMOS :			
II.1.- COMBUSTIBLES	$Co = Gh \times Pc$		=
II.2.- OTRAS FUENTES DE ENERGIA			=
II.3.- LUBRICANTES	$Lb=(Ah+Ga) Pa$		=
II.4.- LLANTAS	$N = Pn / Vn =$		=
II.5.- EQUIP. ACC. Y/O PZAS. ESP.	$Ae = Pa / Va =$		=
(2) SUMA CONSUMOS			<input type="text"/>

III.- OPERACIÓN :			
CATEGORÍAS	CANTIDAD	SALARIO REAL	IMPORTE
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
		(Sr) = \$	=
III.1.- OPERACIÓN Ht =	Po = Sr /		=
(3) SUMA OPERACIÓN			<input type="text"/>
COSTO DIRECTO POR HORA (1) + (2) + (3) = \$			

RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS BÁSICOS QUE SE REQUIERAN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. CUANDO EXISTAN INSUMOS DE LOS SEÑALADOS EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE DEBERÁ SEÑALAR EL PRECIO OFERTADO POR EL LICITANTE.

(GUÍA DE LLENADO)

SE ANOTARÁ LA **RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS BÁSICOS DE LOS MATERIALES** QUE SE REQUIERAN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. SE DEBERÁ SEÑALAR EL PRECIO OFERTADO POR EL LICITANTE CUANDO EXISTAN INSUMOS DE LOS SEÑALADOS EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO. DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

A).- ENCABEZADO:

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL, A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.
ÁREA CONVOCANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVOCA LA LICITACIÓN. _.
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN, DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.
LICITACIÓN No.:	SE ANOTARÁ EL NUMERO QUE CORRESPONDA.
FIRMA DEL LICITANTE:	EN ESTE ESPACIO DEBERÁ FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
FECHA:	SE ANOTARÁ LA FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
HOJA No.:	SE ANOTARÁ EL NUMERO DE LA HOJA CON RESPECTO DEL TOTAL DE HOJAS QUE INTEGREN EL DOCUMENTO.

B). - COLUMNAS:

No.:	SE ANOTARÁ EL NUMERO CORRESPONDIENTE, DE ACUERDO CON LOS ANEXOS .
DESCRIPCIÓN DE LOS COSTOS BÁSICOS:	SE ANOTARÁ CLARAMENTE EL NOMBRE DE LOS COSTOS BÁSICOS, INDICANDO SUS CARACTERÍSTICAS.
UNIDAD:	SE ANOTARÁ LA UNIDAD DE MEDIDA DEL COSTO BÁSICO.
CANTIDAD DEL COSTO BÁSICO:	SE ANOTARÁ LA CANTIDAD DEL COSTO BÁSICO.
COSTO (SIN IVA):	SE ANOTARÁ EL COSTO DIRECTO DEL COSTO BÁSICO PUESTO EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS.
IMPORTE:	SE ANOTARÁ EL IMPORTE CORRESPONDIENTE.

NOTA: EL COSTO BÁSICO NO DEBERÁ SER AFECTADO POR EL I. V. A.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE — —			CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN No.:	ANEXO ECONÓMICO
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	<u>RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:</u>	<u>FIRMA DEL LICITANTE:</u>	<u>FECHA:</u>	

RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS BÁSICOS MAS REPRESENTATIVOS
--

No.	DESCRIPCIÓN DE LOS COSTOS BÁSICOS	UNIDAD	CANTIDAD DEL COSTO BÁSICO	COSTO (SIN I.V.A.)

ANEXO 31

SE DEBERÁN ADJUNTAR EN COPIA SIMPLE LOS MODELOS DE TEXTOS DE FIANZAS DE: CUMPLIMIENTO, ANTICIPO Y PARA RESPONDER POR DEFECTOS, VICIOS OCULTOS U OTRAS RESPONSABILIDADES, CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS A CONTENER.

FORMATO DE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL ANTICIPO OTORGADO EN EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA EN UN EJERCICIO FISCAL.

FIANZA OTORGADA A FAVOR DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO/TESORERÍA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA GARANTIZAR POR EL CONTRATISTA _____ (Razón o denominación social de la persona moral, o nombre de la persona física con la que se celebrará el contrato), CON DOMICILIO EN _____, LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____ PESOS 00/100 M. N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EQUIVALENTE AL ____% (_____ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE LA OBRA CONTRATADA, GARANTIZANDO LA DEBIDA Y CORRECTA APLICACIÓN, AMORTIZACIÓN, O DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL ANTICIPO OTORGADO POR LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, EN RELACIÓN CON EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO, NÚMERO _____, DE FECHA ____ DE _____ DE 20__1, CON IMPORTE TOTAL DE LA OBRA POR LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____ PESOS 00/100 M. N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CUYO OBJETO ES _____ (Insertar completo el objeto del contrato, especificado en la cláusula primera del mismo), CELEBRADO CON EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE. LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO. LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE ACEPTA QUE: A).- LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO MENCIONADO CON ANTERIORIDAD; B).- LA FIANZA GARANTIZA LA DEBIDA Y CORRECTA APLICACIÓN, AMORTIZACIÓN, O DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL ANTICIPO OTORGADO POR LA GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO AL CONTRATISTA CONSISTENTE EN LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____ PESOS 00/100 M. N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; C).- LA FIANZA SUBSISTIRÁ HASTA LA AMORTIZACIÓN, O DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL ANTICIPO POR PARTE DEL CONTRATISTA Y SE LIBERARÁ HASTA QUE EL CONTRATISTA HAYA AMORTIZADO, O DEVUELTO TOTAL O PARCIALMENTE EL ANTICIPO, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y CONTAR CON EL ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, O BIEN EL FINIQUITO Y, EN CASO DE EXISTIR SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA, LA LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE POR PARTE DE ÉSTE, SIN CUYO REQUISITO NO PROCEDERÁ LA LIBERACIÓN O CANCELACIÓN DE LA PRESENTE FIANZA Y, EN CONSECUENCIA, ÉSTA CONTINUARÁ VIGENTE; D).- LA FIANZA SE HARÁ EFECTIVA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA NOTIFICADA AL CONTRATISTA LA RESOLUCIÓN DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO; E).- ÉSTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DESDE SU FECHA DE EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN POR PARTE DEL CONTRATISTA O LA GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA; Y F).- LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE GARANTÍA, PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIÉN SE SUJETARÁ PARA EL CASO DE COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 283 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE ÉSTA PÓLIZA DE FIANZA.

FORMATO DE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA EN UN EJERCICIO FISCAL.

FIANZA OTORGADA A FAVOR DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO/TESORERÍA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA GARANTIZAR POR EL CONTRATISTA _____ (**Razón o denominación social de la persona moral, o nombre de la persona física con la que se celebrará el contrato**), CON DOMICILIO EN _____, LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____ **PESOS 00/100 M. N.**), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS, GARANTIZANDO EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO _____, DE FECHA ___ DE _____ **DE 20__1**, CON IMPORTE TOTAL DE LA OBRA POR LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____ **PESOS 00/100 M. N.**), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CUYO OBJETO ES _____ (**Insertar completo el objeto del contrato, especificado en la cláusula primera del mismo**), CELEBRADO CON EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE. LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, Y ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LA OBRA MATERIA DEL CONTRATO DE REFERENCIA HAYA SIDO RECIBIDA EN SU TOTALIDAD, O PARTE DE LA MISMA CUANDO ASÍ SE HAYA CONVENIDO, Y EN SU CASO, HASTA QUE SE SUSTITUYA POR OTRA EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 66 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 95 DE SU REGLAMENTO.

LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE ACEPTA QUE:

- A).-** LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO MENCIONADO CON ANTERIORIDAD;
- B).-** LA FIANZA GARANTIZA EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LA OBRA CONTRATADA, CONSISTENTE EN LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____ **PESOS 00/100 M. N.**), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO;
- C).-** EN EL CASO DE QUE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO OTORQUE PRÓRROGAS O ESPERAS AL CONTRATISTA PARA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES, DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA FIANZA, LA QUE CONTINUARÁ VIGENTE HASTA LA EJECUCIÓN Y TERMINACIÓN TOTAL DE LA OBRA OBJETO DEL CONTRATO Y SEA ENTREGADA POR PARTE DEL CONTRATISTA LA FIANZA PARA GARANTIZAR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, POR LO QUE LA AFIANZADORA RENUNCIA EXPRESAMENTE AL DERECHO QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS;
- D).-** LA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y EN CONSECUENCIA LA EJECUCIÓN Y TERMINACIÓN TOTAL DE LA OBRA MATERIA DEL CONTRATO DE REFERENCIA, AÚN CUANDO PARTE DE LA MISMA SE SUBCONTRATE CON LA AUTORIZACIÓN DE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO;
- E).-** LA FIANZA SE HARÁ EFECTIVA PROPORCIONALMENTE AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS O DE LOS TRABAJOS FALTANTES POR EJECUTAR, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA NOTIFICADA AL CONTRATISTA LA RESOLUCIÓN DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 91, PRIMER PÁRRAFO, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS;
- F).-** ÉSTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DESDE SU FECHA DE EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN POR PARTE DEL CONTRATISTA O DE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, NI POR EL PERÍODO DE VIGENCIA QUE ESTABLEZCA LA AFIANZADORA EN LA PÓLIZA DE FIANZA, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA;
- G).-** LA FIANZA SE LIBERARÁ CUANDO EL CONTRATISTA HAYA CUMPLIDO CON TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO, HAGA PAGO TOTAL Y EN FORMA INCONDICIONAL DE LOS SALDOS QUE RESULTEN A SU CARGO EN EL FINIQUITO, CONSTITUYA Y ENTREGUE, PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN DE LA OBRA, FIANZA QUE GARANTICE LOS DEFECTOS QUE RESULTEN DE LA MISMA, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y CONTAR CON EL ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, O BIEN EL FINIQUITO Y,

EN CASO DE EXISTIR SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA, LA LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE POR PARTE DE ÉSTE, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN I, INCISO b), PRIMER PÁRRAFO, DEL ARTÍCULO 98 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SIN CUYOS REQUISITOS NO PROCEDERÁ LA CANCELACIÓN DE LA PRESENTE FIANZA Y, EN CONSECUENCIA, ÉSTA CONTINUARÁ VIGENTE;

H). - EN CASO DE CELEBRARSE ALGÚN CONVENIO CONCILIATORIO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 97 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, NO SE CONSIDERARÁ NOVADO EL CONTRATO Y POR LO TANTO LA PÓLIZA DE FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE EN TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA QUE GARANTIZA; E

I). - LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE GARANTÍA, PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIÉN SE SUJETARÁ PARA EL CASO DE COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 283 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE ÉSTA PÓLIZA DE FIANZA.

ESTA GARANTÍA TIENE UNA VIGENCIA MÍNIMA DEL XX DE XXXXXX DE 20XX AL XX DE XXXXXX DE 20XX, O HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.



FORMATO DE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD DERIVADA DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EN EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA.

FIANZA OTORGADA A FAVOR DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO/TESORERÍA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA GARANTIZAR POR EL CONTRATISTA: _____ (**Razón o denominación social de la persona moral, o nombre de la persona física con la que se celebrará el contrato**), CON DOMICILIO EN _____, LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____ **PESOS 00/100 M. N.**), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL CONTRATISTA Y QUE RESULTEN A SU CUENTA Y RIESGO, DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA RELATIVA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO _____, DE FECHA **DE** _____ **DE 201** _____, CON IMPORTE TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS POR LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____ **PESOS 00/100 M. N.**), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CUYO OBJETO ES _____ (**Insertar completo el objeto del contrato, especificado en la cláusula primera del mismo**), CELEBRADO CON EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, POR CONDUCTO DE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO.

LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE ACEPTA QUE:

- A).** - LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO MENCIONADO CON ANTERIORIDAD Y ES INDEPENDIENTE DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE, EN SU CASO, SE APLIQUEN AL CONTRATISTA;
- B).** - LA VIGENCIA DE ÉSTA FIANZA ES DE 12 (DOCE) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LA OBRA, SIEMPRE QUE DURANTE ESE PERIODO NO HAYA SURGIDO ALGUNA RESPONSABILIDAD A CARGO DEL CONTRATISTA POR DEFECTOS DE LA OBRA, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL CONTRATISTA, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO, POR LO QUE PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LA OBRA, EL CONTRATISTA GARANTIZA LOS MISMOS EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 66 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 95 DE SU REGLAMENTO. LA FIANZA QUEDARÁ CANCELADA CUANDO EL CONTRATISTA PRESENTE A LA AFIANZADORA EL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DESPUÉS DE TRANSCURRIDOS LOS 12 (DOCE) MESES Y EN CASO DE APARECER DEFECTOS EN LA OBRA, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD ATRIBUIBLE AL CONTRATISTA, ÉSTE PRESENTARÁ A LA AFIANZADORA UNA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO AL DEL AGUA EN LA QUE SEÑALE SU CONFORMIDAD PARA CANCELAR LA FIANZA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN I, INCISO b), SEGUNDO PÁRRAFO, DEL ARTÍCULO 98 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS;
- C).** - EN EL CASO DE PRESENTARSE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O RESPONSABILIDADES NO CUMPLIDAS POR PARTE DEL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y DENTRO DEL PLAZO CUBIERTO POR ESTA GARANTÍA, EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO LO HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LA AFIANZADORA, A EFECTO DE QUE LA PRESENTE FIANZA NO SEA CANCELADA Y NOTIFICARÁ POR ESCRITO AL CONTRATISTA, PARA QUE ÉSTE HAGA LAS CORRECCIONES O REPOSICIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE UN PLAZO MÁXIMO DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES; TRANSCURRIDO ÉSTE TÉRMINO SIN QUE SE HAYAN REALIZADO, EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA ESTA FIANZA. SI LA REPARACIÓN REQUIERE DE UN PLAZO MAYOR, EL CONTRATISTA Y EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PODRÁN CONVENIRLO, DEBIENDO CONTINUAR VIGENTE ESTA PÓLIZA DE FIANZA. EL AJUSTE CORRESPONDIENTE SE REALIZARÁ CONFORME A LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN II Y ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 98 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS;
- D).** - LA FIANZA GARANTIZA LA BUENA CALIDAD DE LA OBRA MATERIA DEL CONTRATO DE REFERENCIA, AÚN CUANDO PARTE DE LA MISMA SE HAYA SUBCONTRATADO CON LA AUTORIZACIÓN DE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; Y
- E).** - LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE GARANTÍA, PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIÉN SE SUJETARÁ PARA EL CASO DE COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 283 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE ÉSTA PÓLIZA DE FIANZA.
- LA VIGENCIA DE ESTA GARANTÍA ES DEL XX DE XXXXXX DE XXXX AL XX DE XXXXXX DE XXXX.

ANEXO 32

COPIA DE LA DECLARACIÓN DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021 Y PARCIALES MENSUALES DE I.V.A. E I.S.R. DE 2022. ULTIMO ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA (BALANCE GENERAL) Y DE RESULTADOS (ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS), ASÍ COMO CARTA DEL CONTADOR PÚBLICO AUDITOR, DICTAMINADOR EXTERNO (ANEXANDO COPIA DE SU CÉDULA PROFESIONAL Y OFICIO DE REGISTRO ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO), SALVO EN EL CASO DE EMPRESAS DE RECIENTE CREACIÓN, LAS CUALES DEBERÁN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS MÁS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.



ANEXO 33

RELACIÓN DE CONTRATOS QUE TENGA CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O CON PARTICULARES Y SU ESTADO DE AVANCE DE EJECUCIÓN Y COBRANZA A LA FECHA DE LA LICITACIÓN, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER A LA FECHA DE LA APERTURA DE LAS PROPOSICIONES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ASÍ COMO LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN, Y LA CAPACIDAD FINANCIERA.



ANEXO 34

PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE OBRA, SE REQUERIRÁ LA INCORPORACIÓN DE MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE DE POR LO MENOS UN 30% (TREINTA POR CIENTO) DE CONTENIDO NACIONAL. ASIMISMO, LOS LICITANTES DEBERÁN COMPROMETERSE A CUMPLIR CON LA INCORPORACIÓN, COMO MÍNIMO, DEL 30% (TREINTA POR CIENTO) DE MANO DE OBRA LOCAL EN EL QUE SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS, CON RESPECTO DEL TOTAL DEL PERSONAL PROPUESTO POR LOS LICITANTES, CONSIDERANDO COMO MANO DE OBRA LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR ESPECIALISTAS, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 30, ÚLTIMO PÁRRAFO, 31, FRACCIÓN XXI, DE “LA LOPSRM” Y 254, FRACCIÓN I, DE SU REGLAMENTO.



ANEXO 35

RELACIÓN DE LA EXPLOSIÓN DE INSUMOS Y ARCHIVO EN FORMATO EDITABLE QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, AGRUPADO POR MATERIALES MÁS SIGNIFICATIVOS Y EQUIPO, MANO DE OBRA Y MAQUINARIA, CON LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA UNO DE ELLOS, INDICANDO LAS CANTIDADES A UTILIZAR, SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE MEDICIÓN Y SUS IMPORTES (MARCA, LÍNEA, CLASE, CALIDAD, ETC.).

EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR QUE LOS RECUBRIMIENTOS ARQUITECTÓNICOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA QUE SE UTILICEN DURANTE TODO EL PROYECTO, CUMPLAN CON LOS CONTENIDOS DE COV (COMPUESTOS ORGÁNICOS VOLÁTILES) ESTABLECIDOS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LO CUAL SE COMPROBARÁ MEDIANTE LAS FICHAS TÉCNICAS CORRESPONDIENTES.

LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, CON LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA UNO DE ELLOS, INDICANDO LAS CANTIDADES A UTILIZAR Y SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE MEDICIÓN, AGRUPADO POR:

A) MATERIALES MÁS SIGNIFICATIVOS Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE.

(GUÍA DE LLENADO)

EL LICITANTE DEBERÁ ELABORAR EL DOCUMENTO REFERIDO, SEÑALANDO LOS MÁS SIGNIFICATIVOS DE LOS MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, NACIONALES Y EXTRANJEROS, SI ES EL CASO, IDENTIFICANDO AQUELLOS QUE SERÁN PROPORCIONADOS POR EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA UNO DE ELLOS, INDICANDO LAS CANTIDADES A UTILIZAR, Y SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE MEDICIÓN.

- A).- ENCABEZADO:**
- | | |
|--------------------------------------|--|
| SUBDIRECCIÓN GENERAL DE: | SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO. |
| ÁREA CONVOCANTE: | SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVOCA LA LICITACIÓN. _. |
| DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: | SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE LA LICITACIÓN Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS. |
| RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: | SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN, DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL. |
| LICITACIÓN No.: | SE ANOTARÁ EL NUMERO QUE CORRESPONDA. |
| FIRMA DEL LICITANTE: | EN ESTE ESPACIO DEBERÁ FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE. |
| FECHA: | SE ANOTARÁ LA FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. |
| HOJA No.: | SE ANOTARÁ EL NUMERO DE LA HOJA CON RESPECTO DEL TOTAL DE HOJAS QUE INTEGREN EL DOCUMENTO. |
- B).- COLUMNAS:**
- | | |
|------|---|
| No.: | SE ANOTARÁ EL NÚMERO EN EL ORDEN PROGRESIVO QUE LE CORRESPONDA. |
|------|---|

MATERIALES Y EQUIPOS:

ORIGEN:

UNIDAD:

CANTIDAD:

SE ANOTARÁN LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, INCLUYENDO EN LA MISMA RELACIÓN, LOS COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ETC.
MARCAR CON UNA X, EN LA COLUMNA QUE CORRESPONDA, SI EL MATERIAL, MAQUINARIA O EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, ES DE ORIGEN NACIONAL O EXTRANJERO.
LA DE USO COMÚN PARA CADA MATERIAL O EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE.
ANOTAR LA CANTIDAD TOTAL DE CADA MATERIAL QUE SE UTILIZARA EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y LA DE LOS EQUIPOS O MAQUINARIA DE INSTALACIÓN PERMANENTE

LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, CON LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA UNO DE ELLOS, INDICANDO LAS CANTIDADES A UTILIZAR Y SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE MEDICIÓN, AGRUPADO POR:

B) MANO DE OBRA.

- A).- ENCABEZADO:**
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE: SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.
ÁREA CONVOCANTE: SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVOCA LA LICITACIÓN.
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE LA LICITACIÓN Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN, DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.
LICITACIÓN No.: SE ANOTARÁ EL NUMERO QUE CORRESPONDA.
FIRMA DEL LICITANTE: EN ESTE ESPACIO DEBERÁ FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
FECHA: SE ANOTARÁ LA FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
HOJA No.: SE ANOTARÁ EL NUMERO DE LA HOJA CON RESPECTO DEL TOTAL DE HOJAS QUE INTEGREN EL DOCUMENTO.
- B).- COLUMNAS:**
No.: SE ANOTARÁ EL NÚMERO EN EL ORDEN PROGRESIVO QUE LE CORRESPONDA.
CATEGORÍA: SE ANOTARÁ LA MANO DE OBRA NECESARIA CON LA ESPECIALIDAD REQUERIDA PARA EFECTUAR LOS TRABAJOS, INCLUYENDO OPERADORES DE MAQUINARIA Y DE LOS EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.
UNIDAD: SERÁ CONSIDERADA POR JORNADA DE OCHO HORAS.
CANTIDAD: SE ANOTARÁ POR CATEGORÍA, EL NÚMERO TOTAL DE JORNADAS, NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, CON LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA UNO DE ELLOS, INDICANDO LAS CANTIDADES A UTILIZAR Y SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE MEDICIÓN, AGRUPADO POR:

C) MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

(GUÍA DE LLENADO)

- A).- ENCABEZADO:**
- SUBDIRECCIÓN GENERAL DE: SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.
- ÁREA CONVOCANTE: SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVOCA LA LICITACIÓN.
- DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE LA LICITACIÓN Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.
- RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN, DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.
- LICITACIÓN No.: SE ANOTARÁ EL NUMERO QUE CORRESPONDA.
- FIRMA DEL LICITANTE: EN ESTE ESPACIO DEBERÁ FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
- FECHA: SE ANOTARÁ LA FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- HOJA No.: SE ANOTARÁ EL NUMERO DE LA HOJA CON RESPECTO DEL TOTAL DE HOJAS QUE INTEGREN EL DOCUMENTO.
- B).- COLUMNAS:**
- No.: SE ANOTARÁ EL NÚMERO PROGRESIVO DEL LISTADO DE LOS EQUIPOS, DE MANERA CONGRUENTE CON EL ASENTADO EN EL **ANEXO**.
- MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN: SE ANOTARÁ LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN QUE DE ACUERDO CON LA PROPOSICIÓN SE REQUIERE PARA EFECTUAR LOS TRABAJOS.
- UNIDAD: HORA EFECTIVA
- CANTIDAD: ANOTAR LA CANTIDAD TOTAL DE HORAS EFECTIVAS DE CADA EQUIPO, QUE DE ACUERDO CON LA PROPOSICIÓN SE REQUIERE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

ANEXO 36

RELACIÓN DEL ANÁLISIS DE PRECIOS DE LAS ACTIVIDADES PRINCIPALES O PARTIDAS, Y EN ARCHIVO EN FORMATO EDITABLE, CONSIDERANDO EL PROCEDIMIENTO DE RECURSOS CALENDARIZADOS. LOS PRECIOS DE LAS ACTIVIDADES PRINCIPALES O PARTIDAS, PUEDEN SER ESTRUCTURADOS DE LA SIGUIENTE FORMA

- II. COSTO DIRECTO. PARA EL CASO DE LA PRESENTE LICITACIÓN DE PROYECTO INTEGRAL NO ES NECESARIO QUE SE DESCRIBA A DETALLE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS O ACTIVIDADES A REALIZAR, BASTARÁ CON DETERMINAR EL ANÁLISIS DE CADA PARTIDA INDICADA EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS INDICANDO LOS PORCENTAJES Y COSTO CONSIDERADO DE CADA INTERVENCIÓN, DADO QUE LOS TRABAJOS SE PAGARÁN A PRECIO ALZADO, POR LO QUE SE MEZCLAN ENTRE SÍ LOS COSTOS SIN NECESIDAD DE DIFERENCIARLOS PARA EFECTO DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES. SIN EMBARGO, A CONTINUACIÓN, SE CITAN DE MANERA ENUNCIATIVA LOS RUBROS DE INSUMOS QUE PUDIERAN SER UTILIZADOS PARA SU INTEGRACIÓN:
- a. MATERIAL Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE.
 - b. MANO DE OBRA CON FACTOR DE SALARIO REAL.
 - c. MAQUINARIA O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.
 - d. HERRAMIENTA.
 - e. EQUIPO DE SEGURIDAD.

SE INDICARÁ EN CADA CÉDULA LOS NÚMEROS DE LAS CLAVES DE LAS NCAPCDMX: LIBRO, PARTE, SECCIÓN Y CAPÍTULO, QUE SE INDIQUE PARA CADA ACTIVIDAD.

ANEXO 37

RED DE ACTIVIDADES, CALENDARIZADA E INDICANDO LA DURACIÓN DE CADA ACTIVIDAD A EJECUTAR O BIEN, LA RUTA CRÍTICA.



ANEXO 38

CÉDULA DE AVANCES Y PAGOS PROGRAMADOS, CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS POR ACTIVIDADES A EJECUTAR.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a vertical line with a loop at the bottom and a horizontal stroke across the middle.

ANEXO 39

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CON SUS EROGACIONES, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE ACUERDO A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS, O BIEN, REDES DE ACTIVIDADES CON RUTA CRÍTICA Y EN SU CASO, CON FECHAS CRÍTICAS QUE REFLEJE EL PORCENTAJE DEL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

(GUÍA DE LLENADO)

PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS DESGLOSADO POR PARTIDAS, SUBPARTIDAS Y CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO POR MES LAS CANTIDADES DE TRABAJO POR REALIZAR.

- A).- ENCABEZADO:**
- SUBDIRECCIÓN GENERAL DE: SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.
- ÁREA CONVOCANTE: SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVOCA LA LICITACIÓN.
- DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE LA LICITACIÓN Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.
- RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN, DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.
- LICITACIÓN No.: SE ANOTARÁ EL NUMERO QUE CORRESPONDA.
- FIRMA DEL LICITANTE: EN ESTE ESPACIO DEBERÁ FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
- FECHA: SE ANOTARÁ LA FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- FECHA DE INICIO: SE ANOTARÁ LA FECHA DE INICIO INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE, EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- FECHA DE TERMINACIÓN: SE ANOTARÁ LA FECHA DE TERMINACIÓN INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE, EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- HOJA No.: SE ANOTARÁ EL NUMERO DE LA HOJA CON RESPECTO DEL TOTAL DE HOJAS QUE INTEGREN EL DOCUMENTO.
- B).- TEXTO:**
- CLAVE: SE ANOTARÁ EL NÚMERO QUE CORRESPONDA A LA PARTIDA, SUBPARTIDA Y CONCEPTO DE TRABAJO.
- DESCRIPCIÓN DE LAS PARTIDAS, SUBPARTIDAS CASO TAMBIÉN LAS: SE ANOTARÁ EL NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL Y CONCEPTOS.: CONCEPTO, Y EN SU PARTIDAS Y SUBPARTIDAS QUE LE CORRESPONDAN, DE ACUERDO CON EL CATALOGO DE CONCEPTOS.
- UNIDAD: UNIDAD DE MEDICIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO.
- CANTIDAD: SE ANOTARÁ LA CANTIDAD DE TRABAJO POR EJECUTAR DEL CONCEPTO, DE CONFORMIDAD CON EL CATALOGO.
- IMPORTE: IMPORTE TOTAL DEL CONCEPTO DE TRABAJO

AÑO:
MES:

DE ACUERDO CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN, SE ANOTARÁ EL AÑO DE QUE SE TRATE.
EN EL ENCABEZADO DE LA COLUMNA SE ANOTARÁ EL NOMBRE DEL MES QUE
CORRESPONDA. Y EN LA PARTE INFERIOR DE ESTAS, SE GRAFICARÁ LA DURACIÓN DE
LAS ACTIVIDADES PARA CADA CONCEPTO Y SE ANOTARAN LOS IMPORTES PARCIALES DE
TRABAJO A EJECUTAR, EXPRESADOS EN PESOS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

NOTAS: EL CONCEPTO O EN SU CASO, LA PARTIDA O SUBPARTIDA CON QUE INICIEN LOS TRABAJOS DEBERÁN INDICAR LA FECHA DE INICIO CITADA EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN. ASIMISMO, DEBERÁ INDICAR, EN EL DIAGRAMA, LA FECHA DE LA ÚLTIMA ACTIVIDAD QUE SE EJECUTE.

CADA COLUMNA REPRESENTA EL PERIODO DE CORTE DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR, INDICADO EN SU PROGRAMA.

ANEXO 39

PROGRAMAS DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO, CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE UTILIZACIÓN, CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, PARA LOS SIGUIENTES RUBROS:

A) MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE EXPRESADOS EN UNIDADES CONVENCIONALES Y VOLÚMENES REQUERIDOS.

(GUÍA DE LLENADO)

EN ESTE DOCUMENTO SE ELABORARÁ EL PROGRAMA CALENDARIZADO DE SUMINISTRO Y/O UTILIZACIÓN DE LOS MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, INDICANDO LAS CANTIDADES POR MES A UTILIZAR.

A).- ENCABEZADO:	
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.
ÁREA CONVOCANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVOCA LA LICITACIÓN. _.
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE LA LICITACIÓN Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN, DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.
LICITACIÓN No.:	SE ANOTARÁ EL NUMERO QUE CORRESPONDA.
FIRMA DEL LICITANTE:	EN ESTE ESPACIO DEBERÁ FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
FECHA:	SE ANOTARÁ LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE, EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
FECHA DE INICIO:	SE ANOTARÁ LA FECHA DE INICIO INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE, EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
FECHA DE TERMINACIÓN:	SE ANOTARÁ LA FECHA DE TERMINACIÓN INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE, EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SE ANOTARÁ EL PLAZO DE EJECUCIÓN INDICADO EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE, EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
HOJA No.:	SE ANOTARÁ EL NUMERO DE LA HOJA CON RESPECTO DEL TOTAL DE HOJAS QUE INTEGREN EL DOCUMENTO.

B).- TEXTO:

No.

SE ANOTARÁ EL NÚMERO QUE CORRESPONDA DEBIENDO SER CONGRUENTE CON EL ASENTADO EN LOS **ANEXOS**.

DESCRIPCIÓN DE LOS MATERIALES Y/ O EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE.

SE ANOTARÁ EL NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LOS MATERIALES Y/O EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE.

ÁREA DE TRABAJO:

SE ANOTARÁ LA CLAVE DEL CONCEPTO EN EL QUE SE VA A UTILIZAR LOS MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE.

UNIDAD:

UNIDAD DE MEDICIÓN DE LOS MATERIALES Y/O DE LOS EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE.

CANTIDAD TOTAL:

SE ANOTARÁ LA CANTIDAD TOTAL DE MATERIALES Y/O DE LOS EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, QUE DE ACUERDO CON LA PROPOSICIÓN SE VAYA A REQUERIR.

IMPORTE:

IMPORTE TOTAL

AÑO:

DE ACUERDO CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN, SE ANOTARÁ EL AÑO DE QUE SE TRATE.

MES:

EN EL ENCABEZADO DE LA COLUMNA SE ANOTARÁ EL NOMBRE DEL MES QUE CORRESPONDA. Y EN LA PARTE INFERIOR DE ESTAS, SE GRAFICARÁ LA DURACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA EL SUMINISTRO Y/O UTILIZACIÓN DE LOS MATERIALES Y DE LOS EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE Y SE ANOTARAN LOS IMPORTES PARCIALES DE CADA UNO, EXPRESADOS EN PESOS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

ANEXO 39

PROGRAMAS DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO, CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE UTILIZACIÓN, CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, PARA LOS SIGUIENTES RUBROS:

B) MANO DE OBRA.

(GUÍA DE LLENADO)

EN ESTE DOCUMENTO SE ELABORARÁ EL PROGRAMA CALENDARIZADO DE SUMINISTRO Y/O UTILIZACIÓN DE LA MANO DE OBRA, INDICANDO LAS CANTIDADES POR MES, A UTILIZAR.

- A).- ENCABEZADO:**
- SUBDIRECCIÓN GENERAL DE: SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.
- ÁREA CONVOCANTE: SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVOCA LA LICITACIÓN.
- DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE LA LICITACIÓN Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.
- RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN, DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.
- LICITACIÓN No.: SE ANOTARÁ EL NUMERO QUE CORRESPONDA.
- FIRMA DEL LICITANTE: EN ESTE ESPACIO DEBERÁ FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
- FECHA: SE ANOTARÁ LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE, EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- FECHA DE INICIO: SE ANOTARÁ LA FECHA DE INICIO INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE, EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- FECHA DE TERMINACIÓN: SE ANOTARÁ LA FECHA DE TERMINACIÓN INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE, EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- PLAZO DE EJECUCIÓN: SE ANOTARÁ EL PLAZO DE EJECUCIÓN INDICADO EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE, EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- HOJA No.: SE ANOTARÁ EL NUMERO DE LA HOJA CON RESPECTO DEL TOTAL DE HOJAS QUE INTEGREN EL DOCUMENTO.
- B).- TEXTO:**
- No.: SE ANOTARÁ EL NÚMERO QUE CORRESPONDA DEBIENDO SER CONGRUENTE CON EL ASENTADO EN LOS **ANEXOS**
- DESCRIPCIÓN DE LAS CATEGORÍAS DE LA MANO DE OBRA: SE ANOTARÁN LAS CATEGORÍAS DEL PERSONAL QUE ESTARÁ ENCARGADO DIRECTAMENTE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
- ÁREA DE TRABAJO: SE ANOTARÁ LA CLAVE DEL CONCEPTO EN EL QUE SE VA A UTILIZAR LA MANO DE OBRA.

UNIDAD:
CANTIDAD TOTAL:
IMPORTE TOTAL:
AÑO:
MES:

LA UNIDAD DE MEDICIÓN SERÁ POR JORNAL.
SE ANOTARÁ LA CANTIDAD TOTAL DE JORNALES, DESGLOSADA POR CADA CATEGORÍA.
IMPORTE TOTAL DEL CONCEPTO.
DE ACUERDO CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN, SE ANOTARÁ EL AÑO DE QUE SE TRATE.
EN EL ENCABEZADO DE LA COLUMNA SE ANOTARÁ EL NOMBRE DEL MES QUE
CORRESPONDA. Y EN LA PARTE INFERIOR DE ESTAS, SE GRAFICARÁ LA DURACIÓN DE LA
UTILIZACIÓN DE LA MANO DE OBRA Y SE ANOTARAN LOS IMPORTES PARCIALES DE CADA
CATEGORÍA, EXPRESADOS EN PESOS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

ANEXO 39

PROGRAMAS DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO, CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE UTILIZACIÓN, CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, PARA LOS SIGUIENTES RUBROS:

C) MAQUINARIA Y EQUIPO PARA CONSTRUCCIÓN, IDENTIFICANDO SU TIPO Y CARACTERÍSTICAS.

(GUÍA DE LLENADO)

EN ESTE DOCUMENTO SE ELABORARÁ EL PROGRAMA CALENDARIZADO DE SUMINISTRO Y/O UTILIZACIÓN DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN IDENTIFICANDO SU TIPO Y CARACTERÍSTICAS, INDICANDO LAS CANTIDADES POR MES A UTILIZAR.

A).- ENCABEZADO:

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE:

SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.

ÁREA CONVOCANTE:

SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVOCA LA LICITACIÓN. _.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:

SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE LA LICITACIÓN Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN, DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.

LICITACIÓN No.:

SE ANOTARÁ EL NUMERO QUE CORRESPONDA.

FIRMA DEL LICITANTE:

EN ESTE ESPACIO DEBERÁ FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.

FECHA:

SE ANOTARÁ LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE, EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

FECHA DE INICIO:

SE ANOTARÁ LA FECHA DE INICIO INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE, EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

FECHA DE TERMINACIÓN:

SE ANOTARÁ LA FECHA DE TERMINACIÓN INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE, EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

SE ANOTARÁ EL PLAZO DE EJECUCIÓN INDICADO EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE, EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

<p>HOJA No.:</p> <p>B).- TEXTO:</p> <p>No.:</p> <p>NOMBRE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO:</p> <p>UTILIZACIÓN: RENDIMIENTO:</p> <p>UNIDAD: CANTIDAD TOTAL:</p> <p>IMPORTE: AÑO:</p> <p>MES:</p>	<p>SE ANOTARÁ EL NUMERO DE LA HOJA CON RESPECTO DEL TOTAL DE HOJAS QUE INTEGREN EL DOCUMENTO.</p> <p>SE ANOTARÁ EL NÚMERO QUE CORRESPONDA DEBIENDO SER CONGRUENTE CON EL ASENTADO EN LOS ANEXOS.</p> <p>SE ANOTARÁN EL NOMBRE GENÉRICO DE LAS MAQUINARIAS Y DE LOS EQUIPOS A UTILIZAR.</p> <p>SE ANOTARÁ LA CLAVE DEL CONCEPTO EN EL QUE SE VA A UTILIZAR.</p> <p>SE ANOTARÁ EL RENDIMIENTO DE CADA EQUIPO, POR HORA DE TRABAJO, Y DE CONFORMIDAD CON LA UTILIZACIÓN DE ESTOS.</p> <p>LA UNIDAD DE MEDICIÓN SERÁ POR HORA EFECTIVA (H.E.).</p> <p>SE ANOTARÁN LAS CANTIDADES DE CADA EQUIPO Y LAS HORAS EFECTIVAS, DESGLOSADAS PARA CADA ACTIVIDAD.</p> <p>SE ANOTARÁ EL IMPORTE DE LA MAQUINARIA, POR CONCEPTO.</p> <p>DE ACUERDO CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN, SE ANOTARÁ EL AÑO DE QUE SE TRATE.</p> <p>EN EL ENCABEZADO DE LA COLUMNA SE ANOTARÁ EL NOMBRE DEL MES QUE CORRESPONDA. Y EN LA PARTE INFERIOR DE ESTAS, SE GRAFICARÁ LA DURACIÓN DE LA UTILIZACIÓN DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO PARA CONSTRUCCIÓN Y SE ANOTARAN LOS IMPORTES PARCIALES DE CADA MAQUINARIA Y EQUIPO PARA CONSTRUCCIÓN, EXPRESADOS EN PESOS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.</p>
--	--

ANEXO 39

PROGRAMAS DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO, CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE UTILIZACIÓN, CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, PARA LOS SIGUIENTES RUBROS:

D) UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

(GUÍA DE LLENADO)

EN ESTE DOCUMENTO SE ELABORARÁ EL PROGRAMA CALENDARIZADO DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO, ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.

A).- ENCABEZADO:	
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.
ÁREA CONVOCANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVOCA LA LICITACIÓN. _.
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE LA LICITACIÓN Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN, DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.
LICITACIÓN No.:	SE ANOTARÁ EL NUMERO QUE CORRESPONDA.
FIRMA DEL LICITANTE:	EN ESTE ESPACIO DEBERÁ FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
FECHA:	SE ANOTARÁ LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE, EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
FECHA DE INICIO:	SE ANOTARÁ LA FECHA DE INICIO INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE, EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
FECHA DE TERMINACIÓN:	SE ANOTARÁ LA FECHA DE TERMINACIÓN INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE, EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SE ANOTARÁ EL PLAZO DE EJECUCIÓN INDICADO EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE, EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE

	ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
HOJA No.:	SE ANOTARÁ EL NUMERO DE LA HOJA CON RESPECTO DEL TOTAL DE HOJAS QUE INTEGREN EL DOCUMENTO.
B).- TEXTO:	
No.:	SE ANOTARÁ EL NÚMERO QUE CORRESPONDA DEBIENDO SER CONGRUENTE CON EL ASENTADO EN EL ANEXO .
DESCRIPCIÓN DE LAS CATEGORÍAS DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO:	SE ANOTARÁN LAS CATEGORÍAS DEL PERSONAL QUE ESTARÁ ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
ÁREA DE TRABAJO:	SE ANOTARÁ EL ÁREA DE TRABAJO DONDE DESEMPEÑA SUS FUNCIONES.
UNIDAD:	LA UNIDAD DE MEDICIÓN SERÁ POR JORNAL. O DE ACUERDO CON LA ESTIMACIÓN DE SUS SALARIOS.
CANTIDAD TOTAL:	SE ANOTARÁ LA CANTIDAD TOTAL DE JORNALES, SEMANAS, QUINCENAS O MESES DESGLOSADA POR CADA CATEGORÍA.
IMPORTE:	SE ANOTARÁ EL IMPORTE DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR CATEGORÍA.
AÑO:	DE ACUERDO CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN, SE ANOTARÁ EL AÑO DE QUE SE TRATE.
MES:	EN EL ENCABEZADO DE LA COLUMNA SE ANOTARÁ EL NOMBRE DEL MES QUE CORRESPONDA. Y EN LA PARTE INFERIOR DE ESTAS, SE GRAFICARÁ LA DURACIÓN DE LA UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO Y SE ANOTARAN LOS IMPORTES PARCIALES DE CADA CATEGORÍA, EXPRESADOS EN PESOS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

ANEXO 40

Resumen total por actividades principales o partidas con montos, además deberá indicar la suma total de los importes más el Impuesto al Valor Agregado (IVA).



ANEXO 41

ARCHIVO EN FORMATO EDITABLE EN PAQUETERÍA OFFICE (MICROSOFT EXCEL) DEL PRESUPUESTO TOTAL DE LOS TRABAJOS. ASÍ COMO DEL RESUMEN TOTAL POR ACTIVIDADES PRINCIPALES O PARTIDAS.

EL LICITANTE PRESENTARÁ EL DOCUMENTO REFERIDO, EL CUAL DEBERÁ CONTENER: DESCRIPCIÓN, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, CON NÚMERO Y LETRA E IMPORTES POR PARTIDA, SUBPARTIDA, CONCEPTO Y DEL TOTAL DE LA PROPOSICIÓN.

A).- ENCABEZADO:

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE:

SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL, A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.

ÁREA CONVOCANTE:

SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVOCA LA LICITACIÓN. _.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:

SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN, DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.

LICITACIÓN No.:

SE ANOTARÁ EL NUMERO QUE CORRESPONDA.

FIRMA DEL LICITANTE:

EN ESTE ESPACIO DEBERÁ FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.

FECHA:

SE ANOTARÁ LA FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

HOJA No.:

SE ANOTARÁ EL NUMERO DE LA HOJA CON RESPECTO DEL TOTAL DE HOJAS QUE INTEGREN EL DOCUMENTO.

B).- TEXTO:

CLAVE:

SE ANOTARÁ EL NÚMERO DE CLAVE CORRESPONDIENTE DEL CONCEPTO.

DESCRIPCIÓN DE LAS PARTIDAS, SUBPARTIDAS:

SE ANOTARÁ EL NOMBRE Y DESCRIPCIÓN. DE LAS PARTIDAS Y SUBPARTIDAS QUE LE CORRESPONDAN, DE ACUERDO CON EL CATALOGO DE CONCEPTOS.

DESCRIPCIÓN DE LOS CONCEPTOS:

SE ANOTARÁ CON CLARIDAD LA DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO CORRESPONDIENTE, EMPLEÁNDOSE EN SU CASO UN NÚMERO RAZONABLE DE RENGLONES.

CANTIDAD DE TRABAJO:

LA CUANTÍA DEL CONCEPTO DE TRABAJO CORRESPONDIENTE.

UNIDAD:

LA UNIDAD DE MEDIDA DEL CONCEPTO DE TRABAJO.

PARTIDAS:

EN EL CASO DE QUE SE HAYA INDICADO, SE ANOTARA LA SUMA DE LOS IMPORTES DE LOS CONCEPTOS QUE LA INTEGREN.

SUBPARTIDAS:

EN EL CASO DE QUE SE HAYA INDICADO, SE ANOTARA LA SUMA DE LOS IMPORTES DE LOS CONCEPTOS QUE LA INTEGREN.

SUMA EL IMPORTE PARCIAL DE ESTA HOJA:

EL IMPORTE PARCIAL DE LA HOJA EN CUESTIÓN.

PROPOSICIÓN QUE TIENE UN IMPORTE

EL IMPORTE ACUMULADO HASTA LA HOJA EN

ACUMULADO:

CUESTIÓN.

MONTO TOTAL DE SU PROPOSICIÓN:

EN LA ÚLTIMA HOJA DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICARA EL MONTO TOTAL DE SU PROPOSICIÓN.

ESTA HOJA:

SE DEJARÁ EN BLANCO PARA REVISIÓN DE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ACUMULADO:

SE DEJARÁ EN BLANCO PARA REVISIÓN DE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

DOCUMENTOS ADICIONALES



DOCUMENTO ADICIONAL 1

ORIGINAL DEL ESCRITO EN EL QUE SEÑALE DOMICILIO FISCAL, UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMEROS DE TELÉFONO, PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, MISMO QUE SERVIRÁ PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRÁN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO. TRATÁNDOSE DE AGRUPACIÓN DE PERSONAS, DEBERÁ PRESENTARSE EN FORMA INDIVIDUAL ESTE ESCRITO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES QUE FORMAN PARTE DE LA AGRUPACIÓN.

GUÍA DE LLENADO

SE ANOTARÁ EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE LA MANIFESTACIÓN, CONFORME AL SIGUIENTE FORMATO.

LUGAR Y FECHA

(NOMBRE Y CARGO DE QUIÉN SUSCRIBE LA CONVOCATORIA)

PRESENTE

(Dejar la siguiente redacción en caso de que el licitante sea una persona física, eliminando las siguientes)

_____ **(nombre de la persona física)**, por mi propio derecho, en relación a la licitación _____ **(nacional, internacional bajo la cobertura de tratados de libre comercio o internacional abierta, según corresponda)** número _____, de fecha ___ de _____ de 201___, relativa a los trabajos consistentes en _____, respetuosamente comparezco ante usted para manifestar lo siguiente:

Que en cumplimiento a dispuesto por el numeral 7.1 de las Bases de esta Convocatoria, así como del artículo 31, fracción XIII, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, me permito señalar como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven del procedimiento de licitación pública, el ubicado en:

Domicilio fiscal completo:

Dirección de Correo Electrónico:

Teléfonos de Oficinas:

Teléfonos Celular del Representante:

Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

(Dejar la siguiente redacción en caso de que el licitante sea una persona moral, eliminando la anterior y la siguiente)

_____ **(nombre del representante legal)**, en mi carácter de _____ de la empresa _____ **(denominación o razón social de la persona moral)**, lo que se acredita en los términos del testimonio de la escritura pública **(o póliza, según sea el caso)** número _____, de fecha _____, otorgada ante la fe del Licenciado _____, Notario Público **(Corredor o fedatario públicos, según se trate)** número _____, de la Ciudad de _____, inscrita en el Registro Público de _____, de la Ciudad de _____, en el folio número _____, con fecha ___ de _____ de 201___, mandato que a la fecha no me ha sido limitado ni revocado en forma alguna, en relación a la licitación _____ **(nacional, internacional bajo la cobertura de tratados de libre comercio o internacional abierta, según corresponda)** número _____, de fecha ___ de _____ de 201___,

relativa a los trabajos consistentes en _____, respetuosamente comparezco ante usted para manifestar lo siguiente:

Que en cumplimiento a dispuesto por el numeral 7.1 de las Bases de esta Convocatoria, así como del artículo 31, fracción XIII, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y a lo solicitado en la convocatoria, a nombre de mi representada, me permito señalar como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven del procedimiento de licitación pública, el ubicado en:

Domicilio fiscal completo:

Dirección de Correo Electrónico:

Teléfonos de Oficinas:

Teléfonos Celular del Representante:

Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE Y/O DE SU REPRESENTANTE LEGAL)



DOCUMENTO ADICIONAL 2

ORIGINAL DEL ESCRITO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUIEN PRETENDA SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, EN EL QUE EXPRESE SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, POR SI O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, INDICANDO LOS DATOS Y REQUISITOS SIGUIENTES:

- A) DEL LICITANTE: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES; NOMBRE Y DOMICILIO, ASÍ COMO, EN SU CASO, LOS DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS SE SEÑALARÁ LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS, Y
- B) DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE: DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN Y SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL.

GUÍA DE LLENADO

SE ANOTARÁ EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE LA MANIFESTACIÓN, CONFORME AL SIGUIENTE FORMATO.

LUGAR Y FECHA

(NOMBRE Y CARGO DE QUIÉN SUSCRIBE LA CONVOCATORIA)

PRESENTE

(Dejar la siguiente redacción en caso de que el licitante sea una persona física, eliminando la siguiente)

_____ (**nombre de la persona física**), por mi propio derecho, en relación con el procedimiento de contratación por Licitación Pública de carácter _____ (**nacional, internacional bajo la cobertura de tratados de libre comercio o internacional abierta, según corresponda**) número _____, de fecha __ de _____ de 201__, relativo a los trabajos consistentes en _____, respetuosamente comparezco ante usted para manifestar lo siguiente:

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 7.1 de las Bases de esta Convocatoria, así como de los artículos 35, tercer párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 39, tercer y cuarto párrafos, y 61, fracción VI, de su Reglamento, y a lo solicitado en la convocatoria, habiéndome enterado del contenido de la convocatoria, declaro como mis datos los siguientes

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:

NÚMERO DE CURP:

Asimismo, habiéndome enterado del contenido de la convocatoria, sus anexos, modelos de contrato y de garantías a otorgarse, así como de los requisitos establecidos, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, mi interés para participar en el procedimiento de contratación por Licitación Pública cuyos datos han quedado anotados anteriormente.

(Dejar la siguiente redacción en caso de que el licitante sea una persona moral, eliminando la anterior)

_____ **(nombre del representante legal)**, en mi carácter de _____ de la empresa _____ **(denominación o razón social de la persona moral)**, lo que se acredita en los términos del Anexo 1, mandato que a la fecha no me ha sido limitado ni revocado en forma alguna, en relación con el procedimiento de contratación por Licitación Pública de carácter _____ **(nacional, internacional bajo la cobertura de tratados de libre comercio o internacional abierta, según corresponda)** número _____, de fecha __ de _____ de 201__, relativo a los trabajos consistentes en _____, respetuosamente comparezco ante usted para manifestar lo siguiente:

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 7.1 de las Bases de esta Convocatoria, así como de los artículos 35, tercer párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 39, tercer y cuarto párrafos, y 61, fracción VI, de su Reglamento, y a lo solicitado en la convocatoria, a nombre de mi representada, declaro como datos de la misma los siguientes:

Asimismo, habiéndose enterado mi representada por conducto de su representante legal, del contenido de la convocatoria, sus anexos, modelos de contrato y de garantías a otorgarse, así como de los requisitos establecidos, manifiesto en su nombre, bajo protesta de decir verdad, su interés para participar en el procedimiento de contratación por Licitación Pública cuyos datos han quedado anotados anteriormente.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE Y/O DE SU REPRESENTANTE LEGAL)



DOCUMENTO ADICIONAL 3

ORIGINAL DEL ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 51 Y 78, PENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; Y QUE POR SU CONDUCTO NO PARTICIPAN EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 51 DE LA PROPIA LEY.

LA FALSEDAD EN LA MANIFESTACIÓN A QUE SE REFIERE ESTE DOCUMENTO ADICIONAL SERÁ SANCIONADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

EN CASO DE OMISIÓN EN LA ENTREGA DEL ESCRITO, O SI DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CON QUE CUENTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SE DESPRENDE QUE PERSONAS FÍSICAS O MORALES PRETENDEN EVADIR LOS EFECTOS DE LA INHABILITACIÓN, LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE SE ABSTENDRÁ DE FIRMAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LOS ARTÍCULOS 51, FRACCIÓN IV, Y 78, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

TRATÁNDOSE DE AGRUPACIÓN DE PERSONAS, DEBERÁ PRESENTARSE EN FORMA INDIVIDUAL ESTE ESCRITO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES QUE FORMAN PARTE DE LA AGRUPACIÓN.

GUÍA DE LLENADO

SE ANOTARÁ EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE LA MANIFESTACIÓN, CONFORME AL SIGUIENTE FORMATO.

LUGAR Y FECHA:

(NOMBRE Y CARGO DE QUIÉN SUSCRIBE LA CONVOCATORIA)
PRESENTE

(Dejar la siguiente redacción en caso de que el licitante sea una persona física, eliminando la siguiente)

_____ **(nombre de la persona física)**, por mi propio derecho, en relación con el procedimiento de contratación por Licitación Pública de carácter _____ **(nacional, internacional bajo la cobertura de tratados de libre comercio o internacional abierta, según corresponda)** número _____, de fecha ___ de _____ de 201__, relativo a los trabajos consistentes en _____, respetuosamente comparezco ante usted para manifestar lo siguiente:

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 7.1 de las Bases de esta Convocatoria, así como de los artículos 31, fracción XIV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 61, fracción IX, inciso a) y último párrafo, de su Reglamento, y a lo solicitado en la convocatoria, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que no me encuentro en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78, penúltimo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y que por mi conducto no participan en este procedimiento de licitación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la fracción IV del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

(Dejar la siguiente redacción en caso de que el licitante sea una persona moral, eliminando la anterior)

_____ **(nombre del representante legal)**, en mi carácter de _____ de la empresa _____ **(denominación o razón social de la persona moral)**, lo que se acredita en los términos del testimonio de la escritura pública **(o póliza, según sea el caso)** número _____, de fecha _____, otorgada ante la fe del Licenciado _____, Notario Público **(Corredor o fedatario públicos, según se trate)** número _____, de la Ciudad de _____, inscrita en el Registro Público de _____, de la Ciudad de _____, en el folio número _____, con fecha ___ de _____ de 201__, mandato que a la fecha no me ha sido limitado ni revocado en forma alguna, en relación con el procedimiento de contratación por Licitación Pública de carácter _____ **(nacional,**

internacional bajo la cobertura de tratados de libre comercio o internacional abierta, según corresponda) número _____, de fecha __ de _____ de 201__, relativo a los trabajos consistentes en _____, respetuosamente comparezco ante usted para manifestar lo siguiente:

Que en cumplimiento a lo dispuesto por numeral 7 de las Bases de esta Convocatoria, así como de los artículos 31, fracción XIV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 61, fracción IX, inciso a) y último párrafo, de su Reglamento, y a lo solicitado en la convocatoria, manifiesto bajo protesta de decir verdad, a nombre de mi representada, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78, penúltimo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y que por su conducto no participan en este procedimiento de licitación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la fracción IV del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ATENTAMENTE
(NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE Y/O DE SU REPRESENTANTE LEGAL)



DOCUMENTO ADICIONAL 4

COPIA SIMPLE DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL VIGENTE EMITIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, ASÍ COMO DEL REPRESENTANTE LEGAL SEGÚN SEA EL CASO. TRATÁNDOSE DE AGRUPACIÓN DE PERSONAS, DEBERÁ PRESENTARSE EN FORMA INDIVIDUAL ESTE DOCUMENTO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES QUE FORMEN PARTE DE LA AGRUPACIÓN.



DOCUMENTO ADICIONAL 5

COPIA SIMPLE POR AMBOS LADOS DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS Y EN EL CASO DE PERSONAS MORALES DE LA PERSONA QUE FIRME LA PROPOSICIÓN.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a vertical line with a loop at the bottom and a horizontal stroke across the middle.

DOCUMENTO ADICIONAL 6

ORIGINAL DEL ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LOS LICITANTES O SUS REPRESENTANTES LEGALES DE LA PERSONA MORAL MANIFIESTEN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA, MISMO QUE CONTENDRÁ LOS DATOS Y REQUISITOS SIGUIENTES:

- A) DEL LICITANTE: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES; NOMBRE Y DOMICILIO, ASÍ COMO, EN SU CASO, LOS DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS SE SEÑALARÁ LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS; Y
- B) DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE: DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN Y SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL.

TRATÁNDOSE DE AGRUPACIÓN DE PERSONAS, DEBERÁ PRESENTARSE EN FORMA INDIVIDUAL ESTE ESCRITO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES QUE FORMAN PARTE DE LA AGRUPACIÓN.

GUÍA DE LLENADO

SE ANOTARÁ EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE LA MANIFESTACIÓN, CONFORME AL SIGUIENTE FORMATO.

LUGAR Y FECHA:

(NOMBRE Y CARGO DE QUIÉN SUSCRIBE LA CONVOCATORIA)

PRESENTE

(Dejar la siguiente redacción en caso de que el licitante sea una persona física, eliminando la siguiente)

_____ **(nombre de la persona física)**, por mi propio derecho, en relación con el procedimiento de contratación por Licitación Pública de carácter _____ **(nacional, internacional bajo la cobertura de tratados de libre comercio o internacional abierta, según corresponda)** número _____, de fecha __ de _____ de 201__, relativo a los trabajos consistentes en _____, respetuosamente comparezco ante usted para manifestar lo siguiente:

Que en cumplimiento a lo dispuesto por numeral 7 de las Bases de esta Convocatoria, así como de los artículos 31, fracción XII, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 61, fracción VI, de su Reglamento, y a lo solicitado en la convocatoria, declaro como mis datos los siguientes

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:

NÚMERO DE CURP:

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para comprometerme por sí mismo en los diversos actos del procedimiento de contratación por Licitación Pública cuyos datos han quedado anotados anteriormente.

(Dejar la siguiente redacción en caso de que el licitante sea una persona moral, eliminando la anterior)

_____ **(nombre del representante legal)**, en mi carácter de _____ de la empresa _____ **(denominación o razón social de la persona moral)**, lo que se acredita en los términos del

testimonio de la escritura pública (o póliza, según sea el caso) número _____, de fecha _____, otorgada ante la fe del Licenciado _____, Notario Público (Corredor o fedatario públicos, según se trate) número _____, de la Ciudad de _____, inscrita en el Registro Público de _____, de la Ciudad de _____, en el folio número _____, con fecha __ de _____ de 201__, mandato que a la fecha no me ha sido limitado ni revocado en forma alguna, en relación con el procedimiento de contratación por Licitación Pública de carácter _____ (nacional, internacional bajo la cobertura de tratados de libre comercio o internacional abierta, según corresponda) número _____, de fecha __ de _____ de 201__, relativo a los trabajos consistentes en _____, respetuosamente comparezco ante usted para manifestar lo siguiente:

Que en cumplimiento a lo dispuesto por numeral 7 de las Bases de esta Convocatoria, así como de los artículos 31, fracción XII, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 61, fracción VI, de su Reglamento, y a lo solicitado en la convocatoria, declaro como datos de mi representada los siguientes:

REGISTRÓ FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA PERSONA MORAL:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:

NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS:

- **NÚMERO DE ACTA, FECHA Y DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DEL ACTA CONSTITUTIVA:**

NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DEL NOTARIO, CORREDOR O FEDATARIO PÚBLICO ANTE QUIEN SE OTORGÓ EL ACTA CONSTITUTIVA:

- **NÚMERO DE ACTA, FECHA Y DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DE LAS REFORMAS O MODIFICACIONES AL ACTA CONSTITUTIVA:**

NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DEL NOTARIO, CORREDOR O FEDATARIO PÚBLICO ANTE QUIEN SE OTORGÓ LAS REFORMAS O MODIFICACIONES AL ACTA CONSTITUTIVA:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

- **NÚMERO DE ACTA, FECHA Y DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, DONDE SE ACREDITA LAS FACULTADES VIGENTES DE SU REPRESENTANTE LEGAL PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN:**

NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DEL NOTARIO, CORREDOR O FEDATARIO PÚBLICO ANTE QUIEN SE OTORGÓ LA ACREDITACIÓN DE LAS FACULTADES VIGENTES DE SU REPRESENTANTE LEGAL PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN:

Asimismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para comprometer a mi representada en los diversos actos del procedimiento de contratación por Licitación Pública cuyos datos han quedado anotados anteriormente.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE Y/O DE SU REPRESENTANTE LEGAL)



DOCUMENTO ADICIONAL 7

ORIGINAL DEL ESCRITO QUE CONTENGA LA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, MEDIANTE LA CUAL LOS LICITANTES MANIFIESTEN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMOS, O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES. TRATÁNDOSE DE AGRUPACIÓN DE PERSONAS, DEBERÁ PRESENTARSE EN FORMA INDIVIDUAL ESTE ESCRITO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES QUE FORMAN PARTE DE LA AGRUPACIÓN.

EN SU CASO, ORIGINAL DEL CONVENIO PRIVADO DE AGRUPACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES, CELEBRADO ENTRE DOS O MÁS INTERESADOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.

PARA LOS INTERESADOS QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN, DEBERÁN ACREDITAR, EN FORMA INDIVIDUAL, LOS REQUISITOS SEÑALADOS CON ANTERIORIDAD. PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD FINANCIERA MÍNIMA REQUERIDA SE PODRÁN CONSIDERAR EN CONJUNTO LOS CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES INTEGRANTES. EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EL REPRESENTANTE COMÚN DEBERÁ SEÑALAR QUE LA PROPOSICIÓN SE PRESENTA EN FORMA CONJUNTA, EXHIBIENDO EL CONVENIO CON LA PROPOSICIÓN.

GUÍA DE LLENADO

SE ANOTARÁ EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE LA MANIFESTACIÓN, CONFORME AL SIGUIENTE FORMATO.

LUGAR Y FECHA:

(NOMBRE Y CARGO DE QUIÉN SUSCRIBE LA CONVOCATORIA)

PRESENTE

(Dejar la siguiente redacción en caso de que el licitante sea una persona física, eliminando la siguiente)

_____ (**nombre de la persona física**), por mi propio derecho, en relación con el procedimiento de contratación por Licitación Pública de carácter _____ (**nacional, internacional bajo la cobertura de tratados de libre comercio o internacional abierta, según corresponda**) número _____, de fecha ___ de _____ de 201__, relativo a los trabajos consistentes en _____, respetuosamente comparezco ante usted para manifestar lo siguiente:

Que en cumplimiento a lo dispuesto por numeral 7 de las Bases de esta Convocatoria, así como de los artículos 31, fracción XXXI, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 61, fracción IX, inciso c) y último párrafo, de su Reglamento, y a lo solicitado en la convocatoria, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos de el Gobierno de la Ciudad de México, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación u otros aspectos que me otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

(Dejar la siguiente redacción en caso de que el licitante sea una persona moral, eliminando la anterior)

_____ (**nombre del representante legal**), en mi carácter de _____ de la empresa _____ (**denominación o razón social de la persona moral**), lo que se acredita en los términos del testimonio de la escritura pública (**o póliza, según sea el caso**) número _____, de fecha _____, otorgada ante la fe del Licenciado _____, Notario Público (**Corredor o fedatario públicos, según se trate**) número _____, de la Ciudad de _____, inscrita en el Registro Público de _____, de la Ciudad de _____, en el folio número _____, con fecha ___ de _____ de 201__, mandato que a la fecha no me ha sido limitado ni revocado en forma alguna, en relación con el procedimiento de contratación por Licitación Pública de carácter _____ (**nacional, internacional bajo la cobertura de tratados de libre comercio o internacional abierta, según**

corresponda) número _____, de fecha ___ de _____ de 201__, relativo a los trabajos consistentes en _____, respetuosamente comparezco ante usted para manifestar lo siguiente:

Que en cumplimiento a lo dispuesto por numeral 7 de las Bases de esta Convocatoria, así como de los artículos 31, fracción XXXI, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 61, fracción IX, inciso c) y último párrafo, de su Reglamento, y a lo solicitado en la convocatoria, a nombre de mi representada manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que la misma a través de sus socios, representantes legales o interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación u otros aspectos que le otorguen a mi representada condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE
(NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE Y/O DE SU REPRESENTANTE LEGAL)



DOCUMENTO ADICIONAL 8

EN SU CASO, ORIGINAL DEL CONVENIO PRIVADO DE AGRUPACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES, CELEBRADO ENTRE DOS O MÁS INTERESADOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 4.11 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.

EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EL REPRESENTANTE COMÚN DEBERÁ SEÑALAR QUE LA PROPOSICIÓN SE PRESENTA EN FORMA CONJUNTA, EXHIBIENDO EL CONVENIO CON LA PROPOSICIÓN.

GUÍA DE LLENADO

Los licitantes que decidan agruparse para presentar una proposición para esta licitación, deberán anexar el convenio privado de agrupación el cual debe cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 47, fracción II, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El convenio privado celebrado por la agrupación de personas deberá contener lo siguiente:

- a.** Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
- b.** Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- c.** Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación pública;
- d.** Descripción precisa y detallada (no en porcentajes) de la parte de la obra pública que cada persona se obligará a cumplir, así como la forma en que se garantizará y exigirá el cumplimiento de las obligaciones y la forma en que serán presentadas a cobro las estimaciones de los trabajos ejecutados, a satisfacción del Gobierno de la Ciudad de México; y
- e.** Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma solidaria con los demás integrantes, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.

DOCUMENTO ADICIONAL 9

ORIGINAL DEL ESCRITO EN EL QUE EL INTERESADO EN PARTICIPAR EN ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA. TRATÁNDOSE DE AGRUPACIÓN DE PERSONAS, DEBERÁ PRESENTARSE EN FORMA INDIVIDUAL ESTE ESCRITO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES QUE FORMAN PARTE DE LA AGRUPACIÓN.

GUÍA DE LLENADO

SE ANOTARÁ EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE LA MANIFESTACIÓN, CONFORME AL SIGUIENTE FORMATO.

LUGAR Y FECHA:

(NOMBRE Y CARGO DE QUIÉN SUSCRIBE LA CONVOCATORIA)

PRESENTE

(Dejar la siguiente redacción en caso de que el licitante sea una persona física, eliminando la siguiente)

_____ (**nombre de la persona física**), por mi propio derecho, en relación con el procedimiento de contratación por Licitación Pública de carácter _____ (**nacional, internacional bajo la cobertura de tratados de libre comercio o internacional abierta, según corresponda**) número _____, de fecha __ de _____ de 201__, relativo a los trabajos consistentes en _____, respetuosamente comparezco ante usted para manifestar lo siguiente:

Que en cumplimiento a lo dispuesto por numeral 7 de las Bases de esta Convocatoria, así como de los artículos 36, primer párrafo, y 61, fracción IX, inciso d) y último párrafo, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y a lo solicitado en la convocatoria, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que a la fecha el suscrito es de nacionalidad mexicana.

(Dejar la siguiente redacción en caso de que el licitante sea una persona moral, eliminando la anterior)

_____ (**nombre del representante legal**), en mi carácter de _____ de la empresa _____ (**denominación o razón social de la persona moral**), lo que se acredita en los términos del testimonio de la escritura pública (**o póliza, según sea el caso**) número _____, de fecha _____, otorgada ante la fe del Licenciado _____, Notario Público (**Corredor o fedatario públicos, según se trate**) número _____, de la Ciudad de _____, inscrita en el Registro Público de _____, de la Ciudad de _____, en el folio número _____, con fecha __ de _____ de 201__, mandato que a la fecha no me ha sido limitado ni revocado en forma alguna, en relación con el procedimiento de contratación por Licitación Pública de carácter _____ (**nacional, internacional bajo la cobertura de tratados de libre comercio o internacional abierta, según corresponda**) número _____, de fecha __ de _____ de 201__, relativo a los trabajos consistentes en _____, respetuosamente comparezco ante usted para manifestar lo siguiente:

Que en cumplimiento a lo dispuesto por numeral 7 de las Bases de esta Convocatoria, así como de los artículos 36, primer párrafo, y 61, fracción IX, inciso d) y último párrafo, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y a lo solicitado en la convocatoria, a nombre de mi representada, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la misma se encuentra constituida conforme a las leyes mexicanas sin que exista modificación alguna de sus estatutos respecto a la nacionalidad de la misma, por lo que a la fecha es de nacionalidad mexicana.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE Y/O DE SU REPRESENTANTE LEGAL)



DOCUMENTO ADICIONAL 10

EN SU CASO, ORIGINAL DEL ESCRITO EN EL QUE LOS LICITANTES MANIFIESTEN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS ESTUDIOS, PLANES O PROGRAMAS QUE PREVIAMENTE HAYAN REALIZADO, INCLUYEN SUPUESTOS, ESPECIFICACIONES E INFORMACIÓN VERÍDICOS Y SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS REALES DE LA OBRA A EJECUTAR, ASÍ COMO QUE, EN SU CASO, CONSIDERAN COSTOS ESTIMADOS APEGADOS A LAS CONDICIONES DEL MERCADO. TRATÁNDOSE DE AGRUPACIÓN DE PERSONAS, DEBERÁ PRESENTARSE EN FORMA INDIVIDUAL ESTE ESCRITO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES QUE FORMAN PARTE DE LA AGRUPACIÓN. EN CASO DE NO EXISTIR ESTUDIOS, PLANES O PROGRAMAS DEBERÁ AGREGAR UNA HOJA CON LA LEYENDA "NO APLICA".

GUÍA DE LLENADO

SE ANOTARÁ EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE LA MANIFESTACIÓN, CONFORME AL SIGUIENTE FORMATO.

LUGAR Y FECHA:

(NOMBRE Y CARGO DE QUIÉN SUSCRIBE LA CONVOCATORIA)

PRESENTE

(Dejar la siguiente redacción en caso de que el licitante sea una persona física, eliminando la siguiente)

_____ **(nombre de la persona física)**, por mi propio derecho, en relación con el procedimiento de contratación por Licitación Pública de carácter _____ **(nacional, internacional bajo la cobertura de tratados de libre comercio o internacional abierta, según corresponda)** número _____, de fecha __ de _____ de 201__, relativo a los trabajos consistentes en _____, respetuosamente comparezco ante usted para manifestar lo siguiente:

Que en cumplimiento a lo dispuesto por numeral 7 de las Bases de esta Convocatoria, así como de los artículos 31, fracción XV, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 61, fracción IX, inciso b) y último párrafo, de su Reglamento y a lo solicitado en la convocatoria, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, **(dejar la siguiente redacción en el caso de que haya realizado estudios planes o programas, en caso contrario eliminarla y dejar la siguiente)** que los estudios, planes o programas que previamente he realizado, incluyen supuestos, especificaciones e información verídicos y se ajustan a los requerimientos reales de los trabajos a ejecutar, así como que, en su caso, consideran costos estimados apegados a las condiciones del mercado. **(dejar la siguiente redacción en el caso de que no haya realizado estudios planes o programas, en caso contrario eliminarla y dejar la anterior)** que no he realizado estudios, planes o programas relacionados con los trabajos a ejecutar.

(Dejar la siguiente redacción en caso de que el licitante sea una persona moral, eliminando la anterior)

_____ **(nombre del representante legal)**, en mi carácter de _____ de la empresa _____ **(denominación o razón social de la persona moral)**, lo que se acredita en los términos del testimonio de la escritura pública **(o póliza, según sea el caso)** número _____, de fecha _____, otorgada ante la fe del Licenciado _____, Notario Público **(Corredor o fedatario públicos, según se trate)** número _____, de la Ciudad de _____, inscrita en el Registro Público de _____, de la Ciudad de _____, en el folio número _____, con fecha __ de _____ de 201__, mandato que a la fecha no me ha sido limitado ni revocado en forma alguna, en relación con el procedimiento de contratación por Licitación Pública de carácter _____ **(nacional, internacional bajo la cobertura de tratados de libre comercio o internacional abierta, según corresponda)** número _____, de fecha __ de _____ de 201__, relativo a los trabajos consistentes en _____, respetuosamente comparezco ante usted para manifestar lo siguiente:

Que en cumplimiento a lo dispuesto por numeral 7 de las Bases de esta Convocatoria, así como de los artículos 31, fracción XV, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 61,



fracción IX, inciso b) y último párrafo, de su Reglamento, y a lo solicitado en la convocatoria, a nombre de mi representada, manifiesto bajo protesta de decir verdad, **(dejar la siguiente redacción en el caso de que haya realizado estudios planes o programas, en caso contrario eliminarla y dejar la siguiente)** que los estudios, planes o programas que previamente ha realizado, incluyen supuestos, especificaciones e información verídicos y se ajustan a los requerimientos reales de los trabajos a ejecutar, así como que, en su caso, consideran costos estimados apegados a las condiciones del mercado. **(dejar la siguiente redacción en el caso de que no haya realizado estudios planes o programas, en caso contrario eliminarla y dejar la anterior)** que no ha realizado estudios, planes o programas relacionados con los trabajos a ejecutar.

ATENTAMENTE
(NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE Y/O DE SU REPRESENTANTE LEGAL)



DOCUMENTO ADICIONAL 11

EN EL CASO DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DE NACIONALIDAD MEXICANA, COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE QUE DETERMINE SU ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA, O BIEN, UN ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTEN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTAN CON ESE CARÁCTER, UTILIZANDO PARA TAL FIN EL FORMATO QUE AL EFECTO PROPORCIONA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN. TRATÁNDOSE DE AGRUPACIÓN DE PERSONAS, DEBERÁ PRESENTARSE EN FORMA INDIVIDUAL ESTE ESCRITO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES QUE FORMAN PARTE DE LA AGRUPACIÓN.

GUÍA DE LLENADO

SE ANOTARÁ EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE LA MANIFESTACIÓN, CONFORME AL SIGUIENTE FORMATO.

LUGAR Y FECHA:

(NOMBRE Y CARGO DE QUIÉN SUSCRIBE LA CONVOCATORIA)

PRESENTE

(Dejar la siguiente redacción en caso de que el licitante sea una persona física, eliminando la siguiente)

_____ **(nombre de la persona física)**, por mi propio derecho, en relación con el procedimiento de contratación por Licitación Pública de carácter _____ **(nacional, internacional bajo la cobertura de tratados de libre comercio o internacional abierta, según corresponda)** número _____, de fecha ___ de _____ de 201___, relativo a los trabajos consistentes en _____, respetuosamente comparezco ante usted para manifestar lo siguiente:

(Dejar el siguiente párrafo cuando se exhiba el documento en el que se determina la estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, eliminando el siguiente)

Que en cumplimiento a lo dispuesto por numeral 7 de las Bases de esta Convocatoria, así como de los artículos 12, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 61, fracción IX, inciso f) y último párrafo, de su Reglamento, y a lo solicitado en la convocatoria, me permito exhibir _____ **(denominación del documento en el que se determine la estratificación)**, expedido por _____, con fecha _____, en el que se me determina la estratificación de _____ **(micro, pequeña o mediana empresa, según sea el caso)**.

(Dejar el siguiente párrafo cuando no se exhiba el documento en el que se determina la estratificación como micro, pequeña o mediana empresa y solamente se haga la manifestación bajo protesta de decir verdad, eliminando el anterior)

Que en cumplimiento a lo dispuesto por numeral 7 de las Bases de esta Convocatoria, así como de los artículos 12, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 61, fracción IX, inciso f) y último párrafo, de su Reglamento, y a lo solicitado en la convocatoria, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que cuento con la estratificación de _____ **(micro, pequeña o mediana empresa, según sea el caso)**, conforme a _____ **(denominación del documento en el que se determine la estratificación)**, expedido por _____, con fecha ___ de _____ de 201___.

(Dejar la siguiente redacción en caso de que el licitante sea una persona moral, eliminando la anterior)

_____ **(nombre del representante legal)**, en mi carácter de _____ de la empresa _____ **(denominación o razón social de la persona moral)**, lo que se acredita en los términos del testimonio de la escritura pública **(o póliza, según sea el caso)** número _____, de fecha _____, otorgada ante la fe del Licenciado _____, Notario Público **(Corredor o fedatario públicos, según se trate)** número _____, de la Ciudad de _____, inscrita en el Registro Público de _____, de la Ciudad de _____, en el folio número _____, con fecha ___ de _____ de 201___, mandato que a la fecha no me ha sido limitado ni revocado en forma alguna, en

relación con el procedimiento de contratación por Licitación Pública de carácter _____ (**nacional, internacional bajo la cobertura de tratados de libre comercio o internacional abierta, según corresponda**) número _____, de fecha __ de _____ de 201__, relativo a los trabajos consistentes en _____, respetuosamente comparezco ante usted para manifestar lo siguiente:

(Dejar el siguiente párrafo cuando se exhiba el documento en el que se determina la estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, eliminando el siguiente)

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 7 de las Bases de esta Convocatoria, así como de los artículos 12, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 61, fracción IX, inciso f) y último párrafo, de su Reglamento, y a lo solicitado en la convocatoria, a nombre de mi representada, me permito exhibir _____ (**denominación del documento en el que se determine la estratificación**), expedido por _____, con fecha _____, en el que se me determina la estratificación de _____ (**micro, pequeña o mediana empresa, según sea el caso**) de la empresa que represento.

(Dejar el siguiente párrafo cuando no se exhiba el documento en el que se determina la estratificación como micro, pequeña o mediana empresa y solamente se haga la manifestación bajo protesta de decir verdad, eliminando el anterior)

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 7 de las Bases de esta Convocatoria, así como de los artículos 12, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 61, fracción IX, inciso f) y último párrafo, de su Reglamento, y a lo solicitado en la convocatoria, a nombre de mi representada, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la estratificación de _____ (**micro, pequeña o mediana empresa, según sea el caso**), conforme a _____ (**denominación del documento en el que se determine la estratificación**), expedido por _____, con fecha __ de _____ de 201__.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE Y/O DE SU REPRESENTANTE LEGAL)



NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS Y FIRMANTES DE LA CONVENCIÓN PARA COMBATIR EL COHECHO DE SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS EN TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES”, FIRMADO POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL. TRATÁNDOSE DE AGRUPACIÓN DE PERSONAS, DEBERÁ PRESENTARSE EN FORMA INDIVIDUAL ESTE ESCRITO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES QUE FORMAN PARTE DE LA AGRUPACIÓN.

LOS LICITANTES O SUS REPRESENTANTES LEGALES, DEBERÁN IMPRIMIR EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMAR LA SIGUIENTE NOTA INFORMATIVA.

NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE).

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la **Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales**, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en **noviembre de 2003** una segunda fase de **evaluación** –la primera ya fue aprobada– en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
- El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación **impactará** el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las **responsabilidades** del **sector público** se centran en:

- Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las responsabilidades del sector privado contemplan:

- **Las empresas:** adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.
- **Los contadores públicos:** realizar auditorías; no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.
- **Los abogados:** promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las **sanciones** impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la Convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

“Artículo 222

Cometen el delito de cohecho:

- I. El servidor público que, por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones, y
- II. El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior, para que

cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos años a catorce años de prisión, multa de trescientas a quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de dos años a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado.

Capítulo XI

Cohecho a servidores públicos extranjeros

Artículo 222 bis

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

- I. A un servidor público extranjero para que gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;
- II. A un servidor público extranjero para llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o
- III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que ostente u ocupe un cargo público considerado así por la ley respectiva, en los órganos legislativo, ejecutivo o judicial de un Estado extranjero, incluyendo las agencias o empresas autónomas, independientes o de participación estatal, en cualquier orden o nivel de gobierno, así como cualquier organismo u organización pública internacionales.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 del este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta quinientos días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral.”

Este documento También está disponible por INTERNET
En el Sitio <http://www.secodam.gob.mx/unaopspf/unaop1.htm>
De la Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE Y/O DE SU REPRESENTANTE LEGAL)



DOCUMENTO ADICIONAL 13

ORIGINAL DEL ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE ACEPTA EXPRESAMENTE QUE SE TENDRÁ COMO NO PRESENTADA SU PROPOSICIÓN Y, EN SU CASO, LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN ESTA LICITACIÓN. TRATÁNDOSE DE AGRUPACIÓN DE PERSONAS, DEBERÁ PRESENTARSE EN FORMA INDIVIDUAL ESTE ESCRITO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES QUE FORMAN PARTE DE LA AGRUPACIÓN.

GUÍA DE LLENADO

SE ANOTARÁ EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE LA MANIFESTACIÓN, CONFORME AL SIGUIENTE FORMATO.

LUGAR Y FECHA

(NOMBRE Y CARGO DE QUIÉN SUSCRIBE LA CONVOCATORIA)

PRESENTE

(Dejar la siguiente redacción en caso de que el licitante sea una persona física, eliminando la siguiente)

_____ (**nombre de la persona física**), por mi propio derecho, en relación con el procedimiento de contratación por Licitación Pública de carácter _____ (**nacional, internacional bajo la cobertura de tratados de libre comercio o internacional abierta, según corresponda**) número _____, de fecha __ de _____ de 20__, relativo a los trabajos consistentes en _____, respetuosamente comparezco ante usted para manifestar lo siguiente:

(Dejar la siguiente redacción en caso de que el licitante sea una persona moral, eliminando la anterior)

_____ (**nombre del representante legal**), en mi carácter de _____ de la empresa _____ (**denominación o razón social de la persona moral**), lo que se acredita en los términos del testimonio de la escritura pública (**o póliza, según sea el caso**) número _____, de fecha _____, otorgada ante la fe del Licenciado _____, Notario Público (**Corredor o fedatario públicos, según se trate**) número _____, de la Ciudad de _____, inscrita en el Registro Público de _____, de la Ciudad de _____, en el folio número _____, con fecha __ de _____ de 20__, mandato que a la fecha no me ha sido limitado ni revocado en forma alguna, en relación con el procedimiento de contratación por Licitación Pública de carácter _____ (**nacional, internacional bajo la cobertura de tratados de libre comercio o internacional abierta, según corresponda**) número _____, de fecha __ de _____ de 20__, relativo a los trabajos consistentes en _____, respetuosamente comparezco ante usted para manifestar lo siguiente:

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE Y/O DE SU REPRESENTANTE LEGAL)

DOCUMENTO ADICIONAL 14

ORIGINAL DEL ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ESTAR AL CORRIENTE CON SUS OBLIGACIONES ANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), ANEXAR ACUSE VIGENTE DE LA OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES. TRATÁNDOSE DE AGRUPACIÓN DE PERSONAS, DEBERÁ PRESENTARSE EN FORMA INDIVIDUAL ESTE ESCRITO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES QUE FORMAN PARTE DE LA AGRUPACIÓN.

GUÍA DE LLENADO

SE ANOTARÁ EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE LA MANIFESTACIÓN, CONFORME AL SIGUIENTE FORMATO.

ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

LUGAR Y FECHA

(NOMBRE Y CARGO DE QUIÉN SUSCRIBE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)
PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación vigente, en relación con las regla 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada en el diario oficial de la federación del 29 de diciembre de 2020, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que a la fecha la información que a continuación se detalla es verídica.

NÚMERO DE LICITACIÓN: _____. (ANOTAR NÚMERO CORRESPONDIENTE AL EVENTO EN QUE PARTICIPA).

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZON SOCIAL: _____. (ANOTAR EL NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA).

CLAVE DEL RFC: _____. (ANOTAR EL R.F.C. DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA).

DOMICILIO FISCAL: _____. (ANOTAR EL DOMICILIO FISCAL DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA).

ACTIVIDAD PREPONDERANTE: _____. (ANOTAR LAS ACTIVIDADES A QUE SE DEDICA LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA).

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____. (ANOTAR EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, ELIMINARLO).

CLAVE DEL RFC: _____. (ANOTAR EL R.F.C. DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, ELIMINARLO).

Asimismo declaro que a esta fecha en que expido el presente escrito, **mi representada se encuentra al corriente en el Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales a que se refiere la Regla de Resolución Fiscal, ya citada, se anexa acuse emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).**

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE Y/O DE SU REPRESENTANTE LEGAL

DOCUMENTO ADICIONAL 15



ORIGINAL DEL ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ESTAR AL CORRIENTE CON SUS OBLIGACIONES OBRERO PATRONALES ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), ANEXAR ACUSE VIGENTE DE LA OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. TRATÁNDOSE DE AGRUPACIÓN DE PERSONAS, DEBERÁ PRESENTARSE EN FORMA INDIVIDUAL ESTE ESCRITO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES QUE FORMAN PARTE DE LA AGRUPACIÓN.

GUÍA DE LLENADO

SE ANOTARÁ EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE LA MANIFESTACIÓN, CONFORME AL SIGUIENTE FORMATO.

ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

LUGAR Y FECHA

(NOMBRE Y CARGO DE QUIÉN SUSCRIBE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)
PRESENTE.

En términos del Artículo **32-D** del Código Fiscal de la Federación vigente, en relación con las Reglas del **ACUERDO No. ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día **27 de Febrero de 2015**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que a la fecha la información que a continuación se detalla es verídica.

NÚMERO DE LICITACIÓN: _____. (ANOTAR NÚMERO CORRESPONDIENTE AL EVENTO EN QUE PARTICIPA).

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZON SOCIAL: _____. (ANOTAR EL NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA).

CLAVE DEL RFC: _____. (ANOTAR EL R.F.C. DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA).

DOMICILIO FISCAL: _____. (ANOTAR EL DOMICILIO FISCAL DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA).

ACTIVIDAD PREPONDERANTE: _____. (ANOTAR LAS ACTIVIDADES A QUE SE DEDICA LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA).

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____. (ANOTAR EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, ELIMINARLO).

CLAVE DEL RFC: _____. (ANOTAR EL R.F.C. DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, ELIMINARLO).

Asimismo declaro que a esta fecha en que expido el presente escrito, **mi representada se encuentra al corriente en el Cumplimiento de las Obligaciones en Materia de Seguridad Social, ya citada, se anexa acuse emitido por el INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS).**

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE Y/O DE SU REPRESENTANTE LEGAL



DOCUMENTO ADICIONAL 16

ORIGINAL DEL ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE INDIQUE, HABER O NO PRESENTADO EL MANIFIESTO EN EL QUE AFIRMEN O NIEGUEN LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO QUE TENGA EL LICITANTE O LAS PERSONAS QUE SE MENCIONAN EN EL NUMERAL 3, CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE TENGAN LOS CARGOS QUE SE INDICAN EN EL NUMERAL 5 DEL ANEXO SEGUNDO DEL “ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES”, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 20 DE AGOSTO DE 2015, CON SUS REFORMAS, ADICIONES Y DEROGACIONES, PUBLICADAS EL 19 DE FEBRERO DE 2016 Y 28 DE FEBRERO DE 2017, EN EL MISMO MEDIO INFORMATIVO.

EN CASO DE HABERLO PRESENTADO, DEBERÁ INDICAR SI O NO SOLICITARON, HACERLO DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO Y ANEXAR COPIA DEL ACUSE CORRESPONDIENTE QUE GENERA EL SISTEMA.

TRATÁNDOSE DE AGRUPACIÓN DE PERSONAS, DEBERÁ PRESENTARSE EN FORMA INDIVIDUAL ESTE ESCRITO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES QUE FORMAN PARTE DE LA AGRUPACIÓN.

GUÍA DE LLENADO

SE ANOTARÁ EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE LA MANIFESTACIÓN, CONFORME AL SIGUIENTE FORMATO.

ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

LUGAR Y FECHA

(NOMBRE Y CARGO DE QUIÉN SUSCRIBE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)
PRESENTE.

_____ (**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA**), POR MI PROPIO DERECHO, EN RELACIÓN CON LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA _____ (**NACIONAL, INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO O INTERNACIONAL ABIERTA, SEGÚN CORRESPONDA**) NÚMERO _____, DE FECHA __ DE _____ DE 201__, RELATIVA A LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN _____, RESPETUOSAMENTE COMPAREZCO ANTE USTED PARA MANIFESTAR LO SIGUIENTE:

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARO HABER **(NO HABER)** PRESENTADO EL MANIFIESTO EN EL QUE AFIRMO O NIEGO LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO QUE TENGA EL LICITANTE O LAS PERSONAS QUE SE MENCIONAN EN EL NUMERAL 3, CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE TENGAN LOS CARGOS QUE SE INDICAN EN EL NUMERAL 5 DEL ANEXO SEGUNDO DEL “ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES”, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 20 DE AGOSTO DE 2015, CON SUS REFORMAS Y ADICIONES PUBLICADAS EL 19 DE FEBRERO DE 2016 Y 28 DE FEBRERO DE 2017, EN EL MISMO MEDIO INFORMATIVO.

(DEJAR EL SIGUIENTE PARRAFO EN CASO DE QUE SE HAYA PRESENTADO EL MANIFIESTO ANTES MENCIONADO)

ASIMISMO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE _____ (NO SOLICITAMOS, HACERLO DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO Y ANEXAR COPIA DEL ACUSE CORRESPONDIENTE QUE GENERA EL SISTEMA) O EN SU CASO (SI SOLICITAMOS, HACERLO DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO Y ANEXAR COPIA DEL ACUSE CORRESPONDIENTE QUE GENERA EL SISTEMA)

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE Y/O DE SU REPRESENTANTE LEGAL



DOCUMENTO ADICIONAL 17

ESTA ES UNA DECLARACIÓN TÉCNICA Y NO LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PASAR A DOCS. TECNICOS ORIGINAL DEL ESCRITO MANIFESTANDO EL COMPROMISO DE CONTRATAR E INCORPORAR COMO MÍNIMO EL 30% (TREINTA POR CIENTO) DE MANO DE OBRA LOCAL DEL SITIO DONDE SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS, CON RESPECTO DEL TOTAL DEL PERSONAL PROPUESTO POR LOS LICITANTES, CONSIDERANDO COMO MANO DE OBRA LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR ESPECIALISTAS, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 30, ÚLTIMO PÁRRAFO, 31, FRACCIÓN XXI, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 44, FRACCIÓN III, SEGUNDO PÁRRAFO, DE SU REGLAMENTO. TRATÁNDOSE DE AGRUPACIÓN DE PERSONAS, DEBERÁ PRESENTARSE EN FORMA INDIVIDUAL ESTE ESCRITO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES QUE FORMAN PARTE DE LA AGRUPACIÓN.

GUÍA DE LLENADO

SE ANOTARÁ EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE LA MANIFESTACIÓN, CONFORME AL SIGUIENTE FORMATO.

ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

LUGAR Y FECHA

(NOMBRE Y CARGO DE QUIÉN SUSCRIBE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)
PRESENTE.

_____ (**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA**), POR MI PROPIO DERECHO, EN RELACIÓN CON LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA _____ (**NACIONAL, INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO O INTERNACIONAL ABIERTA, SEGÚN CORRESPONDA**) NÚMERO _____, DE FECHA __ DE _____ DE 201__, RELATIVA A LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN _____, RESPETUOSAMENTE COMPAREZCO ANTE USTED PARA MANIFESTAR LO SIGUIENTE:

ME COMPROMETO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, A CUMPLIR CON LA INCORPORACIÓN, COMO MÍNIMO EL **30% (TREINTA POR CIENTO)** DE MANO DE OBRA LOCAL EN EL SITIO DONDE SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS, CON RESPECTO DEL TOTAL DEL PERSONAL PROPUESTO POR LOS LICITANTES, CONSIDERANDO COMO MANO DE OBRA LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR ESPECIALISTAS, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 30, ÚLTIMO PÁRRAFO, 31, FRACCIÓN XXI, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 44, FRACCIÓN III, SEGUNDO PÁRRAFO, DE SU REGLAMENTO.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE Y/O DE SU REPRESENTANTE LEGAL



DOCUMENTO ADICIONAL 18

ORIGINAL DEL ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ESTAR AL CORRIENTE CON SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT). TRATÁNDOSE DE AGRUPACIÓN DE PERSONAS, DEBERÁ PRESENTARSE EN FORMA INDIVIDUAL ESTE ESCRITO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES QUE FORMAN PARTE DE LA AGRUPACIÓN.

GUÍA DE LLENADO

SE ANOTARÁ EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE LA MANIFESTACIÓN, CONFORME AL SIGUIENTE FORMATO.

ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

LUGAR Y FECHA

(NOMBRE Y CARGO DE QUIÉN SUSCRIBE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)
PRESENTE.

En términos del Artículo **32-D** del Código Fiscal de la Federación vigente, en relación con las Reglas primera, segunda, tercera y cuarta del **ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos**, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha **28 de junio de 2017**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que a la fecha la información que a continuación se detalla es verídica .

NÚMERO DE LICITACIÓN: _____. (ANOTAR NÚMERO CORRESPONDIENTE AL EVENTO EN QUE PARTICIPA).

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZON SOCIAL: _____. (ANOTAR EL NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA).

CLAVE DEL RFC: _____. (ANOTAR EL R.F.C. DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA).

DOMICILIO FISCAL: _____. (ANOTAR EL DOMICILIO FISCAL DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA).

ACTIVIDAD PREPONDERANTE: _____. (ANOTAR LAS ACTIVIDADES A QUE SE DEDICA LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA).

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____. (ANOTAR EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, ELIMINARLO).

CLAVE DEL RFC: _____. (ANOTAR EL R.F.C. DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, ELIMINARLO).

Asimismo declaro que a esta fecha en que expido el presente escrito, **mi representada se encuentra al corriente en el Cumplimiento de las Obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos al Instituto del Fondo Nacional de la**

Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), ya citada, se anexa CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL correspondiente.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE Y/O DE SU REPRESENTANTE LEGAL

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized, cursive letter 'J' or similar character.

**DOCUMENTOS CON LOS QUE SE
ACREDITARÁ LA EXPERIENCIA Y
CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA
REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN
ESTA LICITACIÓN.**



ESCRITO DE PROPOSICIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, ANEXANDO EL CURRÍCULO, CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, ADJUNTANDO COPIA DE LA CÉDULA PROFESIONAL Y GRADOS ACADÉMICOS, Y DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR POR AMBOS LADOS, DOMICILIO Y NÚMERO DE TELÉFONO, DE CADA UNO DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS QUE SERÁN RESPONSABLES DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRA, LOS QUE DEBERÁN TENER EXPERIENCIA EN OBRAS CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y MAGNITUD SIMILARES.

(GUÍA DE LLENADO)

EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE DEBERÁ ELABORAR EL **ANEXO** DESCRIBIENDO LA PLANEACIÓN INTEGRAL INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CONSIDERANDO EN SU CASO, LAS RESTRICCIONES TÉCNICAS QUE PROCEDAN CONFORME A LOS PROYECTOS Y QUE ESTABLEZCA LA COMISIÓN.

NOTA IMPORTANTE: EN LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO, EL LICITANTE DEBERÁ ANOTAR EN CADA HOJA QUE LO INTEGRE, LOS DATOS QUE SE CITAN A CONTINUACIÓN:

A).- ESCRITO:

ÁREA CONVOCANTE:

EL ESCRITO SE DEBERÁ DIRIGIR A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVOCA LA LICITACIÓN. _.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:

SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.

LICITACIÓN No.:

SE ANOTARÁ EL NUMERO QUE CORRESPONDA.

FECHA:

SE ANOTARÁ LA FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ FIRMAR EN TODAS LAS HOJAS QUE INTEGREN EL ANEXO

EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, SE DEBERÁ ELABORAR UN ESCRITO PROPONIENDO LOS PROFESIONALES TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, **IDENTIFICANDO A LOS QUE SE ENCARGARÁN DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN), QUIENES DEBEN TENER EXPERIENCIA EN OBRAS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y MAGNITUD SIMILARES, Y DEBERÁ ANEXAR CURRÍCULO, CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, ADJUNTANDO COPIA DE LA CÉDULA PROFESIONAL Y GRADOS ACADÉMICOS, Y DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR POR AMBOS LADOS, DOMICILIO Y NÚMERO DE TELÉFONO, DE CADA UNO.**

LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN OBRAS DE LA MISMA NATURALEZA, CON LA IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, EN LOS QUE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACIÓN, ANOTANDO EL NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS PREVISTAS DE TERMINACIONES, ASÍ COMO EL HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE CONTRATOS SUSCRITOS CON DEPENDENCIAS O ENTIDADES, EN EL CASO DE HABERLOS CELEBRADO; EN EL SUPUESTO DE QUE EL LICITANTE NO HAYA FORMALIZADO CONTRATOS CON LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES ÉSTE LO MANIFESTARÁ POR ESCRITO A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, POR LO QUE NO SERÁ MATERIA DE EVALUACIÓN EL HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO A QUE SE REFIERE EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO PRESENTE LOS DOCUMENTOS O EL ESCRITO SEÑALADOS, SE ATENDERÁ LO DISPUESTO EN LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL ARTÍCULO 66 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

(GUÍA DE LLENADO)

PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD TÉCNICA DEL LICITANTE Y SU PERSONAL, SE DEBERÁN ENLISTAR LOS TRABAJOS SIMILARES REALIZADOS Y AQUELLOS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE EJECUCIÓN, EN LOS QUE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACIÓN, ANOTANDO EL NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS PREVISTAS DE TERMINACIONES, SEGÚN EL CASO.

- A).- **ENCABEZADO:**
- | | |
|--------------------------------------|--|
| SUBDIRECCIÓN GENERAL DE: | SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO. |
| ÁREA CONVOCANTE: | SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVOCA LA LICITACIÓN. _. |
| DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: | SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE LA LICITACIÓN Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS. |
| RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: | SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN, DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL. |
| LICITACIÓN No.: | SE ANOTARÁ EL NUMERO QUE CORRESPONDA. |
| FIRMA DEL LICITANTE: | EN ESTE ESPACIO DEBERÁ FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE. |
| FECHA: | SE ANOTARÁ LA FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. |
| HOJA No.: | SE ANOTARÁ EL NUMERO DE LA HOJA CON RESPECTO DEL TOTAL DE HOJAS QUE INTEGREN EL DOCUMENTO. |
- B).- **COLUMNAS:**
- | | |
|-------------------------|--|
| CONTRATANTE: | SE ANOTARÁ EL NOMBRE DEL CONTRATANTE, INDICANDO TAMBIÉN, SU DIRECCIÓN Y TELÉFONO. |
| OBJETO DE LOS TRABAJOS: | ANOTAR EL OBJETO DE LOS CONTRATOS EJECUTADOS, QUE SEAN SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN. |

No. DE CONTRATO:

LUGAR:

IMPORTES EN PESO MEXICANO:

FECHA DE INICIO Y TERMINO:

AUSENCIA DE ANTECEDENTES DE
AFECTACIÓN DE FIANZAS:

SE ANOTARÁ EL NÚMERO DEL
CONTRATO CORRESPONDIENTE.

EL LUGAR DONDE LOS TRABAJOS SE
EJECUTARON O SE ENCUENTRAN EN
PROCESO DE EJECUCIÓN.

ANOTAR CON NÚMERO, EL IMPORTE
TOTAL CONTRATADO, EL EJERCIDO
Y/O POR EJERCER, EXPRESADOS EN
PESOS MEXICANOS.

SE ANOTARÁN CON NUMERO, LAS
FECHAS DE INICIO Y TERMINO,
INDICANDO EL DÍA, MES Y AÑO.

SE ANOTARÁ SI TUVO O NO
ANTECEDENTES DE AFECTACIÓN DE
FIANZAS DE LOS CONTRATOS
RELACIONADOS.



LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD FINANCIERA, COMO DECLARACIONES FISCALES, ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS O NO DE LOS ÚLTIMOS DOS EJERCICIOS FISCALES O, EN CASO DE EMPRESAS DE NUEVA CREACIÓN, LOS MÁS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

(GUÍA DE LLENADO)

PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD FINANCIERA ES REQUISITO INDISPENSABLE PRESENTAR POR PARTE DEL LICITANTE, EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BÁSICAS Y ANÁLISIS FINANCIERO.

EL LICITANTE DEBERÁ INTEGRAR EN ESTE DOCUMENTO COPIA DE SU DECLARACIÓN FISCAL, (DECLARACIÓN DEL EJERCICIO PERSONAS MORALES O FÍSICAS, DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEBIDAMENTE PRESENTADA AL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA) DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR Y DEBERÁ ADJUNTAR EL BALANCE GENERAL DEBIDAMENTE DICTAMINADO, POR UN CONTADOR PÚBLICO, CONFORME A LAS NORMAS DE SU PROFESIÓN, DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES, Y EL COMPARATIVO DE LAS RAZONES FINANCIERAS BÁSICAS (PRUEBA DEL ACIDO, PRUEBA DE LA SOLVENCIA Y PRUEBA DE RENTABILIDAD), SALVO EN EL CASO DE EMPRESAS DE RECIENTE CREACIÓN, LAS CUALES DEBERÁN PRESENTAR LOS MÁS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.

DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS, MAGNITUD Y COMPLEJIDAD DE LOS TRABAJOS VERIFICARÁ, ENTRE OTROS:

- A).- QUE EL CAPITAL DE TRABAJO DEL LICITANTE CUBRA EL FINANCIAMIENTO DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN LOS DOS PRIMEROS MESES DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, DE ACUERDO A LAS CANTIDADES Y PLAZOS CONSIDERADOS EN SU ANÁLISIS FINANCIERO PRESENTADO;
- B).- QUE EL LICITANTE TENGA CAPACIDAD PARA PAGAR SUS OBLIGACIONES, Y
- C).- EL GRADO EN QUE EL LICITANTE DEPENDE DEL ENDEUDAMIENTO Y LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS Y ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VERDE